



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

AÑO 15 NO. 178

"OMNIA ET IN OMNIBUS CHRISTUS"

10. DE SEPTIEMBRE DE 1950

EDITORIAL

Oportet Semper Orare

Desde hace varios años venimos escuchando de tiempo en tiempo la voz del Papa, que comenta las catástrofes del mundo, que consuela, que orienta, que se esfuerza por hacer caer sobre los corazones enloquecidos su mensaje de paz.

Habla el Papa, y sus últimas palabras son —indefectiblemente—, una invitación a orar. El mundo lo oye. Y, sería temerario pensar que muchos vuelven la cabeza fastidiados, cuando, por enésima vez, cae de sus labios el llamado a la oración, y que se preguntan si ese gran hombre ¿no tiene algo más efectivo que aconsejar?

Y, sin embargo, así es. En verdad no tiene algo más efectivo que aconsejar, porque, en último término, el mundo no tiene remedio mientras no caiga de rodillas a los pies de Dios. Alejado de su bien por el engaño y el deseo insensato de la suficiencia propia, por el empeño de independizarse de Dios, le es preciso volver sobre sus pasos y reconocer sinceramente, verdaderamente, que Dios es el Señor, —es su Señor—; el que aniquila y vivifica, el que prosterna y levanta, el que suelta sobre el mundo la inundación de los castigos, para preparar el terreno a la siembra de la felicidad.

* * *

Someterse, y orar.

Pero a nosotros, —Sacerdotes—, unguados precisamente para ser intercesores, nos es urgente no la oración, no más, sino el espíritu de oración; la oración hecha hábito; el instinto de volverse a Dios, de vivir con Dios, arraigado si fuese posible, en las profundidades mismas del temperamento.

A algo como esto parece quería impulsarnos Jesús cuando nos indicaba que "es preciso orar sin cansarse nunca", y que orásemos "sin cesar".

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Engranche.

Recordamos, sin duda, las impresiones y reflexiones de los días de nuestra ordenación, y cómo, tal vez, mirando al pasado, veíamos las rutas de la Providencia sobre nuestra vida converger al minuto único de nuestra consagración, para abrirse después sobre el mundo con un sentido nuevo, empapadas en la Sangre de Cristo y cargadas de redención. Estas reflexiones no eran engaño; esas impresiones no eran ilusión. Eran la traducción de una estupenda realidad; de una casi abrumadora realidad. El Sacerdoció cortó nuestra vida en dos, elevándonos desde el día de nuestra unción a un plan absolutamente nuevo; (¿sería hiperbólico decir que hizo de nosotros una "nueva creatura"?). Y bien hay por qué busquemos en él la ley de nuestra vida.

Pero, para entender la ley de nuestro Sacerdoció, pensemos en el de nuestro Primero y Sumo Sacerdote, Jesucristo.

El Padre lo envió al mundo para interceder por el mundo. De un trazo breve y vigoroso cuenta San Pablo la entrada en nuestra tierra de este gran Orante que fue Jesús, cuyo primer acto humano fue el primer acto de un Sacerdoció que no había de conocer cansancio ni interrupción: "Hostiam et oblationem noluit; corpus autem aptasti mihi. Holocaustum et pro peccato non tibi placuerunt. Tunc dixi: ecce venio...". Y vino a ser El, —en cuerpo y alma—, el sustituto de aquellos sacrificios, vacíos ya de sentido, incapaces de perdonar un pecado. Y El, destinado a la muerte desde la eternidad, quedó hecho desde su primer instante una ofrenda viva, una intercesión hecha carne y anonadamiento.

Cristó entró al mundo orando por nosotros; y sabemos que esta oración suya llenó todos los minutos de su vida mortal, y llena todos los minutos de su vida eucarística y de su cielo: "semper vivens ad interpellandum pro nobis!". Sacerdote eterno.

Y bien: a este Sacerdoció de Cristo, —que fue toda la razón de ser de su existencia—, hemos sido incorporados nosotros. Incorporados, no por un simple nombramiento oficial, sino por una gracia de santificación, por una influxión más abundante de la vida de Dios en nuestras almas, indeleblemente marcadas desde entonces con el carácter sacramental. No fuimos "nombrados"; fuimos "constituídos, hechos", sacerdotes. Y nuestro ser sacerdotal es la intercesión.

Jesús nos escogió. Y este llamamiento es una invitación a la intimidad con Dios. Para esto, al consagrarnos mediadores, Jesucristo nos inundó de esa gracia "gratum faciens", que nos hace presentables y amables a los ojos del Padre; y luego de dotarnos de esta amabilidad, nos invita a hacer como El.

Orar siempre. Vivir con Dios. Porque la plenitud de nuestro Sacerdoció está en la plenitud de nuestra mediación: en la continua presencia nuestra ante Dios, en el nombre y en favor del mundo, acribillado de miserias y mortalmente indigente de ininterrumpida redención. Puentes de conexión entre él y nuestro Dios, la divina presencia debe sernos familiar, y nuestras manos han de estar sin

cesar desbordantes de la divina misericordia, como nuestro corazón y nuestros labios, desbordantes de las íntimas plegarias de los hombres, necesitados de Dios.

Hermanos de los hombres; hechos de su mismo barro; castigados por las mismas miserias; compañeros de su debilidad y de su pecado, —y entresacados de sus filas para interceder por ellos—, sus peligros, sus caídas, sus tristezas, sus agobios, deberían provocar en nosotros, como reacción espontánea, una mirada y una súplica a la bondad de nuestro Dios.

En las aulas de un colegio, en las calles de un pueblo, tropezamos con el júbilo de los niños. Su ingenuidad, su gracia alegre, descuidada y contagiosa, nos hace sonreír. Podría también hacernos orar. Ese atractivo infantil es el ostensorio de la Alegría infinita de la Trinidad Beatísima que vive en ellos sin los estorbos del pecado. Pero esos niños ingenuos llevan la Gracia de Dios como un perfume en vaso de cristal. Pronto sus pasos inexpertos habrán de entrar por sendas de peligro. Los niños, ¿quebrarán su vaso?. Está bien que nos contagien su alegría. Pero nuestra alma sacerdotal se tenderá entre ellos y el poder de Dios. Una plegaria, para que este niño nunca expulse al Huésped Dulcísimo que es su tesoro y, sin que él lo sepa, su esperanza.

Vivimos codeándonos con la pobreza y las mil calamidades de los hombres. El espectáculo cotidiano de tanta indigencia fácilmente crea o cultiva en nosotros la insensibilidad, la sordera a los estímulos del sufrimiento ajeno. Sin embargo, sabemos que la pobreza, la enfermedad, la desocupación, son peligrosísimas encrucijadas y puntos de caída. Raras veces quizás podamos remediar una gran calamidad. Pero nuestra alma sacerdotal recibirá siempre un impulso hacia arriba ante las desgracias de nuestros hermanos, y tenderá sobre ellos la protección de su oración. "¿Quién pecó? —preguntaban a Jesús los Apóstoles—; ¿quién pecó? ¿él o sus padres, para que naciera ciego? —Ni él ni sus padres. Sino para que en él se manifiestan las obras de Dios". Castigos de Dios o fuego de purificación, los sufrimientos siempre son enviados al mundo como mensajeros de una gran misericordia. Pero innumerables no entienden el mensaje, y encuentran en él una provocación contra Dios, o el ahogadero de una mortal desesperanza.

Las horas de confesionario son para el Sacerdote una procesión de enfermos. O un desfile de cadáveres. Y allí se van descubriendo las verdaderas llagas de la humanidad. Bajo la presión del cansancio y el número, el confesor se sentirá empujado a prestar lo estrictamente indispensable y convertirse en una máquina de absolver. Pero su espíritu sacerdotal le forzará a cumplir con plenitud su papel de intercesor; no se hará fuerte en la infabilidad de las fórmulas; será, no una fórmula, sino una verdadera plegaria dicha con alma y con amor, la despedida del perdonador: "que la pasión de nuestro Señor Jesucristo, los méritos de la Virgen Santísima y de todos los santos, el bien que tú mismo has hecho, el mal que has to-

lerado, sean para tí perdón de tus pecados y aumento de gracia y de vida eterna". —Sabemos el pensamiento de los teólogos: que esta oración parece elevar todas las acciones buenas del penitente al valor de obra satisfactoria. Pero, otra vez—, hay dos modos de decirla: se puede mascarullar por rutina; se puede decir con verdad.

Estos ejemplos no son más que ejemplos. Con ellos sólo he querido recordar cuán llenos están nuestros días de oportunidades sacerdotales. Oportunidades que son, por otra parte, una invitación de Dios. El quiere remediar los males de unos por la oración y los méritos de otros. Cuando a nosotros nos dió en su Iglesia el oficio de interceder, y nos pone luego en contacto con las indigencias de nuestros hermanos, ¿no será porque desea de nosotros una oración?

* * *

En el mundo no somos simples espectadores de la historia, o de la tragedia, humana. Puestos por Dios en medio de una masa en gran parte desorientada, y, tantas veces, moralmente derrotada, tenemos el encargo del triple apostolado de la doctrina, el apostolado de la conversión, el apostolado de la perfección. Enseñar la verdad, rectificar las voluntades pervertidas, impulsar a la santidad.

Aquí, la necesidad de saber orar, y siempre, se nos hace urgente y punzante. Nuestra vida no tiene sentido sino por la fecundidad de nuestro apostolado. Si fracasamos como apóstoles, hemos perdido nuestra vida.

Este destino apostólico nos lanza a la lucha contra la maldad sagacísima del demonio y contra las rebeldías humanas. Es toda la fascinación del mal, el cautiverio de los vicios, la pasmosa debilidad humana, y... lo repulsivo y cuesta arriba de los sacrificios cristianos. Y contra todo eso, ¿nosotros, qué podemos poner?. Nosotros, pecadores como ellos, débiles como ellos, vencidos y llagados como ellos, ¿podemos esperar algo apreciable de nuestros pobres medios humanos?. La Teología y la experiencia nos dicen que no. Ahora bien, cuanto menos atraigamos por la oración la vitalidad divina a nuestra acción, tanto más preponderará en ella el elemento humano. Es decir, el elemento inútil.

Demasiado cierto es que la resistencia de las voluntades adversas, la debilidad de las voluntades caídas, no las podemos superar "nisi datum fuerit desuper". Ese poder sobre las almas es un don de Dios. Y Dios parece no estar dispuesto a darlo a los Sacerdotes superficiales, que se vuelcan —más o menos—, sobre el apostolado exterior por huir de las íntimas renunciaciones y el esfuerzo que exige la perennidad de la oración. De aquí que no nos deba causar extrañeza si alguna vez nos hiere una desproporción estridente entre los desgastes y esfuerzos apostólicos y el efecto conseguido. Pues un apostolado mediocrementemente apoyado en la oración, jamás será más que medianamente logrado.

Sé del caso de Sacerdotes que luchaban vanamente contra algunos pecadores rebeldes. Cuando habían varios fracasado, pasa-

ban el encargo al P. NN.Y el pecador recalcitrante acababa por rendirse a Dios. El P. NN. era un hombre de oración, y parecía omnipotente.

Parecía omnipotente, porque, en realidad, este espíritu de ple-garia; el hábito de volverse instintivamente a Dios, de beber de El la propia vida, de vivificar en El toda la propia actividad, —este vivir con Dios, es la omnipotencia del Sacerdote. La conversión de los malos, la santificación de los buenos, la victoria del espíritu de Dios sobre la malicia y debilidad humanas, son obras de milagro. Y sabemos que una fe mediocre jamás hace milagros.

No es en un alma superficial donde brota la fe que traslada las montañas; y sólo en un profundo arraigo en Dios se nutren las virtudes capaces de trastornar el mundo. ¿Será preciso recordar al Sacerdote prodigioso que irradió la santidad sobre el mundo entero desde el curato de Ars? Sabemos su secreto: hacer penitencia y orar. Nunca cometió él la torpeza de querer convertir a un pecador a fuerza de reflexiones. Largas horas de Sagrario, en medio tal vez de aridísimas sequedades. Presión continua sobre Dios, en unión con Jesucristo. Y después era la siembra fecunda y las avenidas de la gracia sobre los pecadores que, habían tenido la fortuna de caer al alcance de su oración

* * *

En fin, Sacerdote que es un orante, es una formidable fuerza de arrastre hacia Dios.

En medio de las seducciones de la vanidad, del deslumbramiento fascinador de la frivolidad, —el mundo necesita no oír, sino ver lo sobrenatural moverse delante de sus ojos. No ha perdido del todo la sensibilidad superior; y cuando delante de él pasa la santidad, es Dios el que pasa sensibilizado a su alcance. Y el mundo se conmueve; algo indefinible contiene unos instantes el estremecimiento de su ligereza, y entrevé la suprema realidad de las cosas del Cielo.

El hombre unido a Dios lleva el sello de Dios. Y el Sacerdote de escasa oración se parece demasiado al mundo para darle la impresión saludable de la presencia de Dios. Y consta, por un curioso contraste, que no es el Sacerdote ligero el que satisface la ligereza del mundo.

En nuestros días, al lado de los refinamientos de la lascivia y de la pasmosa superficialidad de nuestro mundo, una intensa reviviscencia del espíritu cristiano aflora y sube por doquier; soplos de pentecostés germinan pureza en el fangal, y es por todas partes el vuelo de las almas hacia Dios. Los que han sentido la mordedura de los agujones de Dios, se vuelven instintivamente al Sacerdote. Y buscan en él, con la orientación de la doctrina, el contacto tonificante de la Divinidad que de él debe irradiar. Para muchos es un desencanto venenoso, y para todos, una prueba durísima, el acercarse a beber en las fuentes y encontrarlas vacías. Yo mismo, con mi casi nula experiencia, he podido constatar qué tre-

menda y qué amarga puñalada reciben las almas rectas, cuando descubren que un Sacerdote, sin ser malo, es... inferior a ellas, o es espiritual a medias.

Ellas buscan en nosotros la irradiación de Dios. Y nosotros nos podemos preguntar en qué grado irradia a Dios quien no vive íntimamente unido con El. En nuestra vida hemos tal vez tenido oportunidad de rozarnos con todos los tipos de Sacerdotes. Acaso fuera instructivo un minuto de reflexión sobre quiénes y por qué nos han dejado una impresión religiosa más constructiva. Algo nos diría este examen a propósito del poder de contagio de la unión divina.

* * *

En fin, una reflexión sobre nuestra vida personal. No vamos a entretenernos en comentar el alcance de nuestra vocación a la santidad, y cómo es incomprendible el Sacerdote cuya alma no está enérgicamente tendida hacia allá: a lograr desalojar de sí misma el reino del pecado e instalar en su lugar el reino de Dios.

La santidad, en último término, consiste en el dominio de la caridad. Caridad que no es amor abstracto de un Dios lejano, sino un amor unitivo, embargante, vital, de un Dios íntimamente presente en el alma, e íntimamente ligado a cada detalle de nuestra vida.

Este nudo apretado de la amistad divina, ¿puede hacerse sin la asiduidad del trato personal? Subrayo la "asiduidad".

Una abundante experiencia, propia y ajena, demasiado nos dice que unas cuantas oraciones cotidianas, más o menos intensas, más o menos desvaídas, son incapaces para cambiar el horizonte del alma. Cristianos que oyen misa diariamente, que rezan sus devociones con aceptable fidelidad, sucumben no raramente en los tropezaderos del pecado mortal, y, en todo caso, llevan su vida lastimosamente plagada de pecados veniales. Evidentemente, no es éste el tipo de espiritualidad deseable para el Sacerdote.

Almas consagradas a Dios, pero que no buscan con sincera intensidad la unión divina, sabemos que con relativa facilidad se enredan en pecados veniales; que sus criterios cristianos van demasadamente mezclados de criterios naturales, y que, en fin, su vida es harto mal traída y llevada por la marea de las pasiones. Y, —otra vez—, tampoco es éste el tipo correcto del Sacerdote.

Hombres de carne y hueso, y, además, interiormente trastornados por la caída original, estamos expuestos por los cuatro costados a los asaltos de la fascinación sensible. La concupiscencia decaída es esclava de los estímulos externos; la terrible "Fascinatio nugacitatis" la alborota; y nuestra pobre alma, ensartada en los asideros de la sensibilidad, allá va, como dice San Pablo, a hacer el mal que no quiere, impotente para hacer el bien que quisiera.

A este arrastre de lo sensible tiene que oponer, con desventaja, un valor superior, pero insensible. La fe, los motivos de la fe, cogen al alma por arriba. Pero el alma está atollada en lo de abajo.

Si Dios se nos hiciese perceptible; si sus atractivos bajasen siempre a prender en la sensibilidad, y sus luces hiciesen vibrar la imaginación, entonces no habría fuerza capaz de contrariar el irresistible arrastre de la belleza divina, y la caridad no tendría competidor. De hecho, no hay dificultades que nos estorben demasiado cuando nuestro corazón está derretido de consolación, —mientras que la misma vida de todos los días se nos hace bien penosa en las arideces del corazón. Y es cotidiano el espectáculo de las almas superficiales, que marchan al ritmo de la sensibilidad: fervorosas en los ratos de consolación; decaídas y sin aliento en la aridez; medianas e incoloras en los temporadas neutras de la sensibilidad.

Pero, porque el triunfo de Dios está en la superación del hombre corrompido, y porque la lucha, tensa de voluntad y de fidelidad, es un supremo homenaje de la creatura al Creador—, por eso Dios no se hace sensible. Y sólo en las penumbras de la fe aguarda la generosidad de su siervo fiel, para embargarlo de la dulzura de su presencia, mientras llega la hora de rasgar todos los velos y hundir a su creatura en el abismo beatificante del abrazo eterno.

Entonces, para independizar su voluntad del atractivo humano; para sustraer el entendimiento a la falaz iluminación indirecta de los intereses egoístas, el alma necesita algo más que una reflexión sobre los principios puros. Necesita el tonificante contacto con Dios, y nutrir el amor personal con el trato personal. El alma se esfuerza por unirse a su Dios a pesar de las oscuridades de la fe, y por encima de los sacrificios que implica el buscar a tientas a un Dios que no se deja sentir. Pero a estos esfuerzos fieles, Dios no se niega, pues es El quien secretamente los impulsa. Y entonces, la fe, consolada o árida, se ilumina; el alma adquiere poco a poco el instinto filial, que reconoce la velada presencia del Padre tras el cortinaje de la vida humana; y en medio de las luchas de esta vida de prueba, se va haciendo la feliz liberación, y el alma, apoyada en Dios, va participando de la fijeza y serenidad divinas entre los vaivenes de la existencia.

Es él, el trato personal, el instinto de vivir con Dios, nuestra gran indigencia y nuestra única esperanza de santificación.

Demasiado conscientes somos de la debilidad de nuestros esfuerzos y de cuán exiguos son nuestros logros cuando pretendemos luchar flojamente unidos con Dios.

Este lastre de pecado que nos tira hacia abajo; esta morbosidad de nuestro entendimiento, que reacciona a las engañosas penumbras humanas, y capta con esfuerzos de soñoliento las iluminaciones divinas; esta esclavitud de todo nuestro ser a las pequeñas nuestras y a los intereses transitorios, son una servidumbre de que no podemos evadirnos sin el brazo fuerte de Dios, invocado con tenacidad, con insistencia perseverante e incansable.

Es duro. Es preciso que lo sea, pues la perseverancia de la oración ha de ser el homenaje de nuestra indigencia a la plenitud de Dios, el homenaje de nuestra fe a la fidelidad de Dios, y el ho-

menaje de nuestra caridad a la suprema y única bondad de Dios.

Pero la perseverancia en la busca de Dios acaba por el hallazgo de Dios, y el tenaz clamoreo de nuestro corazón acaba por absorberse en la divina amistad.

Entonces, nuestros problemas nos preocupan a medias, pues sabemos que son problemas de Dios; y que, si nosotros no damos con la salida, El tiene una solución para cada uno de nuestros enredos.

Entonces, las incertidumbres del futuro no nos perturban, pues sabemos que el futuro lo domina Dios, y que nosotros también podemos dominarlo en El, aceptando de antemano y tranquilamente las soluciones que El tiene preparadas a cada una de nuestras preocupaciones.

Así, nutrida en el trato personal con Dios, en brazos de la fe y de la esperanza, nuestra caridad se dilata, madura en la divina amistad, y se desarrolla en la seguridad tonificante de una "paz armada", (palabras del P. de Grandmaison), hasta el momento triunfal del abrazo definitivo en el hogar del Padre.

David Brambila, S. J.

Juegos Florales Franciscanos

EN LA CIUDAD DE HEREDIA, COSTA RICA

Tendrán lugar el 12 de noviembre a las 6 p. m. en el salón de actos de la Escuela Normal de dicha ciudad.

Primer premio: flor natural y 1,000 colones, a la mejor poesía que cante el amor en cualquiera de los pasajes de la vida del seráfico patriarca San Francisco de Asís.

Segundo premio: medalla de oro y 400 colones a la mejor poesía sobre algún tema patriótico, o sobre hechos históricos o tradicionales usos o costumbres.

Tercer premio: medalla de oro y 400 colones a la mejor poesía religiosa o moral.

Todos los trabajos envíense al R. P. Fr. Alfonso M. de Bañolas, Capuchino.—Apartado 65.—Cartago, Costa Rica.

CONDICIONES PRINCIPALES: todas las composiciones deben ser rigurosamente originales, inéditas, escritas en español y a máquina. Deben estar en poder del secretario de estos Juegos antes de las 18 horas del día 27 de octubre de 1950. Todos los trabajos deberán llevar además del título, un lema y adjunto un sobre cerrado que tenga el nombre y dirección del autor, llevando en la cubierta del sobre el título y lema de la composición.

DOCUMENTAL

Santa Sede

ENCICLICA "SUMMI MAERORIS" DE SU SANTIDAD PIO XII PIDIENDO ORACIONES POR LA PAZ

Motivos de la más grande angustia mezclados con inmensa alegría No nos faltan por cierto. Con la más viva ansiedad y la más honda preocupación, venerables hermanos y amados hijos, contemplamos nuestros ojos las condiciones sociales del presente de los pueblos, conforme tantos hombres arguyen, escriben y hablan acerca de la manera de alcanzar finalmente la tan deseada paz, pero al mismo tiempo muchos ignoran o rechazan abiertamente principios que deben constituir su fundamento sólido; y de hecho en no pocas naciones se presenta bajo la túnica del derecho no a la verdad, sino a la mentira; no se cultivan el amor y la caridad, sino el odio y las ciegas rivalidades; y en lugar de exaltarse la concordia entre los ciudadanos, se provocan los disturbios y el desorden.

Aunque por otra parte se nos ofrece el espectáculo de las inmensas muchedumbres que acuden a Roma en este año del jubileo desde todos los rincones de la tierra para dar testimonio de la unidad de la fe, de la unión fraternal de los cristianos, de la ardiente piedad de los fieles, en tan grande número como esta Ciudad Eterna, que ha conocido tantos sucesos celebrados, jamás había visto. Y hemos recibido a estas incontables multitudes con amorosa solicitud, confortándolas con paternales exhortaciones y proponiéndoles nuevos y resplandecientes ejemplos de santidad, para recordarles al mismo tiempo, no sin fructuosos resultados, el camino para renovar la vida y la moral cristianas.

Los hombres de corazón sincero y pensamiento limpio deben reconocer que los problemas que todavía separan a las naciones no pueden resolverse, como no pueden alcanzar tampoco un futuro mejor las clases proletarias, a base del odio, que jamás ha engendrado nada bueno, o de la mentira y los desórdenes. Ciertamente que es necesario, sin vacilación alguna, elevar a las gentes necesitadas a una condición digna del ser humano; pero nunca mediante el empleo de la fuerza y la agitación, sino por medio de leyes justas. Ciertamente es necesario que se eliminen, a la luz de la verdad y bajo el norte de la justicia, todas las controversias que dividen y separan a los pueblos, lo más pronto posible.

Y en tanto cubren al cielo oscuros nubarrones, Nos, que abrigamos en lo más íntimo de nuestro corazón el amor a la libertad,

a la dignidad y a la prosperidad de todos los pueblos, no podemos menos de dirigir nuestra voz a todos los ciudadanos y a sus gobernantes para exhortarlos vehementemente a la verdadera paz y concordia. Que todos recordemos cómo la guerra acarrea tan sólo, como ¡ay! muy bien lo sabemos por propia experiencia, ruinas, muerte y toda clase de miserias.

Con el transcurso del tiempo se han inventado y desarrollado armas tan criminales e inhumanas que no sólo los ejércitos y las armadas, no sólo las ciudades, las villas y los caseríos, no sólo los tesoros de la religión, del arte y de la cultura caen a su golpe exterminados, sino también los niños inocentes con sus madres, los enfermos y los ancianos indefensos, todo lo bello, lo bueno y lo santo que el genio del hombre ha producido, todo en fin, o casi todo, puede ser aniquilado.

Si por lo tanto la guerra —sobre todo en nuestro tiempo— se presenta a quien la contemple con mirada honesta como una catástrofe aterradora y letal, es de esperarse que por medio de los esfuerzos de todos, y en especial de los conductores de los pueblos, se disipen los oscuros y amenazadores nubarrones que hoy llenan de temor al mundo, para que brille por fin la verdadera paz entre los pueblos.

Sin embargo, sabiendo que todo lo que se nos ha dado, y que todo don perfecto proceden solamente de lo alto, pues que descienden del Padre, creemos oportuno, venerables hermanos, invocar de nuevo públicas oraciones y súplicas que imploren la sincera concordia entre las gentes.

Será, pues, tarea de vuestro celo apostólico no solamente el exhortar a las almas confiadas a vuestro cuidado a que eleven fervorosas plegarias a Dios, sino moverlas además a pías obras de penitencia y expiación que aplaquen la majestad del Señor, ofendida con tantos y tan graves crímenes públicos y privados.

Y cuando cumpliendo con vuestro oficio, déis a vuestros fieles la noticia de nuestra paternal invitación, recordadles de nuevo los principios que atraen la paz justa y duradera, y las sendas por las que debe buscarse.

Porque ella en verdad, como muy bien lo sabéis, nace únicamente de los principios y de las normas dictadas por Nuestro Señor Jesucristo, cuando se les pone en práctica con piedad sincera. Son principios y reglas que de hecho llaman a los hombres a la verdad, a la justicia y a la caridad; imponen una barrera a su ambición; obligan a los sentidos a obedecer a la razón, moviendo a ésta además a obedecer a Dios; y estas normas hacen que todos reconozcan —incluso los que gobiernan— la libertad debida a la religión que, sobrepasando su meta principal de conducir las almas a la salvación eterna, tiene por objeto también cuidar y proteger los fundamentos del Estado mismo.

De todo lo que hemos dicho es fácil deducir, venerables hermanos, cuán lejos de alcanzar una paz segura se encuentran quienes pisotean los sagrados derechos de la Iglesia Católica; prohíben

a sus ministros el libre ejercicio de la religión, condenándoles por practicarla al destierro y a la cárcel; impiden o abiertamente cierran y destruyen las escuelas y las instituciones de educación inspiradas en la moral y los principios cristianos; arrastran a las gentes, y en especial a la tierna juventud, con el error, la calumnia y toda clase de depravación, para arrancarles de la integridad de las costumbres, de la virtud y de inocencia y sumergirlas en los engañosos espejismos del vicio y la corrupción.

Y es claro que se equivocan también quienes con insidia lanzan contra esta Sede Apostólica y contra la Iglesia Católica la vil acusación de que buscamos una nueva conflagración.

La verdad es que nunca han faltado, ni en los tiempos antiguos ni en los años presentes, quienes hayan tratado de someter a los pueblos con la fuerza de las armas. Pero jamás hemos desistido de buscar y prometer la verdadera paz, porque la Iglesia, no con las armas, sino con la fuerza de la verdad, quiere conquistar a los pueblos y enseñarles la virtud y la vida recta en sociedad; de hecho, "las armas con que combatimos no son carnales, sino que son poderosísimas en Dios" (Corintios II, 10-4).

Es por lo tanto necesario que transmitáis todas estas enseñanzas con franqueza, porque sólo cuando los mandamientos cristianos imbuyen la vida pública y privada, sólo entonces puede abrigarse la esperanza de que, desvanecidas las discordias humanas, los diversos grupos de ciudadanos, pueblos y razas vivan en fraternal concordia.

Quieran las nuevas súplicas implorar de Dios que nuestros ardientes deseos se concedan de tal manera que (con la ayuda de la gracia divina las costumbres cristianas renovadas en todos, las buenas relaciones restablecidas entre los pueblos tan pronto como sea posible, y la ciega ambición de dominar a los prójimos detenida), resplandezca en el orden de cada nación la libertad debida a la Iglesia y a todas sus creaturas según los derechos divinos y humanos.

Alentados con esta esperanza, os impartimos desde nuestro corazón a vosotros, venerables hermanos, a vuestro clero y fieles, lo mismo que a todos los que secunden prontamente y en manera especial estas nuestras exhortaciones, la Bendición Apostólica inspirada por la divina gracia y nuestra paternal benevolencia.

Curia Romana

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

URBIS ET ORBIS

Decretum

Edita a Sanctissimo Domino Nostro Pio Papa XII Apostolica Constitutione *Sacramentum Ordinis* die 30 Novembris anno 1947 (A. A. S., 1948, p. 5) in qua determinatur forma sacramentalis Or-

dinum: Diaconatus, Presbyteratus et Episcopatus, Sacra Rituum Congregatio, pontificio mandato obsequens, variationes atque addenda in rubricis Pontificalis Romani, necnon rationem qua sacramentales formae sunt typis edendae, ut evidentiores fiant, disposuit atque mandat ut haec in novis Pontificalis Romani editionibus inserantur; interim vero in folio separato edantur in Episcoporum commodum, ea ratione qua in annexis foliis continetur. Contrariis quibuscumque minime obstantibus.

Datum Romae, die 20 Februarii 1950.

† C. Card. Micara, Ep. Velitern., Praefectus
† A. Carinci, Archiep. Seleucien., Secretarius.

Las variaciones en las Rúbricas del Pontifical Romano a que se refiere el decreto transcrito, afectan principalmente a los Prefacios en las Misas de Ordenación de Presbíteros y Consagraciones episcopales, y pueden verse en Acta Apostolicae Sedis, correspondiente al 22 de mayo y 9 de junio de 1950. (Págs. 449 y sgtes.).

SAGRADA PENITENCIARIA APOSTOLICA

DECRETUM

DE PRECIBUS ET PIIS OPERIBUS INDULGENTIIS DITATIS, NOVA COLLECTIONE EDITIS

Quoniam volumen, quod "Preces et Pia Opera..." inscribitur atque anno MDCCCCXXXVII editum fuit, iam amplius non prostat, haec Sacra Paenitentiarum Apostolica illud iterum typis imprimi statuit, eo vel magis quod christifideles non pauci itemque Sacerdotis et Episcopi id ipsum multis ex partibus petierunt. Antequam tamen hoc propositum ad effectum deduceretur, opportunum visum est rem omnem diligenter recognoscere ac nonnulla expungere, quae minus apta viderentur, nonnulla vero adjicere, quae postremis hisce temporibus fuere indulgentiis insignita.

Normae autem, quibus hoc enchiridion compositum est et in praesentem formam redactum, eadem sunt, idemque propositum; ut nempe authenticum habeatur opus, quod Pontificias omnes hac in re largitiones in unum volumen colligat, quod quidem communi pietati modo tuto respondeat.

Quapropter hoc volumen preces complectitur ac pia opera, quae usque ad praesentem diem a Summis Pontificibus fuere indulgentiis ditata, quae adhuc vigent; tua ea videlicet, quae in favorem omnium christifidelium, tum ea etiam, quae in favorem quorundam coetuum personarum spiritualibus hisce muneribus insignita fuerunt, obrogatis ceteris omnibus generalibus indulgentiarum concessionibus, quae in hoc enchiridion non sint relatae.

Fore igitur sperandum, est ut hoc opus uberes afferat spirituales utilitatis fructus, utque ad sinceram ac solidam pietatem refovendam summopere conferat.

Ut autem omnino necessarium erat, res tota Augusti Pontificis Pii XII iudicio subiecta fuit, qui quidem in Audientia infra scripto Cardinali Paenitentiarum Maiori die 29 mensis Decembris anni 1949 concessa, hanc precum piorumque operum Collectionem, typis Vaticanis impressam, approbavit; et obrogatis generalibus indulgentiarum concessionibus in eadem Collectionem non relatis, ipsam tantum ut authenticam haberi mandavit.

Contrariis quibuslibet non obstantibus, etiam specialissima mentioni dignis.

Datum Romae, ex eadem Sacra Paenitentiarum Apostolica, die XXX Ianuarii MDCCCCL.

N. Card. Canali, Paenitentiarum Maior.
S. Luzzo, Regens.

L † S.

Episcopado Mexicano

NOS, EL DOCTOR DON ALFONSO ESPINO Y SILVA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE CUERNAVACA,

Al M. I. Sr. Nuestro Vicario General, al Ven. Cuerpo de Consultores Diocesanos, al Ven. Clero secular y regular, y a todos los fieles de la Diócesis: salud, paz y bendición en Nuestro Señor Jesucristo:

Un sacrosanto deber de Nuestro ministerio pastoral nos mueve a dirigiros esta Carta Pastoral. Sentimos Nuestro corazón angustiado al ver cómo la propaganda de las sectas protestantes, que desde hace algún tiempo, se ha desbordado sobre nuestra Patria, en estos días se ha intensificado en forma alarmante en esta Ciudad de Cuernavaca y en algunos otros lugares de nuestra queridísima Diócesis. Y Nos impresiona profundamente el pensar que algunas almas, engañadas por las falsas doctrinas, vayan a dejar que les sea arrebatado el tesoro preciosísimo de su fe; y, apostatando de la Religión Católica Apostólica y Romana, que es la única verdadera y fuera de la cual no hay salvación, vayan a dar su nombre a esas sectas para abrazar errores que perviertan sus almas y las lleven a la eterna perdición de los infiernos.

Esta propaganda encuentra terreno preparado en la ignorancia religiosa de unos, que desgraciadamente son muchos; y en el libertinaje de otros que, importándoles en nada la salvación eterna de sus almas, se dejan seducir por la novedad, sólo porque es novedad; o fascinar por teorías que halagan sus pasiones, porque así creen que podrían justificar su vida reprochable; o por las ventajas materiales que les ofrecen; y aceptan vender su alma por un precio miserable, sin reflexionar que su alma tiene un valor infinito puesto

que ha sido rescatada no con oro ni con plata sino con la sangre preciosísima del Hijo Unigénito de Dios (I Petr. 1-18).

El pensamiento pavoroso de tantas almas que se corromperían y se condenarían para toda la eternidad, si llegaran a abrazar esas sacrílegas y perversas doctrinas, Nos alarma y Nos atormenta.

I

A primera vista y humanamente hablando, parecería que deberíamos desesperar; pues los propagandistas cuentan con abundantes caudales de oro de las Instituciones multimillonarias protestantes de Estados Unidos suficientes para corromper todo el pueblo; ellos están perfectamente remunerados; son llevados de su fanatismo a un celo arrollador; el interés de granjearse posiciones más ventajosas y de poder dar a las estadísticas misionales de Norte América datos impresionantes de su labor de conquista, los acicata en su trabajo sacrílego; cuentan con propaganda escrita en profusión que viene de las grandes editoriales sin que les cueste un solo centavo; se les permite hacer propaganda oral y escrita en las plazas y en las calles y profanar la santidad de los hogares llevando hasta allí el veneno de sus hojas y sus folletos; el mal hablado castellano de varios de ellos, en ciertos ambientes, despierta interés y curiosidad; el hecho de que propongan una religión dizque salvadora y difundan la Biblia, seduce; su plan de combate está perfectamente calculado, organizado y dirigido con tácticas diabólicas, ora con propaganda artera e hipócrita ofreciendo obsequios, organizando reuniones sociales, fundando centros deportivos, estableciendo escuelas y academias donde al parecer sólo se enseñan materias indiferentes como el Inglés, la taquimecanografía, el corte, la cocina, etc., para poder dar después a los incautos que ya se encuentren comprometidos, el veneno ponzoñoso de sus doctrinas perversas; a veces la propaganda es abierta y declarada, escrita y verbal, proponiendo de manera atrayente sus errores y lanzando calumnias e injurias contra la Santa Iglesia, estableciendo templos y casas de culto. Y hasta sufrimos el bochorno de que en esta ciudad señorial de Cuernavaca, de abolengo católico y guadalupano, haya ya varios templos protestantes como puñales clavados en la entraña misma de su dignidad cristiana.

Para detener esta invasión arrolladora que baja del Norte, como un río fangoso, qué valladar podríamos, humanamente, levantar? Si la Iglesia Católica ha sido cruelmente perseguida, su clero diezmado, sus seminaristas clausurados, y sus hijos obligados a apostatar? Y aun ahora dentro de la tolerancia de que gozamos, la Iglesia está maniatada por las leyes impías; las escuelas católicas prohibidas, la enseñanza de la Religión en los planteles educativos proscrita bajo severas sanciones, pues ahora todavía es un crimen hasta el pronunciar el nombre de Dios en las escuelas y en las instituciones oficiales; la sociedad se ha laicizado; la Iglesia se encuentra privada de todos sus bienes y empobrecida sin poder des-

arrollar su benéfica y admirable obra social, sin poder establecer casas de beneficencia, asilos, escuelas, orfanatorios, reformatorios, universidades, escuelas de artes y oficios, hospitales, etc., etc., como lo hizo en los tiempos pasados. A esto hay que añadir la invasión de costumbres perversas y exóticas que trae el cine inmoral que halaga los sentidos; los programas y canciones inmorales que por el radio se introducen en la intimidad de los hogares; y aquí, en nuestra ciudad de Cuernavaca, hay que agregar los vestidos y las costumbres inmorales de los turistas que piensan que lejos de sus hogares todo les es permitido; las albercas vergonzosamente mixtas; el respeto humano que aquí no sólo es miedo sino pavor al qué dirán y que paraliza a muchos católicos en una pasiva indiferencia; la llaga tan purulenta y desgraciadamente tan extendida del amancebamiento y del adulterio.

Debemos pues, reconocer que si no fuera por un auxilio sobrenatural, nuestro pueblo hubiera ya apostatado de su santa Religión, como ha pasado en otras partes en donde naciones enteras han sucumbido ante el embate poderoso de la herejía y del cisma.

Entre nosotros, el fruto no ha correspondido a sus trabajos y a sus millones. Algunos han apostatado, desgraciadamente, pero son, gracias a Dios, una muy pequeña minoría; la inmensa mayoría persevera firme en su fe. Y este es un hecho que pasma al mundo: que a pesar de todo y contra todo, entre nosotros se conserva la fe católica arraigada profundamente, en muchos, ciertamente poco ilustrada y practicada; pero aún están en pie los sillares incommovibles de la fe. Y este milagro se lo debemos indudablemente a la Virgen Santísima de Guadalupe, nuestra Reina y nuestra Madre, que obró el milagro de la conversión de México a la Iglesia Católica y que continúa obrando el portento de la conservación milagrosa de nuestra fe católica, apostólica y romana.

El Vicario de Jesucristo, nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, así lo afirmó de manera admirable en su mensaje a la Nación Mexicana, con motivo del Cincuentenario de la Coronación de la Virgen de Guadalupe:

“Acababan apenas de abrirse al mundo (las idólatras regiones del Anahuac) cuando a orillas del lago de Texcoco floreció el milagro. En la tilma del pobrecito Juan Diego, como refiere la tradición, pinceles que no eran de acá abajo, dejaban pintada la imagen dulcísima que la labor corrosiva de los siglos respetaría maravillosamente. La amable doncellita pedía una sede para desde ella mostrar y dar todo su amor, compasión, auxilio y defensa a todos los moradores de aquella tierra y de las demás que invocánsenla y en ella confiasen”.

“Desde aquel momento la total evangelización fue cosa hecha. Y lo que es más: quedaba izada la bandera,alzada la fortaleza contra la que romperíanse las iras de todas las tempestades, estaba firmemente asentado uno de los pilares fundamentales de la fe de México y de toda la América; como si la cruz que tal día como hoy,

a través de ondas procelosas, habían llevado al Continente Nuevo frágiles carabelas hispánicas, hubiera sido confiada a las manos débiles de aquella jovencita a fin de que Ella paseáse la triunfante por todas aquellas tierras y plantáse la por doquier y se retirase luego a su castillo roqueño que domina la antigua Tenochtlán, para desde allí reinar en todo el Nuevo Mundo y velar por su fe”.

Y continúa diciendo el Vicario de Cristo: “en este amor y en esta fidelidad (a la Virgen de Guadalupe, vuestra Reina y vuestra Madre) queremos ver la garantía de la conservación de vuestra fe. Por ella, vuestros hermanos y vuestros padres fueron víctimas de la persecución y, para defenderla, encaróñese sin vacilar hasta la muerte misma, al doble grito “Viva Cristo Rey”, “Viva la Virgen de Guadalupe”. “Hoy... a vosotros toca... seguir en vuestros puestos, conscientes de vuestros derechos y con la frente siempre alta ante los enemigos de hoy y de siempre, “los que no quieren a María porque no quieren a Jesús, los que querrían arrinconar a Jesús arrebatando así a María el más preciado de sus títulos”. Frente a esta rebelión está vuestra fidelidad. Que la Morenita del Tepeyac que la Emperatriz de América y Reina de México no tenga que llover deserciones. Que como estuvo ayer, pueda estar también mañana, orgullosa de sus hijos...”.

Y termina su mensaje diciendo esta plegaria henchida de esperanza para nosotros: “Porque estamos ciertos de que mientras tú seas reconocida como Reina y como Madre, América y México se han salvado”.

¡Qué panegírico tan hermoso ha hecho de la Virgen de Guadalupe el Vicario de Jesucristo Nuestro Señor! ¡Cómo sus palabras augustas, tan consoladoras y llenas de esperanza, ensanchan nuestro corazón!

Y por eso, ahora en estos días de prueba volvemos nuestros ojos hacia nuestra Reina y nuestra Madre que, haciendo florecer el milagro, obró la conversión de nuestra Patria a la Religión de su santísimo Hijo, y dejó firmemente asentado uno de los pilares fundamentales de la fe en México; y depositamos toda nuestra confianza en el Tepeyac, que es la fortaleza de roca desde donde nuestra Madre amorosísima, vigila, protege y conserva nuestra fe; seguros de que contra aquella fortaleza roqueña se estrellarán todas las iras de las tempestades; y absolutamente ciertos de que mientras México reconozca a la Virgen de Guadalupe como Reina y como Madre, México será salvo.

Pero, a la vez que conservamos esta dulcísima esperanza, amadísimos hijos, no debemos entregarnos a una vana y estéril presunción, no debemos cruzarnos de brazos esperando que la Virgen de Guadalupe lo haga todo. El mismo Romano Pontífice nos exhorta a que en esta hora no vaya a haber deserciones de algunos ingratos que renieguen de su Reina y de su Madre. La conservación de la fe es una gracia de Dios que nos viene por las manos maternales de María, y respeta nuestra libertad, y exige nuestra cooperación

y nuestros esfuerzos. Sólo nada podríamos hacer ante el empuje avasallador y satánico del mal; pero contamos con la seguridad de la gracia de Dios de la que es prenda y garantía el milagro del Tepeyac; y correspondiendo a esta gracia, todo lo podremos. Cualquier inercia, cualquier apatía podría ser de fatales consecuencias.

Antes de dictaros las normas que hemos creído conveniente dictar, queremos haceros ver aunque sea someramente, el abismo de perversión que es el Protestantismo.

II

Abramos los ojos, amadísimos hijos y démonos cuenta de la perversidad que en el orden doctrinal y moral encierra el Protestantismo.

Cuando Lutero, el hombre más abominable y repugnante de la Historia, el 10 de diciembre de 1520, ardiendo de rabia, quemó en una hoguera a las puertas del castillo de Witemberg la Bula del Papa León X, pretendiendo así reducir a cenizas todo el pasado milenario de la Iglesia, para quedarse él sólo como el profeta de la verdad, y consumado así su rebelión contra la Iglesia; lo que hizo fue abrir la puerta para que por ella, invocados con la fuerza de la lógica, entraran, en fatídica procesión macabra, todos los errores doctrinales y morales.

La doctrina de Lutero es fecundamente errónea, o sea es el semillero de todos los errores. Puesto que su doctrina no se refiere a una conclusión última sino a los primeros principios de los cuales dimanan todas las consecuencias próximas y remotas. Como pasaría en el orden filosófico: si algún hombre negara alguna última consecuencia, por ejemplo que la tierra se mueve, cometería un error craso pero al fin y al cabo no sería muy perjudicial; pero si algún filósofo viniera a negar un primer principio, por ejemplo el de contradicción: “nada puede ser y no ser a la vez”, cometería un error fundamental y su doctrina sería fecundamente errónea y fuente de errores; puesto que, negado este principio sobre el cual descansan todas las verdades, sobrevendría el caos y el desquiciamiento doctrinal.

Algo semejante hizo Lutero. No cometió solamente un error particular acerca de alguna última consecuencia, negando por ejemplo que este Obispo sea sucesor de los Apóstoles o que este niño puede ser bautizado; sino que directamente atacó y negó los principios doctrinales en donde descansan y de donde dimanan todas las verdades doctrinales y morales. Y esta negación vino a ser, por fuerza de la lógica, fecundamente errónea o sea germen de todos los errores.

Lutero negó la autoridad de la Iglesia, el valor de la Tradición y admitió sólo el libre examen de la Biblia que, en último término, como explicaremos, es negar la misma Biblia. Y como la autoridad de la Iglesia es el fundamento de la verdad, y la Tradición y la Biblia son las fuentes donde se contiene la verdad revelada; negar

dos estos principios, vinieron por tierra todas las verdades doctrinales y morales, toda la Revelación.

Admitía la Biblia pero interpretada por el libre examen. Pero, siguiendo este criterio, la Biblia no pudo quedar en pié. Si la norma para interpretarla es la razón, o mas bien su capricho, como le pareció que la Epístola de Santiago era "una Epístola de paja" la suprimió; y, como estudiando el Apocalipsis de S. Juan llegó a pensar que su genio no se acomodaba a este libro, también lo canceló de la Biblia, como lo hizo con la Epístola a los Hebreos y con los Libros Deuterocanónicos; en los mismos libros que admite, aumenta o suprime palabras según su capricho. Y cuando añade el adjetivo "sola" a la frase que se refiere a la fe que justifica, dice: si algún papista se lamenta que yo haya añadido palabras, contestaré respondiendo: "yo así lo quiero, yo así lo mando" "sit pro ratione voluntas" la única razón es mi voluntad! Esa Biblia así reformada según los caprichos de un perverso, ya no es el libro que contiene la palabra de Dios auténtica, sino deformada por las cavilaciones de un iluso. Y así, privada de fundamento, se derrumba por sí misma también la Sagrada Escritura; y quedaban negados todos los principios en los que se apoya la verdad revelada.

Pues la autoridad infalible que Jesucristo dio a su Iglesia es columna y fundamento de la verdad e intérprete auténtico de la Tradición; y en la Tradición cristiana se apoya la Biblia y de ella toma su fuerza; pero, negada la autoridad de la Iglesia y el valor de la Tradición, ni siquiera podríamos saber cuántos y cuáles son los libros que forman la Biblia, ni cuáles son sus partes, ni cual es el sentido de sus palabras, puesto que como dice el Apóstol S. Pedro (II Petr. I, 20) "debeis ante todo saber, que ninguna profecía de la Escritura es de privada interpretación" porque hay en ella (Petr. II Ep. III, 16) "cosas difíciles de comprender, cuyo sentido los indoctos e inconstantes en la fe pervierten, de la misma manera que las demás Escrituras, para su propia perdición".

Verdades que se resumen en aquellas palabras célebres de S. Agustín: "Ego vero Evangelio non crederem nisi me commoveret Ecclesiae Catholicae auctoritas". Yo no creería en el Evangelio si no me convenciera la autoridad de la Iglesia Católica.

Y habiendo negado Lutero la autoridad de la Iglesia Católica para determinar e interpretar auténticamente los libros de la Biblia, dejando ésto a la sola razón individual de cada quién, fácil es prever las terribles consecuencias que tendrían que sobrevenir. Pues Lutero, sus corifeos y sus discípulos comenzaron a interpretar la Escritura cada quien a su capricho, y comenzaron a pulular las creencias distintas y a multiplicarse las sectas, y a medida que pasa el tiempo las sectas se fraccionan y se subdividen, hasta el punto que se ha llegado a decir que la diversidad de creencias iguala al de los individuos QUOT CAPITA TOT SENSUS. El mismo Lutero modificó sus creencias muchas veces según su antojo, de tal manera que cambió catorce veces su doctrina acerca de la constitu-

ción de la Iglesia. El Cardenal S. Roberto Belarmino llegó a contar 100 interpretaciones distintas que aun antes de la muerte de Lutero se daban a las palabras de la Institución de la Eucaristía: "este es mi cuerpo". Lutero ya en 1525 hacía esta confesión: "Existen tantas sectas y creencias cuantas cabezas. Este rechaza el bautismo, aquel el sacramento del altar, el de más allá coloca un mundo entero entre el actual y el día del juicio, otros enseñan que Cristo no es Dios. No hay nadie por lerdo que sea que no pretenda estar inspirado por el Espíritu Santo y vendernos por profecías lo que no son sino imaginaciones y desvaríos" (Janssen, An meine Kritiker pág. 181).

De aquí tanta diversidad de sectas que inundan nuestra Patria y nuestra Diócesis: luteranos, calvinistas, anglicanos, episcopalianos, evangelistas, adventistas del 7º día o sabadistas, cientistas, cristianos, aleluyas, presbiterianos, ejército de salvación, metodistas, mormones o santos del último día, testigos de Jehová, espiritualistas, nazarenos y trinitarios, pentecostales que se subdividen en 200 sectas, anabaptistas, baptistas, hospital invisible, interdenominacionales, vida impersonal, etc. etc. Ante este torbellino de sectas que creen cosas distintas viene a la mente aquel apóstrofe de Bossuet: "Varias. Luego no eres la verdad".

Y a este cataclismo doctrinal sobrevino también el caos moral y la disolución de las costumbres.

Dice Jesucristo que el árbol bueno da frutos buenos y el árbol malo no puede dar sino frutos malos. Los fundadores del Protestantismo, según afirma la Historia, fueron hombres inmorales; sus principios fueron perversos; los frutos no pudieron ser sino inmorales y perversos.

Lutero fue un fraile apóstata, colérico, soberbio e impúdico. El anabaptista Muncer lo llama "Archipagano, Archipicaro, doctor mentira, mujer impúdica de Babilonia". Calvino fue un hombre soberbio, intolerante y cruel vengativo. Zwinglio, un libertino. Enrique VIII un adúltero y licencioso.

Sus principios son inmorales. Según los protestantes no hay más regla de moral que la Biblia entendida según las luces de la razón, de donde se sigue que cada quien pueda hacerse su propia moral según su capricho y permitirse aun las más grandes aberraciones. Aun más: los fundadores del protestantismo afirman que aunque claramente se vea en la Biblia que se deben practicar algunas obras, no se está obligado a practicarlas, pues dicen ellos que las buenas obras son inútiles y hasta perjudiciales para la salvación, que la fe sola basta para hacerse amigo de Dios y para salvarse. Escribía Lutero a su amigo Melancton "ten fe y peca cuanto quieras. Es necesario pecar por todo el tiempo que estemos en el mundo... el pecado no nos puede separar de Dios, aunque cometamos cada día mil adulterios y otros tantos homicidios". (Lutheri Ep. a Joh. aurifabro collata. Jena 1556, t. I pág. 545.) ¡Qué blasfemia! Y de estos hombres inmorales y de estos principios blasfemos y perversos no tardó en sobrevenir la corrupción espantosa de las

costumbres de tal manera que el mismo Lutero, espantado del fruto de sus enseñanzas, dijo estas terribles palabras: "Poco falta para que nuestra Alemania, desde que vio la luz del Evangelio (se entiende del protestantismo) parezca poseída del diablo. El temor de Dios ha desaparecido; esto es un diluvio de todos los vicios". (Comment in II Petr. 2). "Estos toman el Evangelio por una doctrina gastronómica que enseña a emborracharse y a reventar de tanto comer. Todo el mundo ve las cosas indistintamente de la misma manera... ¿Quién de nosotros se hubiera puesto a predicar, si llegara a preveer que no habían de resultar más que escándalos y calamidades? Pero ya hemos comenzado, no hay más remedio que sufrir las consecuencias" (Oevres de Luther, ed. de Walch, Halle 1737). "Convengo... en que mi doctrina ha dado lugar a sobrados escándalos; ni negaré que el nuevo estado de cosas llega muchas veces a hacerme temblar, sobre todo cuando la conciencia me acusa de haber trastornado por completo el antiguo orden de la Iglesia, hasta ahora tan tranquila y quieta bajo el papado, y de haber hecho nacer, por mis doctrinas, la discordia y la turbación" (Oeuvres, t. II, pág. 387).

Abramos los ojos, amadísimos hijos, para darnos bien cuenta de la avalancha de inmoralidades y de crímenes que nos traen las sectas protestantes que espantaba al mismo Lutero.

Si se les diera entrada a estas satánicas sectas sobrevendrían males enormes y numerosísimos. Desde luego, la división, las rivalidades, los odios, las venganzas, los homicidios; la pérdida del temor de Dios, el desenfreno de todas las pasiones bajas y abominables; el odio a la Virgen Santísima, la pérdida de la fe y la desolación espiritual, la disolución de los hogares por la negación del sacramento del matrimonio y el divorcio, la vergonzosa poligamia que sostiene la secta de los Mormones afirmando que los santos tendrán una gloria en el cielo proporcional a las mujeres que hayan tenido en la tierra; idea asquerosa del fundador de los Mormones José Smith que provocó las iras de sus mismos discípulos y los llevó a lincharlo, encontrando la muerte en manos del pueblo escandalizado por tan monstruosa revelación.

El odio al Papa, a la Santa Iglesia, las deserciones, las apostasías, y hasta la pérdida de nuestro patriotismo, pues que las sectas pretenden minar los cimientos de nuestra autonomía y de nuestra nacionalidad, con miras imperialistas del norte de nuestras fronteras. Todo un diluvio de errores y de vicios, de crímenes y de maldades y de abyecciones que dejarían a nuestro pueblo convertido en un guiñapo sin fe, sin Religión, sin amor a la Guadalupana y hasta sin patriotismo! Todo eso nos traen las sectas protestantes.

III

Ante este diluvio de males terribles de orden doctrinal y moral que nos amenaza, todos debemos tomar una actitud bien definida y trabajar en la medida de nuestras posibilidades y de nuestras res-

ponsabilidades en la defensa de nuestra fe. Por esto, hemos creído conveniente en el Señor dictar las siguientes normas:

I.—Absténgase todos de recibir la propaganda protestante escrita y de escuchar la oral. Si a sus hogares es llevada y dejada la propaganda de hojas, folletos, libros o aun Biblias que vienen de las editoriales protestantes y que no tienen la aprobación eclesiástica, es necesario quemarla o entregarla al Párroco para su destrucción. Revisen todos sus papeles y libros para ver si entre ellos hay alguna hoja o libro de esta naturaleza para destruirlo. Y tened siempre presente aquella monición severa del Apóstol S. Pablo: "Hay algunos que os perturban y pretenden pervertir el Evangelio de Cristo. Pero aunque nosotros o un ángel del cielo os anunciase otro evangelio distinto del que os hemos anunciado, sea anatema. Os lo he dicho antes y ahora de nuevo os lo digo: si alguno os predica otro evangelio distinto del que habéis recibido, sea anatema". (Ad. Gal. I, 8).

No es lícito a ningún católico asistir, ni siquiera por mera curiosidad a los templos protestantes, ni a sus reuniones de cualquier índole, ni frecuentar sus academias, aunque sea sólo para aprender las asignaturas indiferentes que en ellas se enseñan.

El católico que, Dios no lo permita, presta ayuda de cualquier clase a los propagandistas protestantes, a sabiendas y espontáneamente, o participa "in divinis" con los herejes, según el Canon 2316, es por ese mismo hecho sospechoso de herejía; y si, amonestado no hace desaparecer la causa de la sospecha, debe apartarse de los actos legítimos; y si no se enmienda, en el plazo de seis meses cumplidos después de haber incurrido en la pena, debe ser considerado como hereje y sujeto a las penas de los herejes (Can. 2315).

II.—Además de la abstención se requiere la acción. Y como la Virgen de Guadalupe es la defensora de nuestra fe, y su devoción es la garantía de las gracias de Dios; es de todo punto indispensable que se fomente una devoción más entrañable a la Virgen de Guadalupe. Que en ninguna casa falte una imagen de la Guadalupana colocada en lugar de honor. Que los padres de familia inculquen una devoción muy profunda a sus hijos desde sus primeros años. Que se procure entronizarla como Reina y como Madre en el mayor número de hogares. Que las festividades de la Virgen y los días 12 de cada mes se celebren con extraordinaria devoción, con numerosas comuniones y con horas santas por las tardes muy concurridas y fervorosas y en las que tome participación activa el pueblo cantando los cantos populares guadalupanos. Que se repita constantemente la jaculatoria: "Virgen de Guadalupe, Reina de México, salva nuestra Patria, defiende nuestra fe". Que mientras pasamos esta prueba terrible arda constantemente delante de la Imagen de la Virgen de Guadalupe del templo una lámpara votiva. A los Señores Párrocos recomendamos con todo encarecimiento que hagan florecer la Asociación Guadalupana, aumentando el número de socios y enfervorizando su vida espiritual; y, donde no la haya

establecida, que cuanto antes se funde. La devoción a nuestra Madre amorosísima del Tepeyac será la garantía de nuestra victoria. Con razón los protestantes la odian y la aborrecen.

III.—Es necesario acudir a la oración. La conservación de la fe es una gracia de Dios y la gracia se obtiene por la oración. Recomendamos con toda la convicción de nuestra alma y con todo el encarecimiento de nuestro corazón el rezo del Santo Rosario como la oración sumamente eficaz, pues el Rosario tiene una eficacia muy grande para combatir la herejía, como lo demuestran claramente las páginas de la Historia. En todos los templos de la Diócesis, establézcase, si aún no lo está el rezo diario del Santo Rosario, por las tardes; en los pueblos filiales y apartados a donde el sacerdote no pueda ir, o en los templos que carezcan de capellán, encomiéndose a alguna persona piadosa que lo rece; y donde ya está establecido hágase cada vez más solemne y concurrido, procurando que se canten por todo el pueblo cantos populares guadalupanos, y al terminar se dé la Bendición con el Santísimo Sacramento, en todas las Parroquias, anunciándola con tres toques graves de la campana mayor. Si a algunas personas no les es posible asistir al rezo del Rosario de la Iglesia, procuren rezarlo en familia o al menos individualmente. Las personas de posibilidades económicas que quisieran hacer una obra buena, la harían magnífica si regalaran en profusión Rosarios para que no haya ni un solo católico que no tenga su santo Rosario. ¿Cómo obtendríamos de la Virgen Santísima su complacencia y sus bendiciones si toda nuestra Diócesis todos los días se pusiera de rodillas a rezar el santo Rosario! Sería esta una cruzada invencible contra todos los ataques del mal. El Rosario sería la barrera poderosísima que detendría el avance de la herejía y haría volver a muchos hijos pródigos a la casa paterna.

IV.—Como esta gracia la esperamos obtener del Sacratísimo Corazón de Jesús, por intercesión de la Virgen de Guadalupe, procúrese obtener mayor frecuencia de Sacramentos, sobre todo los Viernes Primeros, para que en cada templo y parroquia se cuenten por centenares y en las más grandes hasta por millares las personas que se acerquen a recibir la Sagrada Comunión. Los Sres. Párrocos pongan en práctica los medios que les dicte su celo para facilitar la Confesión desde los primeros días de esa semana, y válganse de personas piadosas y prudentes para recordar esa fecha y acercar a muchas almas a los Santos Sacramentos.

V.—La ignorancia religiosa es una de las causas principales que llevan a las almas a la incredulidad y a la apostasía. Es absolutamente necesario intensificar en toda la Diócesis, en grandes proporciones, la instrucción religiosa. Hacemos un llamado muy apremiante a los padres de familia sobre el gravísimo deber que tienen de procurar la instrucción religiosa de sus hijos en su propio hogar o en algún centro de instrucción religiosa; y el de vigilar que en los colegios a donde concurren no se enseñe nada contra la fe y la mo-

ral, pues en el caso contrario deben inmediatamente separar a sus hijos del plantel. La negligencia en el cumplimiento de estos deberes puede llegar a ser pecado grave.

Exhortamos a los Sres. Párrocos a que dediquen solícita y constante atención a los Catequismos de los niños y los establezcan en los pueblos, colonias o barrios donde no los hay, principalmente en los lugares más destacados por la propaganda protestante. Establézcan, si aún no los hay, centros de instrucción religiosa para los jovencitos mayores de doce años y para los adultos, empleando los medios que su celo les dicte para lograr la mayor asistencia y aprovechamiento. Enséñese además en estos centros algún texto de Catecismo de controversia donde se exponen las verdades de la Santa Iglesia más atacadas por los protestantes y se resuelven las objeciones por ellos presentadas.

Hacemos un llamado paternal y apremiante a los socios de la Acción Católica y de las Asociaciones piadosas para que continúen trabajando con más celo y diligencia en esta obra vital, los que ya lo hacen, y los demás para que se pongan a las órdenes del Sr. Cura para desempeñar los trabajos que se les encomienden, ya sea para atender centros nuevos, ya para ir a buscar los niños a su casa, ya para visitar a los padres de familia para invitarlos a cumplir con este deber, ya invitando a las personas adultas para que concurren.

A todos nuestros amadísimos hijos les recomendamos que procuren instruirse cada vez más en las verdades de nuestra Santa Religión, concurriendo a los centros de Instrucción, procurando tener en su casa libros de Religión y cuidando de subscribirse a alguna o algunas revistas católicas.

Ordenamos a todos los Sres. Sacerdotes que todos los Domingos, después de que se haya terminado de leer esta Pastoral inter Missarum solemnia, en todas las Misas, como punto de predicación, se expliquen una o dos respuestas del Catecismo de Controversia del M. I. Sr. Cngo. D. Juan Valiente, comenzando por el primer curso y en seguida pasando al curso medio.

Ordenamos también que desde el recibo de la presente, en todas las juntas de la Acción Católica y de las Asociaciones piadosas y en las juntas de turno de la Adoración Nocturna, se dediquen diez minutos a repasar el Catecismo.

VI.—Como la disolución de las costumbres es una puerta abierta para el protestantismo, es necesario volverse a Dios con la reforma de la vida. En este año Santo que es el año del gran retorno y del gran perdón hemos dedicado todo el próximo mes de octubre a las Santas Misiones que se darán en esta ciudad de Cuernavaca por cuatro Padres Misioneros de la Compañía de Jesús, durante la primera quincena en el templo parroquial de S. José y simultáneamente en los templos filiales de la Parroquia del Sagrario, y en la segunda quincena en la Catedral y simultáneamente en los templos filiales de la Parroquia de S. José. Desde ahora hacemos una invi-

tación muy apremiante a todos los fieles para que concurran a esta Santa Misión. Y hacemos un llamado muy paternal a nuestros hijos que se encuentren viviendo en mal estado para que aprovechen estos días de salvación, legitimen su unión y se pongan en gracia de Dios, advirtiéndoles que se les darán toda clase de facilidades; a los adultos y niños que no hayan recibido su Primera Comunión los exhortamos para que se preparen y en esos santos días la reciban. Y a todos los invitamos para que se dispongan a recibir esta gracia tan singular de la Santa Misión del mes de octubre, para que todos nos acerquemos más a Dios Nuestro Padre y Señor.

VII.—Ordenamos que en todas las Parroquias se establezca el centro de Defensa de la fe, conforme al Reglamento que enviamos a los Sres. Párrocos junto con la presente. Y exhortamos a todos los católicos activos a que se pongan a las órdenes del Sr. Cura para desempeñar el puesto que se les señale.

Esperamos muy confiadamente que todos vosotros correspondéis con fidelidad y generosidad a este llamamiento apremiante y angustioso que os hace vuestro indigno Prelado, seguro de que las manos poderosísimas de la Virgen santísima de Guadalupe detendrán el avance de las sectas diabólicas y se conservará incólume nuestra santa fe católica, apostólica y romana y por su intercesión poderosísima obtendremos un nuevo fervor en nuestra vida cristiana.

Esta Carta Pastoral se leerá, desde el Domingo siguiente a su recepción, dividida en tres partes, una en cada Domingo, en todas las Misas y se explicará convenientemente a los fieles. Rogamos a los Señores sacerdotes que repartan a los fieles los ejemplares que les enviamos.

Y en prenda de las celestiales bendiciones que pedimos a Dios Nuestro Señor para todos vosotros, os impartimos de todo corazón Nuestra bendición pastoral. En el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo †.

† ALFONSO,
Obispo de Cuernavaca

Cuernavaca, a 8 de julio de 1950.

Episcopado Extranjero

BENDICION DE LAS SALAS CINEMATOGRAFICAS

Palacio Arzobispal de Lima, a 28 de abril de 1950.

Estando a lo acordado: y, Considerando:

- 1.—Que las películas cinematográficas —salvo contadas excepciones— lejos de mejorar en sus argumentos tienden cada vez más a exaltar el vicio, convirtiéndose por ello en escuela de inmoralidad;
- 2.—Que es, a todas luces pernicioso el influjo de esta clase de películas, sobre todo en la juventud;

3.—Que se han venido bendiciendo los locales donde ellas se exhiben, en el acto de su inauguración;

4.—Que esta piadosa práctica, aplicada al Cinema implica el compromiso de respetar las normas de la moral católica en los espectáculos, lo que habitualmente no, se cumple;

Por tanto:

Se resuelve:

Denegar, de ahora en adelante, las solicitudes para la bendición de salas de cine.

Publíquese.

(Fdo.) Federico Pérez Silva, Obispo Auxiliar.—Ignacio Arbulup.—Canciller. ("El Amigo del Clero".—Órgano Oficial del Arzobispado de Lima.—Abril de 1950).

Diocesanos

DURANGO

Circular No. 127.—23 - Abril - 1950.—A los RR. Sres. Sacerdotes de la Arquidiócesis.

Confiamos en que todos los Sacerdotes de Nuestra Arquidiócesis habrán leído atentamente nuestro último Edicto de la Junta Provincial tenida en la Ciudad de Gómez Palacio durante los días 25 y 26 de noviembre de 1949, y que habrán tomado nota de todas aquellas disposiciones que se encaminan a promover la mayor disciplina en la Arquidiócesis y a fomentar la piedad.

Algunas de estas disposiciones tienen como fin apartar a los Sacerdotes de todo aquello que sea obstáculo para la conservación del espíritu sacerdotal. Entre esas disposiciones está la siguiente: "Que está prohibido a los Clérigos asistir a espectáculos públicos que desdigan de su carácter sacerdotal, como Teatros, como Cines, etc."

Siempre hemos considerado como un grave peligro la asistencia a tales espectáculos, sobre todo al Cine; y cuando estuvimos en Roma y hablamos con el Sto. Padre, se fortaleció este nuestro sentir, porque al tratar con S. Santidad de la asistencia de los sacerdotes a los Cines, con viveza Nos dijo que El tiene prohibida en Roma la asistencia de los sacerdotes al Cine, bajo pena de suspensión "ipso facto incurrenda".

Por eso Nos, hemos determinado prohibir a nuestros sacerdotes y de hecho prohibimos bajo pena de "suspensión a divinis" por tres días "ipso facto incurrenda", la asistencia a los Cines y Teatros públicos en funciones públicas.

Esperamos que nuestros sacerdotes obedecerán fielmente nuestra prohibición y que no tendremos que lamentar un solo caso de suspensión.

Dios N. S. guarde a VV. muchos años.—† José María, Arzobispo de Durango.—Francisco Ferreira, Secretario.

Circular No. 128.—15 - Julio - 1950.—Al V. Clero Secular y Regular de la Arquidiócesis.

Considerando que es muy importante que el V. Clero Secular y Regular de Nuestra Arquidiócesis, conozca las recientes disposiciones de la S. Sede en materia de negociación, prohibida por el Derecho Canónico, insertamos a continuación el texto de un Decreto de la Sgda. Congregación del Concilio:

SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO
DECRETO,

sobre el negocio y comercio prohibido a los clérigos y a los religiosos

Por muchos documentos consta que se han prohibido en la Iglesia, en todo tiempo, a los clérigos llamados al servicio de Dios, los negocios seculares y principalmente las negociaciones y el comercio, bajo graves penas y censuras.

El mismo apóstol en la segunda carta a Timoteo, (c. 2, 4) lo dice: "Ne mo militans Deo implicat se negotiis saecularibus". Nada raro es, pues, si el Concilio Tridentino (Sess. 22, c. 1. de reform.), tratando de estos crímenes no haya dudado en decretar: "ut quae alias a Summis Pontificibus et a sacris Conciliis de clericorum... saecularibus negotiis fugiendis copiose ac salubriter sancita fuerunt, eadem in posterum iisdem poenis vel maioribus, arbitrio Ordinarii imponendis, observentur...".

Enteramente de acuerdo con estas enseñanzas, el Código del Derecho Canónico, determinó lo referente a la materia, en el canon 142: "Prohibentur clerici per se vel per alios negotiationem aut mercaturam exercere sive in propriam sive in aliorum utilitatem". Esta prohibición afecta también a los religiosos según lo manda el can. 592. Más aún, el mismo Código sancionó este mandato en el canon 2380, con especiales sanciones, añadiendo: "Clerici vel religiosi mercaturam vel negotiationem per se vel per alios exercentes contra praescriptum canonis 142 congruis poenis pro gravitate culpae ab Ordinario coerceantur".

Para que sea más firme y uniforme en este asunto la disciplina eclesiástica y para que se eviten los abusos, Nuestro Santísimo Señor Pio Pp. XII, se dignó determinar que todos los clérigos y religiosos de rito latino de quienes se habla en los cánones 487, 681, no exceptuándose ni siquiera los miembros de los recientes Institutos seculares, que ejerzan por sí o por otros el comercio o la negociación de cualquier género, aun monetaria, ya sea con utilidad propia o de otros, contra lo mandado por el can. 142, por cuanto son reos de este crimen, incurran en excomunión latae sententiae especialmente reservada a la Sede Apostólica y, si se necesita, sean castigados aun con la misma degradación.

En cuanto a los superiores que no impidieren conforme a su oficio y autoridad dichos crímenes, deben ser destituidos de su oficio y ser declarados inhábiles para cualquier oficio de régimen o administración.

Finalmente, quedará siempre en pie, para todos aquellos a cuya culpa y dolo se atribuyan los delitos cometidos, la obligación de reparar los daños causados.

Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Dado en Roma, el día 22 de marzo del año del Señor de 1950.

L. † S.

José, Cardenal Bruno, Perfecto.

F. Roberti, Secretario.

En vista de lo que manda el anterior Decreto y de las severas sanciones que impone, mandamos a Nuestros Sacerdotes que se abstengan de vender cera, vino, objetos religiosos, etc., y en caso de vender dichos objetos para comodidad de los fieles, lo harán a estricto "precio de costo".

Dios N. S. guarde a Vds. muchos años.—† José María, Arzobispo de Durango.—Francisco Ferreira, Secretario.

GUADALAJARA

Circular No. 19.—6 - Julio - 1950.—A los Señores Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado.

Me he dado cuenta de que en varias parroquias y otras iglesias se ha establecido la práctica de dar exhibiciones cinematográficas promovidas por

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

los mismos párrocos o rectores de los templos, respecto de lo cual juzgo necesario que se tengan en cuenta las siguientes normas:

a).—El fin principal que han de tener dichas exhibiciones, sin el cual la Sagrada Mitra no las permitirá, es el proporcionar al pueblo un entretenimiento que lo aparte del peligro de corrupción que ocasionan las películas inmorales.

b).—La finalidad de recabar fondos para las obras de las iglesias es absolutamente secundaria y accidental, de manera que sin el primer objetivo, quizá no bastará para que se efectuaran las exhibiciones.

c).—Por consiguiente, es indispensable y urgente que en las exhibiciones de que se trata, jamás se pasen cintas que en las Apreciaciones de la Legión de la Decencia aparezcan clasificadas como permitidas con serias reservas, desaconsejables o prescritas, ni siquiera en el supuesto de que se omitan o se cubran tales y cuales escenas estimadas como las que hacen inconveniente una película.

d).—En concreto, podrán exhibirse en los actos que se promuevan por las parroquias y demás iglesias solamente películas señaladas en las Apreciaciones con las letras: A, B-1 y, usando buen criterio, o sea, no para niños, B-2. De ninguna manera se exhibirán las señaladas con las letras: B-3, C-1 ni C-2.

Espero que los párrocos, vicarios fijos y capellanes, pondrán sumo empeño en observar lo anterior, ya que de lo contrario se exponen a ser ellos mismos causas de la desorientación y corrupción del pueblo, lo que sería monstruoso. Ni tiene valor para el caso el parecer de que, quitando a ciertas películas algunas partes ya puedan aceptarse, porque esto no evita la desorientación y el escándalo de los fieles, que observan que se exhiben en el salón del templo películas que son conocidas como inmorales, aparte de que no siempre se logra suprimir con éxito lo inconveniente y después ellos las buscan en otra parte.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† José, Arz. de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Srio.

MEXICO

Circular No. 22.—4 - Agosto - 1950.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José de Jesús Manriquez y Zárate, Obispo Titular de Verbe y Vicario General del Arzobispado, urge a los Sres. Sacerdotes el cumplimiento estricto del Estatuto Sinodal N° 15: "Mientras el Ordinario no disponga otra cosa, todos los Clérigos deberán usar traje negro, y evitarán todo aseglaramiento para no relajar la disciplina eclesiástica".

Su Excia. Rvma. reprueba el hecho de que algunos Sres. Sacerdotes transiten, sin sombrero, por las calles, por ser contrario a la letra y al espíritu de la segunda parte del Artículo citado. Además les recomienda usar alzacuello.

Esta Circular será colocada en lugar visible de la Sacristía, a fin de que se enteren los Sres. Sacerdotes.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Srio.

Circular No. 23.—7 - Agosto - 1950.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado.

Por disposición del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me es honroso comunicar a Uds.:

1o.—Que un señor de nombre José Cortés Olmos se dice Religioso

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Oblato y pretende ejercer Ministerios en el Arzobispado. El Sr. Cortés Olmos no ha demostrado ser Sacerdote ni Religioso Oblato.

2o.—Se dice Minorista y ha solicitado Subdiaconar y Diaconar en algunos Templos un señor Juan Vega. Tampoco ha demostrado ser lo que afirma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo urge a los Sres. Rectores de los Templos el cumplimiento de las disposiciones canónicas y diocesanas al respecto y les recuerda que el que delinque en esta materia se hace reo de penas canónicas muy severas.

Así mismo les recuerda la Circular No. 14 del 18 de mayo de 1945, ya que hasta el presente no ha revocado su acuerdo.

Con este motivo me es grato reiterar a Uds. la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Scio.

Circular No. 24.—8 - Agosto - 1950.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General, Dr. D. José de Jesús Manríquez y Zárate, comunica que, desde el miércoles 16 del presente hasta el domingo 20, de las 10 a. m. a la 1 p. m. y de las 5 p. m. a las 8 p. m., tendrán libre acceso los fieles del Arzobispado a la Santa Iglesia Catedral, donde se expondrá el Rostro de Cristo, hecho de bronce, para la imagen del Monumento Votivo Nacional a Cristo Rey, en la Montaña del Cubilete.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General invita a los Sres. Sacerdotes y a los fieles a que admiren de cerca tan devota escultura, obra de mexicanos, de indiscutible belleza y valor artístico.

Además los exhorta a contribuir generosamente con sus limosnas, para la conclusión del monumento al Rey Inmortal de los Siglos, a quien ama entrañablemente el pueblo fiel de México, quien verá así cumplido su ardiente anhelo de ver la imagen del Rey Divino dominando desde la cumbre del Cubilete a la Patria Mexicana y simbolizando su yugo suave y su carga ligera, su reino de Verdad y de Vida, de Santidad y Gracia, de Justicia, de Amor y de Paz.

Esta Circular se leerá a los fieles, en todas las Misas, el domingo después de recibida.

Lo que me honro en comunicar a Uds., para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Scio.

N. B. — Los Sres. Rectores de los Templos serán muy servidos de fijar en las carteleras los avisos importantes que se les envían por correo.

Circular No. 25.—10 - Agosto - 1950.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General Dr. D. José de Jesús Manríquez y Zárate, Obispo Titular de Verbe, me ordena que les comunique a Uds., como tengo el honor de hacerlo, que el jueves 24 del presente, en la Sala Capitular de la S. Iglesia Catedral Metropolitana, se tendrá la segunda Reunión Sacerdotal con dos sesiones: por la mañana a las 11 hs. y por la tarde a las 17 hs.

Ordena el Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General que todos los Sres. Sacerdotes, sin excepción, y de modo particular los que tienen cura de almas y sus inmediatos colaboradores, asistan puntualmente, no siéndoles potestativo, sino obligatorio hacerlo.

Solamente por causas de fuerza mayor se otorgará dispensa, por escrito, de asistir a la Reunión Sacerdotal.

El M. I. Sr. Cango, Dr. Rafael Dávila Vilchis fungirá como Secretario y llevará el registro de las asistencias.

Esta Circular la fijarán los Sres. Rectores de los Templos en lugar visible de la Sacristía, a fin de que se impongan de ella los Sres. Sacerdotes. Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Scio.

MORELIA

Circular No. 11.—1^o - Julio - 1950.—A los Señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

En este mes de julio, dedicado a honrar a la Sma. Virgen del Carmen, celebra la Santa Iglesia, el 19 del mismo mes, la fiesta de San Vicente de Paúl, fundador de las Conferencias de caridad que llevan su nombre.

Estas Conferencias, tan extendidas en el mundo y que tanto bien hacen a los necesitados, tienen por fin el alivio de los desgraciados, especialmente el socorro de los pobres enfermos.

Fueron fundadas por San Vicente para seguir las huellas que nos dejó impresa Nuestro Divino Salvador, quien pasó por el mundo haciendo el bien.

Tuvo, pues, el Santo ante sus ojos a los pobres, a los necesitados, a los enfermos; pero no se olvidó de los sanos y de los que por la misericordia de Dios cuentan con los recursos necesarios para vivir en los cuales quiso excitar los sentimientos de compasión y caridad para con los que sufren.

Por eso agrupó en sus Conferencias, en primer lugar, a las señoras y jóvenes católicas que, con aquella sensibilidad que caracteriza su sexo, enardecidas por la influencia de la piedad cristiana, se consagran al alivio de los desventurados; en segundo lugar, a los los fieles todos, los cuales pueden ser bienhechores de la asociación y disfrutar, por consiguiente, de los bienes espirituales de la misma.

Para impulsar estas Conferencias en el Arzobispado y para que tengan todos los católicos delante de Dios el mérito de la limosna en beneficio de los menesterosos, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo hace un llamamiento a los fieles de la Arquidiócesis a que consideren la condición de los pobres y enfermos, piensen en su situación angustiosa —de la que ha librado Dios a una gran parte de los católicos— y den su ayuda pecuniaria para socorrerlos.

El domingo 23 de julio es el designado por el Excmo. Señor Arzobispo para hacer en el Arzobispado la colecta en favor de las Conferencias de San Vicente de Paúl.

Recomienda su Excelencia Rvma. a los señores sacerdotes que la organicen con todo cuidado; que el domingo 16, fiesta de la Sma. Virgen del Carmen, bajo cuyo amparo pone la colecta, recuerden a los fieles que esta se hará el domingo 23; los exhorten a dar con esplendidez su limosna y los inviten a que funden las Conferencias donde no las haya o se inscriban en las ya existentes, sea como socios activos, sea como bienhechores o contribuyentes, los cuales podrán dar su cuota, la que ellos mismos se fijen, una por todo el año, o cada mes o cada semana.

Las limosnas reunidas el domingo 23, las enviarán cuanto antes a esta Secretaría.

En los lugares en que haya la asociación, agregarán la cantidad colectada al fondo de ésta.

Esta circular será leída el domingo siguiente a su recepción.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años.—José Sotelo, Pro Scio.

TAMAULIPAS

Circular No. 187.—8 Junio - Año Santo 1950.—Al venerable clero y fieles de la Diócesis.

Carísimos en Cristo:

Celebramos en este Año Santo el consolador mes de María y ahora solemnizamos con gemidos inenarrables el mes de Jesús.

Pedimos por el Santo Padre que en esta hora crucial sufre lo indecible al palpar la terrible persecución en ciertas regiones de Europa, Asia y África.

Urge, carísimos hijos, que nos apliquemos en el próximo día 16, fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, al trabajo personal de nuestra santificación.

Tenemos presente el pensar y sentir de nuestro Santo Padre: Tenemos ante nosotros el Año Santo: año de purificación y santificación, de vida interior y de reparación; año del gran retorno y del gran perdón.

La efusión del Espíritu Santo, Don del Padre y del Hijo, vivificará todo el orbe y principalmente los corazones, de tal manera, que todos sean colmados de gracia y de fervor, y se tornen más dóciles a las mociones de Dios, Quien los quiere santos y santificadores de almas.

¡Sacerdotes!, disfrutemos diligentemente de este año del Señor y de sus extraordinarios beneficios; que si, para cada uno de nosotros fuere, con eficaz voluntad, un año de verdadera, sincera y deseada santificación, innumerables almas, a ejemplo nuestro, serán atraídas a la santidad.

Tengan muy presente lo anterior las personas que emprenderán en breve la peregrinación a Roma, cuidándose de recibir con tiempo, con especial preparación, los santos sacramentos de la Penitencia y Comunión para poder lucrar las indulgencias del Año Santo.

El tiempo es breve y necesitamos ser vigilantísimos para aprovecharlo. Os recordamos que en agosto próximo estaremos a las plantas de nuestra dulce y santa Madre la Virgen de Guadalupe. Anual es nuestra visita y el día 4 a las 5 p. m. entrará nuestra peregrinación a la gran Basílica del Tepeyac. El día 5 a las 10 horas pontificaremos y nos acompañarán los sacerdotes que practicarán los ejercicios ignacianos, según la circular especial. El mismo día a las 5 p. m. tendremos la Hora Santa en el templo de San Felipe de Jesús.

Dios mediante el día 6 de agosto a las 7 p. m., comenzaremos la tanda de ejercicios espirituales en el sitio ya conocido en Coyoacán. Para sufragar los gastos del Tepeyac, el Sinodo Diocesano dispone una colecta que debéis hacer en Julio próximo, remitiendo luego a nuestra Secretaría el resultado de la misma.

Os recordamos que Dios mediante en noviembre venidero serán los exámenes preceptuados por el Código en sus cánones 130 y 877. La materia constará en el Edicto que en breve recibiréis. Los sinodales serán los señores sacerdotes Dr. Rafael Echavarría, D. José Betancourt y Dr. Ernesto Corripio acompañados por otros eclesiásticos que designaremos oportunamente.

Con gran interés os comunicamos que en este mes de Junio son los exámenes de fin de curso en nuestro seminario.

Los 38 alumnos con su primer año de Filosofía, ansían para el año venidero se dupliquen sus contemporáneos y por esto os rogamos, ex toto corde, trabajar por nuevas vocaciones y tener especial vigilancia y caridad con los estudiantes que irán a vacaciones en nuestras parroquias.

Favor de estudiar los reglamentos y normas pontificias que trae nuestro Sinodo Diocesano en su apéndice 23, para que así empapados en el sentir del Romano Pontífice Pío XI, el Papa de las misiones y de la Acción Católica, acertéis en cuanto se refiere a nuestro seminario.

Dios conserve vuestra vida y el Divino Corazón de Jesús bendiga el celo sacerdotal que desplegáis en este programa de vida devota en el Año Santo de 1950.

Valete et orate por me.—† Serafin María, Obispo de Tamaulipas.

Collector.

Danorama Urbanístico Religioso de la Ciudad de México, Ayer y Hoy

DISTRIBUCION DE LOS TEMPLOS CATOLICOS Y PROTESTANTES

Cuando las ciudades crecen les sucede igual que a los hombres, se les crean problemas desconocidos y muchos de urgente y vital resolución, pues de lo contrario sucumben o se entregan a la pérdida. Pero la ciudad no sólo es el conjunto de edificios, calles y plazas, sino que también lo son sus habitantes; digamos que éstos son su espíritu, aquéllas su cuerpo. Y así el demonio, acechando siempre, tratará de corromper el espíritu y parece en la actualidad contar con poderosos aliados para destruir nuestra fisonomía, para acabar con nuestra cristiana tradición por medio del protestantismo y el comunismo, y uno de esos poderosos aliados es la falta de un auténtico plano Regulador, es decir, integral, y a falta de éste, planos reguladores parciales de acuerdo con las distintas actividades de la vida humana y de acuerdo también con los distintos géneros de edificios que éstos suponen.

Voy a ocuparme por ahora del aspecto que más nos interesa: La Construcción de nuevas Iglesias.

* * *

Echemos un vistazo rápido a nuestra Ciudad desde su fundación hasta nuestros días. 1325, fecha probable de la fundación de Tenochtitlán. Un islote en medio de la laguna y no vale la pena decir más.

Veamos ahora los planos que adjunto y estudiemos su significado: Representa el primer plano la localización de los dos Teocalis principales existentes en 1521. La Ciudad se dividía en 4 barrios y sabemos por las descripciones de Bernal Díaz y otros, que había en ellos numerosos Cúes, y cómo aquel "grande y maldito templo" de Tenochtitlán dominaba toda la Ciudad; era no sólo el elemento principal de aquel Conjunto Urbanístico, sino su parte característica, era, pues, ese paisaje urbano un fiel reflejo del sanguinario concepto del mundo y de la vida que poseían los habitantes de esta Ciudad.

Nos hallamos aquí ante un hecho: Los pobladores de estas tierras estaban en un error, pero eran esencialmente religiosos.

Gracias a Dios sucumbió tan sanguinaria doctrina, junto con ella la ciudad, y se creó un nuevo paisaje urbano: surgió la ciudad española que no sería ni únicamente tal, ni tampoco indígena, pues habían de mezclarse en ella ambas tendencias, al igual que en todo lo que hoy es nuestra patria. Esta fisonomía podemos decir que estaba totalmente plasmada al terminar el Virreinato, y que había de variar poco en los siguientes 100 años; por esto tomo como segundo punto de comparación el año de 1810, aunque me valgo de un plano de 1853. El paisaje urbano en este año es bien distinto del que veíamos en 1521; sin embargo, tienen algo de semejante: lo característico es el aspecto religioso de la ciudad, aunque ¡cuánta diferencia entre ambos!, el uno cruel y sanguinario fruto de una religión en cuyos ritos no podía intervenir más que el sacerdote; en cambio, el otro, expresión de una religión en cuyo incruento sacrificio *todos los fieles deben participar*.

Como decía, hacia 1853 el estado de la Ciudad es casi el mismo que en 1810, y no habiendo podido obtener ningún plano de esta fecha me valgo del levantado en 1853, por Dn. Juan N. Almonte. Vemos por este plano no sólo la gran cantidad de iglesias, capillas y conventos, sino la enorme superficie urbana que éstos ocupaban; esto ha hecho que muchos acusen a la época llamada Colonial de haber construido un número superabundante de edificios religiosos, para las proporciones de la ciudad; sin embargo, como veremos adelante, esto no era así, y aunque lo hubiese sido revelaba una clara visión del futuro, pues se hallan situados en una zona que aún hoy está densamente poblada.

Digo que no eran superabundantes porque todos sabemos la función que esos conventos desarrollaban, pues aparte de los que eran realmente contemplativos, que no eran inútiles, muchos otros fueron instituciones benéficas.

Aunque sería interesante, desde un punto de vista documental, citarlos todos, por no distraer la atención del asunto que nos ocupa y por amor a la brevedad en favor de la parte moderna, resumiré diciendo que: había entonces 22 conventos de religiosos, 20 de religiosas, 14 iglesias y capillas y otras de poca importancia no localizadas. La ciudad entonces tenía ya una superficie de 1968 Hectáreas.

Pasemos ahora a nuestros días y encontraremos que a pesar de las persecuciones por un lado y aprovechando por otro el respiro que nos han dado, se han construido numerosas iglesias, se están construyendo otras y se construirán muchas más, como lo muestra el plano No. 3.

Para no hacer inútil literatura será mejor que demos una ojeada rápida a los siguientes cuadros estadísticos, para poder establecer comparaciones y conclusiones:

Ciudad de México

Año	Superficie	Nº de Habits.	Templos
1810	1968 Ha.	112,926	70
1910	3237 Ha.	720,753	7
1940	13775 Ha.	1,757,530	170

o sea que en 130 años:

- la ciudad es 7 veces más grande.
- Hay 15 1/2 veces más habitantes.
- Tenemos 2 1/2 veces más iglesias.

o sea que en 1810 había un templo por cada 1560 habitantes.
en 1940 había un templo por cada 10,300 habitantes.
Como vemos, la desproporción resulta absurda.

Ciudad de México, sus habitantes y su Religión según los censos Oficiales.

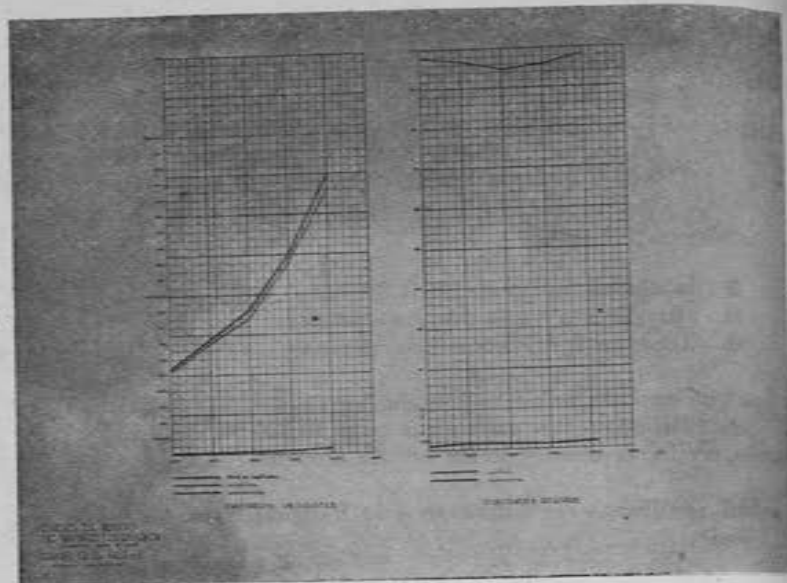
	1900	1910	1921	1930	1940
Total de Habs.	541,516	720,753	906,063	1,229,576	1,757,530
Católicos	534,574	701,653	863,631	1,182,431	1,657,438
Protestantes	4,768	10,394	12,423	16,895	29,124
Budistas	41	466	590	337
Israelitas	60	149	5,980	9,818
Otras	825	4,037	16,921	9,242	4,749
Ninguna	1,248	4,054	13,048	14,438	38,064

Tanto por ciento que representan con respecto al total:

Católicos	98 p. c.	97 p. c.	95 p. c.	96 p. c.	98.5 p. c.
Protestantes	0.8 p. c.	1.5 p. c.	1.3 p. c.	1.2 p. c.	1.6 "

TEMPLOS CATOLICOS EN LA CIUDAD DE MEXICO

- 1.—Catedral Metropolitana y Parroquia del Sagrario. (Sagrario en obra. F. de C.).—2. Santa Teresa la antigua. (F. de C. Archivo S. de Hda.).—3 Santa Inés.—4 Jesús María (F. de C. Archivo S. Defensa.).—4a. Ntra. Sra. de la Merced (F. de C. Mercado y Escuela).—5 Santa Cruz y Soledad.—6 San Pablo el nuevo.—6b. San Pablo el viejo (F. de C. Hospital Juárez).—7 San Lucas.—8 La Concepción Tlaxcoaque (F. de C. S. de Hda.).—9 San Miguel Arcángel.—10 Ntra. Sra. de Monserrat (F. de C. S. de la Defensa).—10a San Jerónimo.—11 Regina Coeli.—12 La Concepción "Salto del Agua".—13 San Felipe Neri. (F. de C. Garage).—14 San Agustín. (F. de C. Biblioteca Nacl.).—15 San Bernardo.—16 Jesús Nazareno y la P. Concepción. (F. de C. Bodegas Hosp. de Jesús).—17



CIUDAD DE MEXICO.—SUS HABITANTES Y SU RELIGION.—
Censos 1900 a 1940.—En el rectángulo de la izquierda vemos tres líneas: La superior, indica el total de habitantes; la inmediata inferior, el total de católicos y la que queda casi pegada a la base del rectángulo, el total de protestantes. En el rectángulo de la derecha las cantidades relativas entre católicos y protestantes.

Ntra. Sra. de Lourdes, Colegio de Niñas. (Antes N. S. de la Caridad.)—18 San Francisco de Asís. (Hoy Sgdo. Corazón.)—19 San Felipe de Jesús.—20 San Felipe Neri. (La Profesa).—21 Santa Clara. (F. de C. Biblioteca C. de Dip.)—22 Betlemitas.—23 Sta. Teresa la Nueva, "Teresitas".—24 Ntra. Sra. de Loreto.—25 San Pedro y San Pablo (F. de C. Hemeroteca Nacl.)—26 San Sebastián.—27 Ntra. Sra. del Carmen.—28 Sta. Catarina.—29 Sto. Domingo.—30 El Señor de la Expiación.—31 San Lorenzo.—32 La Purísima Concepción.—33 San Francisco de Asís, (Tepito)—34 La Concepción Tequihuca.—35 Santa Ana.—36 Santiago Tlaltelolco.—37 Ntra. Sra. de los Angeles.—38 Sta. María la Redonda.—39 San Salvador el Seco.—41 San José.—42 Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro.—46 Sagrado Corazón.—44 Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro.—43 Ntra. Sra. de Guadalupe.—46 San Antonio Tomatlán.—46a San Lázaro (F. de C. Bodegas Ericsson.)—47 Santa Catalina de Sena (F. de C. Poder de Luteranos.)—48 La Santa Veracruz.—49 San Juan de Dios.—50 Santos Hipólito y Casiano.—51 San Fernando.—52 Inmaculado Corazón de María.—53 San Simón Tolnahuac.—54 Ntra. Sra. de la Piedad (la Nueva).—55 Ntra. Sra. del Rosario.—56 Verbo Encarnado (Romita).—57 La Sagrada Familia (Col. Roma).—58 La Coronación de Ntra. Sra. de Guadalupe.—59 La Divina Providencia.—60 El Inmaculado Corazón de Ma-

ría. (Col del Valle.)—61 El Espíritu Santo.—62 La Candelaria (Tucubaya).—63 La Santísima Trinidad.—64 San Miguel.—65 Ntra. Sra. del Carmen "Ermita Sabatina".—66 San Vicente Ferrer.—67 Santa María Nonoalco.—68 San Juan.—69 San Lorenzo.—70 El Señor del Buen Despacho.—71 Santo Domingo.—72 La Candelaria.—73 Santo Tomás de Aquino.—74 San Gabriel Arcángel.—75 San Salvador Xochimeca.—76 La Ascensión.—80 Merced de las Huertas.—78 Santa María Magdalena.—79 San Antonio de las Huertas.—81 Ntra. Sra. del Pronto Socorro.—82 San Agustín.—83 San Sebastián Axotla.—84 Ntra. Sra. de Balvanera.—85 Porta Coeli (F. de C. S. de Hacienda).—86 Santa Cruz Acatlán.—87 Santo Tomás "La Palma".—88 "Manzanares.—89 Ntra. Sra. del Pilar, "La Enseñanza".—90 San Diego (F. de C. Garage).—91 Corpus Christi (F. de C. Museo de Higiene)—92 Ntra. Sra. de Guadalupe de la Paz (C. de Enrico Martínez).—93 San José.—94 Ntra. Sra. de Guadalupe "Buen Tono".—95 San Pedro "San Pedrito".—96 Ntra. Sra. de la Merced, Belem de Mercedarios.—97 Ntra. Sra. de los Dolores "Campo Florido".—98 Ntra. Sra. de los Lagos "Buenos Aires".—99 San Miguel Nonoalco.—100 El Espíritu Santo.—101 La Sagrada Familia.—102 San Cosme.—103 San Rafael Arcángel.—104. Ntra. Sra. de Guadalupe.—105 Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro.—106 El Sagrado Corazón.—107 Ntra. Sra. del Sgdo. Corazón "Capilla Votiva".—108 El Santo Niño de la Paz "Praga".—109 I. Basílica de Sta. Ma. de Guadalupe.—110 "Capuchinas".—111 Ntra. Sra. de Guadalupe "El Cerrito".—112 Ntra. Sra. de Guadalupe "Las Rosas".—113 Ntra. Sra. de Guadalupe "El Pocito".—114.—Ntra. Sra. de Guadalupe "La Parroquia".—115 El Calvario.—116 Ntra. Sra. del Refugio.—117 Ntra. Sra. de la Luz.—118 San José.—119 Santa María Tepalcatlán.—120 Parroquia de Colonia Postal.—121 Santa María Nativitas.—122 San Antonio Zacahuizco.—123 San Simón.—125 Cristo Rey.—126 La Sagrada Familia.—127 Sta. Cruz Atoyac.—128 San Sebastián Xoco.—129 Parroquia de Coyoacán.—130 Santa Catarina Coyoacán.—132 La Purísima Concepción "Clavería".—133 San Lucas, Azcapotzalco.—134 Santa Cruz Nextengo Huitzinahuac.—135 Santa Cruz Acayucan, Azcapotzalco.—136 Santos Felipe y Santiago Apóstol "Parroquia de Azcapotzalco".—137 La Purísima Concepción Azcapotzalco.—138 Santa Lucía Azcapotzalco.—139 Santa Apolonia Azcapotzalco.—140 San Mateo Azcapotzalco.—141 San Francisco Tetecala Azcapotzalco.—142 San Simón Azcapotzalco.—143, Los Reyes Azcapotzalco.—144 San Marcos Azcapotzalco.—145 San Andrés Azcapotzalco.—146 Santa Catalina Azcapotzalco.—147 San Sebastián Azcapotzalco.—148 Santo Tomas Azcapotzalco.—149 Santa María Manilalco Azcapotzalco.—151 San Bernabé Azcapotzalco.—152 San José de Gracia (F. de C. en poder de Luteranos).—153 San Agustín Xoquipa.—154 La Candelaria de los Patos.—155 La Santísima Trinidad.—156 La Concepción Ixnahualtongo.—157 Santa Crucita.—158 La Resurrección Tultengo.—159 San Francisco Tultengo.—160 San Francisquito.—161 Santa Teresita.—162 María Magdalena, Mixhuca.—163 Ntra. Sra. de la Consolación.—163a Santa Rosa de Li-

2.—La población de la ciudad ha ido en constante aumento, según un ritmo uniforme.

3.—La curva de Católicos ha seguido una trayectoria homóloga a la de la población, excepto entre 1910 y 1921. (Figura No. 4)

4.—Los protestantes también han aumentado junto con la población, pero considerados con el total se puede ver que su curva tiende a la horizontal, aunque lentamente y en proporción alarmante se va alejando de ella, pues ha pasado del 0.86% al 1.66%.

5.—Los sin religión también han aumentado.

6.—Los protestantes son 1.6 por ciento del número de católicos.

7.—No obstante lo anterior el número de sus templos es de un 33 por ciento del de los templos Católicos.

8.—La mayor parte de estos templos protestantes están situados:

- a).—Donde no hay templos católicos.
- b).—Donde hay más densidad de población.
- c).—Donde ésta es más pobre e ignorante.

9.—En torno a estos templos tienen establecidas numerosas "obras filantrópicas" que los Católicos debemos contrarrestar con abundantes "obras de Caridad y Educación".

—He aquí señalados los verdaderos peligros que atentan contra nuestra Fe y nuestra Patria, auspiciados por una desordenada localización de iglesias, un despilfarro de dinero en obras falsamente artísticas que, lejos de agradar a Dios lo ofenden, pues los miles de pesos en ornamentaciones Pseudo Coloniales, Pseudo Barrocas, Pseudo góticas y tantos otros Pseudo, deberían emplearse en construir muchos nuevos templos sencillos y modernos, y anexos a ellos Centros de Asistencia Social, como en varios casos se ha hecho, pero abiertamente Católicos, oficialmente parroquiales aunque corramos el peligro de que un día les apliquen las arbitrarias leyes persecutorias; más vale una confiscación porque eran centros abiertamente católicos que otra porque eran ocultamente católicos.

En este aspecto es muchísimo más importante el aspecto propaganda que el pecuniario.

Si, pero para esto es indispensable, verdaderamente urgente, de forzocidad necesitante la inmediata elaboración por parte de las Autoridades Eclesiásticas de un estudio de planeación parroquial que determine:

- a).—Ubicación de templos existentes y sus cupos.
- b).—Densidades de población.
- c).—Radios de influencia de los templos actuales.
- d).—Determinación técnica del número necesario de nuevos templos, su ubicación y sus cupos.
- e).—Redistribución parroquial de acuerdo con la realidad actual de la Ciudad.
- f).—Determinación de cuáles parroquias o templos deberán contar con Centros Sociales anexos y de qué tipo en cada caso.

Este "plano regulador parcial", naturalmente debe ser elaborado por técnicos en la materia: Arquitectos, pero Arquitectos al tanto de los últimos sistemas del Urbanismo moderno y que estén en el ejercicio de su profesión, y evidentemente asesorados en ciertos aspectos por elementos del Clero Secular y Regular, con la autoridad que provenga de un nombramiento arzobispal y secundados por todos, absolutamente por todos los Sacerdotes de la circunscripción para la que haya de efectuarse el plano regulador.

Y esto que he puntualizado para la ciudad de México ¿No tendrá también validez para todas las ciudades importantes de nuestra Patria?

Ing. Gabriel G. del Valle y V.

Dos Encuestas

A petición de varios Excmos. y Rvmos. Prelados y de muchos Sacerdotes, que desde hace tiempo nos vienen sugiriendo el que se hagan dos encuestas al Vble. Clero Secular y Regular, con todo gusto las proponemos en este número, con objeto de empezar a publicarlas desde Diciembre del presente año.

La primera encuesta es sobre *Justo rédito o interés*, pues dada la situación actual existe positivamente desorientación acerca del interés lícito a que puede prestarse y tomarse el dinero, variando como es natural si se trata de cantidades pequeñas o de grandes sumas. Por lo mismo la respuesta deberá ser amplia y razonada, distinguiendo si se trata de cantidades menores de \$ 2,000.00 o mayores de esa suma, y aun si algún moralista cree subdividir más las cantidades prestadas, puede hacerlo con toda libertad, aduciendo siempre las razones que haya para poder admitir mayor o menor interés. Esto supuesto las preguntas que se hacen son las siguientes:

1a.—Actualmente en circunstancias normales ¿a qué tipo como máximo se puede prestar cantidades menores de \$ 2,000.00?

2a.—En las mismas circunstancias ¿a qué tipo se puede prestar cantidades mayores de \$ 2,000.00?

3a.—Fije cada uno de los que tomen parte en la encuesta, los diversos casos que, según su criterio, pueden presentarse y hacer variar los tipos anteriormente citados, poniendo, a ser posible, diversos ejemplos.

4a.—Las respuestas se irán publicando en la sección especial de MORAL y en la misma las réplicas y contrarréplicas que se hagan a las respuestas dadas. La respuesta mejor dada y admitida por tres Moralistas, nombrados al efecto, tendrá un premio de \$ 200.00.

La segunda encuesta se refiere al Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Rafael Guízar Valencia, muerto en olor de santidad, y del cual muchos sacerdotes y seglares tienen datos concretos muy edificantes que es muy conveniente recoger para proporcionarlos después a los miembros que formen el proceso Diocesano.

Rogamos que se nos mande todo lo que ciertamente se sepa, escrito a máquina firmando el informante y añadiendo su domicilio, para que en caso que haya que hacer aclaraciones, se puedan llevar a cabo.

La Redacción.

El Excmo. Sr. Arzobispo recomienda la estatua de San Pedro



Como uno de los fines del día tanto es uno más católicamente a través de la católicidad con el centro de la conciliación. es muy oportuno defender por todo partes la imagen de el P. de quien son sucesores los obispos Pontífices. Es, por tanto, digna de celebrarse la celebración con que se están defendiendo de las liras lagunas imágenes del día apostol a que este haya se refiere México, 4 de Abril de 1953 + Juan M. Martínez Obispo de México

ADQUIERA USTED CUANTO ANTES ESTA BONITA ESTATUA HECHA DE ALABASTRO A UNA ALTURA DE 15 CMS. FIEL A LA ORIGINAL DEL APOSTOL QUE SE CONSERVA EN SU BASILICA EN ROMA. CONTIENE TIERRA DE LAS CATACUMBAS EN UN PEQUEÑO RELICARIO AUTENTICADO CON LAS ARMAS PONTIFICIAS.

ESTA ESTATUA, IMPORTADA DE LAS FABRICAS DEL VATICANO, CUESTA SOLO \$57.50. CANTIDAD QUE BIEN VALE LA PENA PAGAR EN ESTE AÑO SANTO YA QUE NO TODOS TIENEN OPORTUNIDAD DE IR A ROMA Y OBTENER ALLI ESTOS RECUERDOS.



Envíe este CUPON

DISTRIBUCION DE ESTATUAS
CALLE DEL SABINO 310 APARTADO 8965
MEXICO-D.F.
SIRVASE ENVIARME C.O.D. POR \$57.50-----
UNA ESTATUA DE SAN PEDRO APOSTOL
NOMBRE _____
DIRECCION _____
CIUDAD Y ESTADO _____

• CON CENZURA ECLESIASTICA.

Solución a los Casos Propuestos en Julio

DERECHO CANONICO

PERMUTA DE MISAS

Alfonso, sacerdote, recibió del párroco Lucio, un amigo que vivía en el extranjero, trescientas intenciones de Misas. No pudiendo decirlas luego, rogó al P. Manuel, superior de una comunidad religiosa, que por espacio de trescientos días permutara con él las intenciones, quedando cada cual con su estipendio.

Libre de otras obligaciones, Alfonso celebró cincuenta Misas según la intención del P. Manuel. Pero impedido por compromisos más urgentes encomendó la celebración de las restantes a sacerdotes de distinta diócesis, dándoles el estipendio según la tasa de ésta.

Después de mucho tiempo Alfonso empieza a dudar si pudo o no que- darse con el exceso de los estipendios sobre dicha tasa diocesana; por eso se pregunta:

- I. ¿Qué obligación haya de celebrar por razón del estipendio?
- II. Si es lícita la permuta de intenciones;
- III. Si se puede restar algo de los estipendios de las Misas;
- IV. ¿Qué haya que decir en su caso?

SOLUCION

A la primera pregunta.—Según el Código: "Deben celebrarse y aplicarse tantas Misas cuantos sean los estipendios dados y recibidos, aunque éstos sean exiguos". (1) Y según los Autores, comunmente, se trata de una obligación de rigurosa justicia, nacida de un contrato oneroso mutuo *Do ut facias*.

Mas a la cuestión si quien omite la Misa, cuyo estipendio recibió, peca gravemente, muchos (cf. Aertnys-Damen, II, 208) respondieron que no cuando el estipendio fuera exiguo; (2) hoy, en

(1) Canon 828. Sigo la traducción "Código Canónico" de la BAC.— "Si alguien ha entregado una cantidad de dinero para aplicación de Misas, sin indicar el número de éstas, hágase el cómputo de ellas a razón de la limosna del lugar en donde residía el que las ofreció, a no ser que legítimamente pueda presumirse que fue otra su intención" (can. 830).

(2) Entre ellos Billuart (de euch., diss. 8, a. 6; ed. 1878, 6. 9, p. 212 y sig.), porque el daño espiritual de que se priva al oferente no puede estimarse grave, ya que puede redimirse con estipendio exiguo.

cambio, la respuesta afirmativa es común, (3) de no tratarse de una Misa (omitida) entre ciento prometidas por la misma intención —porque en este caso no se supone (4) grave la contrariedad del oferente—, o de no tratarse de un estipendio tan exiguo que se estime la Misa como prometida gratuitamente. (5)

Aun entre quienes dan por grave la obligación de celebrar, no todos proclaman grave la obligación de restituir el estipendio de la Misa omitida, si su importe es pequeño; (6) si bien todos obligan *sub gravi* al sacerdote a que la celebre, ya por sí, ya por otro.

A la segunda pregunta.—Aunque sobre este particular existen dos sentencias, (7) no parece lícito permutar las intenciones de Misas, sean iguales o no los estipendios, porque no se conmutan los estipendios sino las Misas, es decir las celebraciones o los días, como favor y servicio mutuo, y si uno pudo haber recibido estipendio pingüe por la Misa que encomienda, pudo a su vez haberlo recibido el otro por la Misa que permuta. La práctica de sacerdotes timoratos da nuevo valor a esta sentencia.

Pero Vermeersch, (III, 300), después de Bucceroni, (II, 268), advierte: “Fuera, sin embargo, reprobable la caza industriosa de estipendios pingües, o, en otros términos, si frecuentemente, procurándose estipendios pingües, buscasen enriquecerse con la diferencia”.

A la tercera pregunta.—Al tenor del canon 827: “De los estipendios de Misas debe apartarse hasta la más pequeña apariencia de negociación o comercio”. (8)

(3) Unos dan como razón que quien debía recibir el fruto de la Misa es privado de un bien espiritual notable, del fruto de la Misa (Merkelbach, III, 377); Aertnys-Damen, II, 208). Otros, porque el sacerdote se obligó en justicia a una cosa de importancia (Vermeersch, III, 298). Otros, porque, además, el sacerdote quebrantó un precepto grave de la Iglesia (Prümmer, III, 264) o contrarió positivamente la voluntad del legislador eclesiástico, quien establece que ese contrato se haga *sub gravi* (Marc., II, 1610). Pero estas dos últimas razones no convencen, ya que el pecado grave sería contra obediencia, no contra justicia.

(4) Así Lehmkühl, II, 269. Aertnys-Damen (II, 208) dice: “*forte excusandus est sacerdos...*”; Merkelbach (III, 377) escribe: “*nisi forsitan numerus missarum...*”.

(5) De este parecer es Merkelbach, III, 377, “*quia simplex promissio per se et nisi quis aliter intenderit, non obligat sub gravi*”.

(6) Por la obligación está Prümmer, III, 264. Por la no obligación, Marc, II, 1610, y Merkelbach, III, 377.

(7) Los Autores en pro y en contra son citados en Ferreres (Th. Mor. II, 479 y Casus II, 432). En favor están asimismo Billuart (de euch. d. 8, a. 6; 6. 9, p. 212), Prümmer (III, 277), Vermeersch (III, 300) y Merkelbach (III, 380). —Es evidente que quien concede la permuta, rogado por otro y por lo mismo en beneficio o favor de éste, puede quedarse con el exceso de su estipendio sobre el otro, “*quia tunc abest omnis turpis quaestus et adesse censetur condonatio*” (Aertnys-Damen, II, 213).

(8) “*Cum in omni negotiatione vel mercatura haec duo inesse cernentur: acquisitio et, intenta per ipsam acquisitionem, lucrativa venditio*

Al tenor del 840 § 1: “El que traspasa a otros estipendios manuales de Misas, (9) debe darles sin merma los recibidos, a no ser que el oferente le permita expresamente retener alguna parte (10) o le conste con certeza que el exceso sobre la tasa diocesana le fue dado en consideración a su persona”. (11) Mas los sacerdotes que, por gratitud o amistad, traspasan a otro sacerdote o al superior de una comunidad los estipendios que han recibido de los fieles, no pueden dar a ese sacerdote o superior licencia para quedarse con una parte de su valor si este sacerdote o superior viene luego a traspasarlos a otros sacerdotes. (12)

Y al tenor del § 2 del mismo canon: “Si una limosna pingüe constituye parte de la dote de un beneficio o de una causa pía, se

vel quasi venditio, ipsa species negotiationis utrumque elementum, aliqua saltem imperfecta ratione, requirere videtur. Acquisitio porro erit studiosa stipendiorum collectio, facta ad obtinendum lucrum ex erogatione seu distributione, quae erit quasi-venditio, quamvis propria negotiationis quaestuosae vel artificialis ratio ex parte desideretur. Itaque ope stipendiorum negotiatur qui stipendia colligit maioris pretii ut, obtentis minore stipendio missis, inde lucretur... Speciem vero negotiationis committit qui stipendia colligit ut, obtento celebrantium consensu, partem sibi retinere possit. Ope stipendiorum mercaturam agit, qui stipendia colligit ut ea convertat in libros quos, cum lucro, sacerdotibus tradat pro pecunia vel ut ea transferat in alium locum ubi minoris stipendi est usus. Si vero libros sine lucro tradat, speciem tamen negotiationis iste stipendiorum collector committit” (Vermeersch, III, 297). Puede sin embargo, discutirse el doble caso dado como ejemplo de la *species negotiationis* prohibida.

(9) “Llámanse manuales los estipendios que los fieles ofrecen por las Misas, bien sea por devoción propia, como a la mano, o bien en virtud de obligación, aun, perpetua, impuesta por el testador a sus herederos” (can. 826 § 1).

(10) Se entiende por oferente el dueño del estipendio (Ferreres, II, 478).

(11) Esto consta con certeza cuando con respecto a las limosnas dadas por un amigo, un favorecido etc., para celebrar un determinado número de Misas (cf. lo dicho anteriormente) hay un notable exceso o sobre la tasa de la diócesis del oferente, o sobre la tasa igual en la diócesis tanto del oferente cuanto del recipiente, o sobre la tasa diversa en ambas diócesis cuando el oferente sabe que son diversas; aunque no consta con certeza en este último caso si el exceso deba computarse sobre la tasa de la diócesis del oferente más bien que sobre la tasa diocesana del recipiente, quien, por lo mismo que no consta con certeza, no puede retener otro exceso que el existente sobre la tasa más elevada. Ni consta con certeza que haya sido dado en atención a la persona un exceso módico o no notable en los estipendios dados por un amigo etc., o el exceso notable en los estipendios dados por un extraño si la tasa es la misma en ambas diócesis; ni, aun cuando diversa, si el oferente dio un estipendio no superior al de la tasa de su diócesis ignorando que ésta es distinta de la diocesana del recipiente; ni cuando, consciente de la diferencia, dio una limosna superior a la tasa de una, pero no superior a la tasa de ambas diócesis.

(12) La razón es sencilla: los sacerdotes que traspasan los estipendios no son sus dueños, y por lo tanto no pueden conceder el exceso sobre la tasa diocesana o regalarlo como en atención a la persona. Lo pudieron, si, hacer los fieles que ofrecieron los estipendios; pero estos fieles ni conocen siquiera a Alfonso o al P. Manuel, a quienes pasan los estipendios (Ferreres, Casus II, 425).

puede legítimamente retener el exceso en las Misas a manera de manuales (13) y basta con entregar solamente la limosna manual de la diócesis, siempre que ello no vaya en contra de la mente del fundador". (14) Mas "si el rector de la Iglesia da a los sacerdotes las Misas fundadas por legado en la Iglesia, éstos no pueden encomendar su aplicación a otros por menos estipendio". (15)

Si quien retiene ilícitamente parte de los estipendio peca o no contra justicia y está, por lo mismo, obligado a la restitución, punto es entre los Autores discutido. Unos le condenan de pecado, pero no de pecado contra justicia, mientras él procure se celebren las Misas que le fueron encomendadas. Otros le obligan en justicia y, por consiguiente, a restituir aquella parte —no al oferente, sino al celebrante, en opinión la más común y más probable—. Pero si es claro el pecado de injusticia cuando se trata de un simple colector —a quien se dan las Misas para que él las haga celebrar por otros—, no lo es cuando se trata de un colector celebrante— a quien se dan las Misas para que las celebre él, con facultad de hacer celebrar por otros las que no pueda por sí mismo—, ya que en este caso parece que en justicia la carga que sobre él pesa es la de celebrarlas, y satisface mientras las celebra por otros, aunque por estipendio reducido.

Sin embargo, como es lícito al celebrante ceder en beneficio ajeno todo el estipendio que se le debe, también es lícito a quien encarga o pide la Misa, rogar al celebrante que la diga gratis o que ceda parte del estipendio en beneficio de un necesitado o de una obra, en general, de caridad; siempre y cuando no se encargue la Misa con esa condición y sin ella no se encargaría (Vermeersch, III, 300). Excusa, pues, de la trasmisión total o parcial del estipendio la cesión espontánea y liberal del celebrante. Excusa también la voluntad del oferente, quien, en atención al recipiente, puede añadir algo a la limosna que debe éste dar al celebrante.

Y excusa la pobreza de la iglesia que provee de intenciones a los en ella celebrantes si, con consentimiento del Ordinario, puede lícitamente exigir una pequeña cuota por los utensilios, por la ma-

(13) "Llámense a manera de manuales los estipendios de Misas fundadas, que no pueden ser aplicadas en el lugar propio de ellas, o por aquellos que según las tablas de la fundación deberían aplicarlas, y que, por lo tanto, a tenor del derecho o en virtud de indulto de la Santa Sede, deben ser entregadas a otros sacerdotes para que ellos las apliquen" (can. 826 § 2).

(14) De donde se sigue que: "Si fundatoribus animus tantum fuit ut misae celebrentur, celebranti integrum stipendium tradendum est... Si autem animo etiam intenderunt meliores reddere parochi capellanive redditus, satis, est remittere solam eleemosynam manuales dioecesis in qua missa celebratur, atque excessus retineri potest. Atque idem dicendum est, ut patet, si praeter missae celebrationem, aliqua implenda sint officia" (Marc, II, 1619).

(15) S. Congr. del Concilio, 19 dic. 1904 (Acta Sancta Sedis, t. 37, p. 521).

teria, por el ministro o ayudante (can. 1303 § 2). Excusa asimismo la compensación de las expensas o gastos de administración y traslación de Misas. (16)

Excusa, en fin, el indulto de la Santa Sede. "Mas hay que notar que todos los indultos en esta materia anteriores al año 1904 han sido revocados" (Prümmer, III, 274).

A la última pregunta.—Dícese en el Caso que Alfonso recibió, no que buscó, las trescientas intenciones de Lucio, párroco y amigo. Las aceptó para sí, sin intención de permutarlas con ganancia, creyendo que podría celebrarlas durante el año (can. 835); de hecho empezó luego a celebrar las conmutadas del P. Manuel.

Lícitamente las permutó con dicho Padre, no pudiendo celebrarlas él. Y lícitamente se apropió el exceso (si lo había) de los estipendios correspondientes a las cincuenta que personalmente celebró.

Toda la dificultad está en si retuvo o no lícitamente el exceso de los estipendios correspondientes a las 250 que celebró por medio de los sacerdotes extradiocesanos.

Pues recibió las primeras intenciones de un párroco, aunque amigo, la presunción está en que esas intenciones, manuales o a manera de manuales, no importaban un exceso debido a la amistad —bien de los fieles para con Lucio, bien de los fieles o de Lucio para con Alfonso— o sobreañadido en atención a la persona. Cuando menos esto no consta con certeza. Luego este exceso no pudo lícitamente apropiárselo el sacerdote Alfonso; a no habérselo cedido expresamente el P. Manuel o liberal y espontáneamente los sacerdotes celebrantes.

¿En cuyo favor cede ese exceso? Si el estipendio de las Misas recibidas de Lucio es igual al de las permutadas por el P. Manuel, entonces el exceso sobre la tasa diocesana de los celebrantes se debe, indudablemente, a estos celebrantes. Que si el estipendio de las Misas de Lucio es superior a las del P. Manuel, entonces el exceso de las Misas del P. Manuel sobre la tasa diocesana de los celebrantes se debe a los celebrantes y todo otro cualquier exceso de las Misas de Lucio sobre las del P. Manuel se debe al P. Manuel: en justicia si el P. Manuel no conmutara con esos celebrantes las Misas que conmuta con Alfonso que es un amigo, un bienhechor, etc.; o por decencia —como premio del favor recibido— si, como las permutó con Alfonso, las conmutara igualmente con los celebrantes en cuestión.

Si Alfonso está o no obligado en justicia a restituir el exceso que ilícitamente se apropió y no ha consumido en buena fe, cosa

(16) "In causa Tarraconensi ad quinquennium concessit S. Congr. Concilii ut ille qui ex officio in ista dioecesi distribuit Missas, 3% sibi retineat pro honorario" (Prümmer, III, 275).

es que depende de la opinión que él se forme y tenga por segura, entre las dos contrarias mencionadas.

Manila, Filipinas.

P. Lumbreras, O. P.

Contestaron también el Sr. Cura de Cuencamé, Dgo. D. Tomás C. Delgado, el Sr. Cura de S. Pedro Copanotoyac, Gro. D. Alberto Moreno y el Sr. Cura de S. Miguel de Papasquiario, Dgo. D. Manuel Vázquez.

M O R A L

Emilio sufría de diabetes; los médicos le daban insulina; si no toma la insulina, dicen los médicos le vendrá la coma diabética y morirá fácilmente. Estando en estas encontraron que se le había formado un cáncer que no se podía operar; cáncer que le haría sufrir horribles dolores en los seis meses que le quedaban de vida con ese cáncer.

Se pregunta: 1o. ¿Qué obligación hay de tomar remedios ordinarios o extraordinarios? 2o. ¿Puede dejar de tomar la insulina Emilio para morir más pronto y así no sufrir esos dolores pronosticados por los médicos?

SOLUCION

Ad 1) Para responder esta pregunta, primero hay que saber cuándo un remedio se tiene por ordinario y cuándo por extraordinario.

Las teologías morales generalmente llaman remedios extraordinarios a aquellos que no son comunes, o son difíciles, o peligrosos, o muy dolorosos, o muy costosos. Mas es claro que algunos remedios que en tiempos pasados eran considerados como extraordinarios, actualmente no lo son dado el progreso de la ciencia y de la cirugía v. g. algunas operaciones.

En cuanto a la obligación, los moralistas están de acuerdo en decir que estamos obligados en conciencia a tomar los remedios ordinarios necesarios para recuperar la salud o para conservarla; y que no hay obligación de emplear los remedios extraordinarios. Así v. g. Jorio dice: No hay obligación de conservar la vida sino con los medios ordinarios (Teolg. Moral No. 194).

Ahora bien ¿puede la insulina considerarse como remedio extraordinario o como ordinario? Se usa tanto ya que no se puede considerar como extraordinario en sí mismo.

Ad 2) Emilio ha estado usando la insulina y eso por obligación, dado que es un remedio ordinario para dicha enfermedad. ¿Acaso por haberse desarrollado en él un cáncer inoperable y doloroso deja de ser remedio ordinario y pasa a ser extraordinario? En sí mismo el remedio no cambia de naturaleza ni de precio, ni en sus efectos por el cáncer. ¿Pero se habrá hecho extraordinario por el hecho de prolongar la vida del paciente? No lo creemos; el dolor que sufrirá Emilio con la prolongación de su vida es cosa extrínseca al uso de la insulina.

Si la consideración de que un enfermo ha de sufrir al fin de su vida convirtiera una medicina ordinaria en extraordinaria, lógicamente se sigue que no estaría obligado a usar ninguna medicina

para prolongar la vida. Así no estaría obligado a tomar alimento ni bebida que son medios ordinarios.

De lo dicho se sigue que Emilio está obligado a seguir tomando la insulina. Si se hubiera convertido esa medicina en extraordinaria no estaría obligado a tomarla v. g. si este remedio con el cáncer se hubiera hecho muy penoso o dificultoso; de lo cual nada se dice en el caso.

L. Vega, S. J.

Contestó también el Sr. Cura de S. Miguel Papasquiario, Dgo. D. Manuel Vázquez.

LITURGIA

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Enciclica MEDIATOR DEI: EL OFICIO CORAL.

EXPOSICION

En la Iglesia se distinguen dos clases de recitación del Oficio Divino: la privada y la coral o solemne. Con la segunda se rinde a Dios un culto oficial y solemne. ¿Y en qué consiste la solemnidad del rezo coral? "Solemnis recitatio choralis consistit in servandis rubricis quoad situm et corporis gestus, nempe stando vel genuflectendo, se cruce signando, manus iungendo, caput inclinando etc., quando rubrica exigit. Hinc. Decr. 2687 ad 1 statuit: In choro servandae sunt Rubricas quoad tempus standi, sedendi et genuflectendi". (1).

En la Cartilla de Coro de nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica, en la nota n. 21, se lee: "Bajo el nombre de Oficio divino se comprende la Misa que se juzga como la parte principal de aquél, habiéndose tenido siempre como tal; y fue intentada primeramente, ordenándose después las Horas canónicas como disposiciones para ella". (Distinct, XII, can. XIII De iis: lib III Decretal, tit. 41, de celebr. miss. can. XI Cum creatura; Bened. XIV Intit. 107, Par. II etc.)

Si el rezo coral ha de ser solemne, y la solemnidad consiste en la fiel observancia de las rúbricas, respecto al tiempo de estar de pie o sentarse, hacer genuflexión, inclinarse, etc., tanto en el rezo de las Horas, como en la Misa, deben todos los obligados al Coro poner mucha diligencia y buena voluntad para que este Oficio coral, por tener todo lo que constituye su solemnidad, edifique a los fieles, excitando su devoción, elevando sus corazones a Dios Nuestro Señor.

Para mejor recogerse y excitar mayor devoción en sí mismo, consideren los obligados al rezo Coral que con ellos está presente Jesucristo: "En toda acción litúrgica, por tanto, juntamente con la Iglesia, está presente su divino Fundador. Cristo está presente en

(1) INSTITUTIONES THEOLOGIAE MORALIS, Vol. III, n. 528, De Varceno-A. Loiano.

el augusto sacrificio del altar, bien en la persona de su ministro, bien, en forma máxima, bajo las especies eucarísticas; está presente en los sacramentos con la virtud que en ellos transfunde para que sean instrumentos eficaces de santidad; está presente, por fin, en las alabanzas y en las súplicas dirigidas a Dios, como está escrito: "Donde hay dos o tres reunidos en nombre mío, allí estoy, en medio de ellos" (MEDIATOR DEI).

Cuando los Corales no hacen las inclinaciones, genuflexiones, etc.; o no las hacen como es debido, o con toda oportunidad; o cuando falta la uniformidad, porque estos se sientan o se ponen de pie antes de tiempo, aquellos después, etc., el rezo coral, pierde mucho de su solemnidad y belleza. Adviértese que muchas de las prescripciones litúrgicas corales, son a la vez prescripciones de Urbanidad Eclesiástica. Escribe el Rvdo. D. José María Feraud García (2): "Parece inconcebible que pueda haber un Sacerdote que no se preocupe de conocer y practicar las rúbricas litúrgicas; sería algo así como un maestresala palaciego, que no se cuidase de estudiar y cumplir las reglas de la etiqueta cortesana. Aunque lo que a Dios más agrada sean las disposiciones interiores del corazón de sus Ministros, no por eso pueden descuidar éstos las disposiciones externas y ceremonias, con las que, además de honrar a Dios, se edifica a los fieles.

Dice el Abad Cabrol, O. S. B.: "La actitud del cuerpo durante la oración no debe sernos indiferente: la mirada, los movimientos del rostro y demás gestos traducen un sentimiento del alma, una concepción del humano espíritu. El culto exterior es figura y símbolo de la adoración interior". Es necesario, por lo tanto, que quien está consagrado para practicar en nombre de los fieles este culto, les pueda servir de modelo por la compostura de sus actitudes y precisión de sus movimientos litúrgicos, manifestando en ellos los afectos de fe y piedad que le mueven.

Qué cosa tan digna de lamentarse sería el ver a un Sacerdote, máxime a un Canónigo, que en el Coro, respecto al modo de sentarse, estar de pie, o arrodillado, no observa las reglas elementales de urbanidad y buenas maneras que se observan en las casas de los seglares por personas cultas.

Que todos los Sacerdotes se empeñen en buscar el hondo sentido de los Salmos y de todas las fórmulas litúrgicas, para que así logren recogerse más y más durante el rezo del Oficio divino; pero esto principalmente los obligados al Coro y que rezan el Oficio delante de los fieles, para que los edifiquen. Que durante la Misa conventual piensen y se penetren bien de lo que en el altar se está haciendo, porque esto los hará atentos y devotos, y les impedirá tomar posturas que no corresponden al lugar, ni al carácter de sacerdotes, ni al momento o tiempo de la celebración del Santo Sacrificio. A todos los Sacerdotes, pero principalmente a los obligados al Coro en las Catedrales, queda bien enderezar aquellas pala-

(2) Urbanidad Eclesiástica, Segunda Parte, págs. 49 y 50.

bras que S. Santidad Pío XII dice refiriéndolas a los seglares: "Procuren todos aprender las fórmulas que se cantan en las Vísperas e intenten penetrar su íntimo significado, y bajo el influjo de estas oraciones experimentar aquello que San Agustín afirmaba de sí: "¡Cuánto lloré entre himnos y cánticos, vivamente conmovido por el suave canto de tu Iglesia!". Aquellas voces resonaban en mis oídos, destilaban la verdad en mi corazón y me inspiraban sentimientos de devoción, y las lágrimas corrían y me hacían bien" (MEDIATOR DEI). Dice esto el Papa, de los fieles con relación a las vísperas a que quiere que asistan y en ellas tomen parte; nosotros entendámoslo para todo el Oficio divino respecto de nosotros mismos.

León, Gto.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Consultas

1058.—INSIGNIAS DE LAS BASILICAS.—Tienen algún valor histórico una sombrilla rojo y gualda y un estandarte de cristal con la Virgen de Guadalupe que están junto al sepulcro del señor Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, que está en un costado de la Basílica? — Enrique, Pbro.

RESPUESTA:—Esa sombrilla rojo y gualda y ese estandarte de cristal con la Virgen de Guadalupe son las insignias que, entre otros privilegios, concede la Santa Sede a las iglesias que eleva a la dignidad de Basílicas Menores, como puede verse en el decreto 2744 de la S. C. de Ritos.

En cuanto al valor histórico de ambos objetos, he aquí en resumen lo que dicen varios autores, especialmente Barín (*Catecismo Litúrgico*. 9a. edición, pág. 186, tomo 1º) y Battandier (*Anuario Pontificio*. Borne Presse. París, 1889).

Fue en otro tiempo costumbre de Roma el que cuando las procesiones salían de la iglesia, precediera una campana que fuera anunciando el recorrido de la procesión y llevar un paraguas grande para proteger al que presidía, en caso necesario, del calor y de la lluvia. Como las iglesias de más representación y recursos usaban estos objetos de mejor calidad que las otras, de esto se fue originando cierta distinción entre esas iglesias y las de inferior categoría. Hasta que se llegó, sin que pueda determinarse exactamente la fecha, pero sí hace siglos, a practicar que para las Basílicas Mayores la umbrella o paraguas semiabierto se hiciera de gajos de telas de oro y plata alternativamente, y para las Menores, de gajos de telas rojas y amarillas, terminados en una orla fraccionada con floreo de la tela del otro color compañero, de manera que la franja amarilla tenga orla roja y viceversa.

Es de advertir que, habiendo sido rojo y amarillo los colores de la bandera pontificia antes de Napoleón, fueron éstos también los que se dieron a los gajos de la umbrella en unas Basílicas, y en otras, los de los metales más parecidos a esos colores, variando sólo

el material de que estaban hechos, según la categoría de tales iglesias.

La campana se coloca actualmente en una como espadaña portátil, más o menos decorada, en cuya parte más alta deben figurar la tiara y las llaves pontificias, y en el centro se ha introducido la costumbre de colocar la imagen del Titular de la Basílica, que, si es un cuadro, se encierra entre cristales.

En las procesiones deben llevarse, como antiguamente, el tintinábulo, cuya campana se va tocando, delante de todos, y el conopeo o umbrella, el cual debe terminar en su parte alta en una perilla redonda que sirve de base a una cruz (En Battandier pueden verse los modelos de conopeo y tintinábulo que elabora la Casa Tanfani de Roma).

Cango. Ezequiel de la Isla.

1059.—LA INTENCION DE LOS CONTRAYENTES.—*Es doctrina de la Iglesia (Conc. Flor.), que los sacramentos "tribus perficiuntur": materia, forma e intención del ministro, y que esta intención debe ser actual o, por lo menos, virtual, no bastando la interpretativa.—Por otra parte, en el sacramento del matrimonio, son los mismos novios los ministros del sacramento?—¿Puede entenderse que el can. 1098 puede y quiere suplir esa intención o voluntad "conficiendi" el sacramento que no tienen los novios, que sólo se casan por la ley civil? Ni vale decir que si hubieran conocido al can. 1098 hubieran hecho uso de él, porque ésta sería ya intención interpretativa, la cual no vale para el sacramento: ¿O es aquí donde tiene su valor el can. 1085? — Haesitans.*

El concilio Florentino dice textualmente así: "Haec omnia sacramenta tribus perficiuntur, videlicet, rebus taquam materia, verbis tanquam forma, et persona ministri conferentis sacramentum cum intentione faciendi, quod facit Ecclesia: quorum, si aliquod desit, non perficitur sacramentum" (Denz. 695).

Los cánones, por otra parte, a que se alude son conocidísimos. El 1098 dice: "Si haberi vel adiri nequeat sine gravi incommodo parochus vel Ordinarius vel sacerdos delegatus qui matrimonio assistant ad normam canonum 1095, 1096, validum et licitum est matrimonium contractum coram solis testibus... etiam extra mortis periculum, dummodo prudenter praevideatur eam rerum conditionem esse per mensem duraturam". El 1085 a su vez dice: "Scientia aut opinio nullitatis matrimonii consensum matrimoniale necesseario non excludit".

La aplicación de esta doctrina fue, sin duda, de mucha actualidad durante la Persecución religiosa, y lo sigue siendo en lugares o en circunstancias en que falta el párroco o sacerdote autorizado. Por eso las consultas a CHRISTUS sobre esta materia han sido bastante frecuentes (1941, 233-235; 1945, 21 s. 777 s; 1946, 514 s. 681-684. 933-935; 1947, 779-785; 1948, 793-795. 1035 s; 1949, 521-525), y conviene que se las relea para afianzarse más en su aplicación.

Pero la Consulta presente se refiere principalmente a la intención de los contrayentes, o sea, al consentimiento, aunque allí

se la describe como "intención o voluntad "conficiendi" el sacramento". La intención verdadera es actual, virtual o habitual, con exclusión de la interpretativa. Y para el ministro del sacramento, como son los contrayentes, se requiere al menos la virtual. Además, en el Matrimonio, la intención de contraer es al mismo tiempo de "conficere" el sacramento. De manera que, aun sin saberlo, sin pretenderlo expresamente, el contrato es sacramento, y no hay necesidad ni de que el can. 1098 pueda y quiera suplir esa intención o voluntad ni de que el valor del can. 1085 se refiera a esta voluntad de realizar el sacramento. Ni cuando se casan ante sacerdote autorizado piensan en la intención de "conficere sacramentum".

Más bien la duda podría venir de si tienen verdadera intención de contraer y de quedar perfectamente casados los que sólo se casan por la ley civil, pero en condiciones en que se aplica el can. 1098. Y a esto hay que decir que "si ipsi volunt consentire quantum possunt seu revera contrahere, matrimonium valet, quia praefata scientia aut opinio (en nuestro caso, de que el contrato civil no es verdadero matrimonio, porque ignoran que lo es, no en cuanto contrato civil, sino en cuanto contrato, cuando hay lugar a aplicación del can. 1098) non afficit consensum" (Cappello, De Matrimonio (1947) p. 562). Y que ellos quieran "consentire quantum possunt" lo demuestra el hecho de que, quizá aun creyendo que hagan mal recurriendo al Oficial Civil, recurren en vista de que no encuentran manera de recurrir a algún ministro autorizado. Y entonces tiene plena aplicación el can. 1085.

Ya habían hablado en este sentido otros escritores de Christus (1947, 927 s; 1948, 793 y sobre todo 1949, 521-525). Y el último en resolver dice muy atinadamente acerca de que conviene instruir a los fieles sobre este derecho que les asiste: "Parece que se siguen menos inconvenientes prácticos de la ciencia del c. 1098 que de su ignorancia". (p. 525).

Pbro. Dr. J. González B.

1060.—ABSOLUTIO COMPLICIS.—*Un Sacerdote casi se escandalizó cuando le leía lo siguiente que estudié en mi Ferreres (Vol. II, n. 687, Quaer. 4°): "Si tamen confessarius illicite incipiat excipere complicis confessionem, et antedatam absolutionem doleat, et postea absolvat ratione ichoatae confessionis, non incidit in excommunicationem, et absolutio valida erit" (Cfr. O. C., Editio decima quarta, Septima post Codicem). ¿Qué hay que decir?—Cletus.*

Las razones de esa afirmación de Ferreres las puede ver Cletus en su libro de Casos n. 628. Sin embargo, hay que aclarar algo esa afirmación de Ferreres de esta manera: Si el sacerdote sin grave infamia o escándalo puede interrumpir la confesión empezada y omitir la absolución y llamar cómodamente a otro sacerdote, entonces incurre en la excomunión si no lo hace; pero si no puede hacer esto sin grave infamia o escándalo, entonces no incurre en la excomunión (Capello. De poenitentia, n. 631). Nótese que en

la cita aducida por el consultante se trata de un penitente *in articulo mortis*.

L. Vega, S. J.

Casos para este Mes

DERECHO CANONICO

MATRIMONIO FUERA DE LA PROPIA PARROQUIA

Cuando en una Parroquia se presentan feligreses de otras Parroquias para casarse:

a) Será suficiente obtener del Párroco de la esposa la licencia que exige el can. 1097, n. 3, o es necesario además obtener del mismo Párroco de la esposa el Certificado de libertad y soltería, o "Expediente Matrimonial" donde se atestigüe haberse hecho ya, no sólo amonestaciones o proclamas sino también el "EXAMEN DE UNO Y OTRO CONTRAYENTE"?

b) ¿Cuándo se trata de feligreses de otras Diócesis, es necesario que el "Expediente Matrimonial" se obtenga y sea visado por medio de las Curias Diocesanas (y si así es, cuál es el trámite que ha de seguirse); o bastará que el Párroco que ha de solemnizar el Matrimonio, obtenga los documentos necesarios directamente de los Párrocos de las otras Diócesis?

c) ¿Quién tiene obligación de hacer el EXAMEN DE LOS ESPOSOS, y pedir (cuando hay causa razonable) a la Curia Diocesana la Dispensa de Proclamas o de otros impedimentos: el Párroco propio de la esposa, o el Párroco que ha de solemnizar el Matrimonio? ¿Puede hacerlo indistintamente, uno u otro?

d) ¿EL EXAMEN DE LOS ESPOSOS debe hacerse en documento jurado y suscrito por las partes contrayentes y el Párroco, según el formulario de la INSTRUCCION DE DISCIPLINA SACRAMENTORUM, de 29 de Junio de 1941 (AAS., vol. XXXIII, n. 7), y conservarse con los demás documentos matrimoniales; o bastará hacerlo oralmente, haciendo solo constar en el Expediente Matrimonial que se ha hecho ya el examen; o ni siquiera es necesario hacer constar que se ha hecho tal examen?

M O R A L

Petronio, Párroco, atiende a los enfermos de un hospital situado en su Parroquia. En una ocasión supo que una señora encinta iba a ser operada de tumor en el vientre. Los médicos viendo que la operación forzosamente traía como consecuencia la eyección del feto quisieron vaciar el útero antes de la operación para facilitarla. El Párroco indeciso por la razón de los médicos guardó un prudente silencio.

Se pregunta: 1° ¿Qué es aborto directo e indirecto? 2° ¿Cuándo es permitido el indirecto? 3° *quid ad casum?*

L I T U R G I A

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Enciclica MEDIATOR DEI: EL CUERPO MISTICO DE CRISTO Y LA SAGRADA LITURGIA.

BUENA PRENSA. — Boletín Mensual Bibliográfico
Se envía gratis a quien lo solicite.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APDO. 2181

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

APORTACIONES

Acerca de la Costumbre de Ofrendar a los Difuntos

(Cfr. "Christus" marzo 1949 pág. 233)

Bajo el No. 959 de la revista Christus, correspondiente al mes de marzo del año pasado, hace Filogonio la siguiente consulta: "El sacerdote indito, su antecesor, cada año ponía ofrenda a los difuntos en la casa cural. Así que no sólo no combatió esta costumbre, sino que la propagó con su ejemplo. Los principales del pueblo tratan de inquirir el criterio de Filogonio acerca de esta costumbre. ¿Qué ha de contestarles?"

La consulta, como se ve claro, se reduce a la pregunta siguiente: ¿Puede seguirse la costumbre de ofrendar a los difuntos en casas particulares?—Se le da la siguiente respuesta: "Dígales que conviene quitar esa costumbre de ofrendar a los difuntos, que eso no les aprovecha nada a los difuntos, ni a los vivos".

Al contrario, el suscrito es de parecer que se dé a Filogonio esta otra respuesta antitética a la primera: DIGALES QUE NO CONVIENE QUITAR ESA COSTUMBRE DE OFRENDAR A LOS DIFUNTOS, (EN CASAS PARTICULARES COMO LO HICIERON SU ANTECESOR Y LOS FIELES QUE SIGUIERON SU EJEMPLO), QUE ESO APROVECHA TANTO A LOS DIFUNTOS COMO A LOS VIVOS.

PRIMERA RAZON.—La costumbre de ofrendar a los difuntos tiene fundamento bíblico.

En efecto, en el cap. IV, v. 18 del Libro de Tobias leo: *Panem et vinum tuum super sepulcrum iusti constitue*.—Este texto no precisamente ha de tomarse en sentido literal (lo cual puede ser tema para otro artículo, que por ahora no viene al caso), sino en sentido, que según algunos intérpretes piensan que han de tomarse a saber: Distribuye pan y vino a los menesterosos. Mas claro es Cornelio a Lápide, príncipe de los expositores sagrados, el cual opina que el sentido de "*Panem et vinum tuum super sepulcrum iusti constitue*" es este: Distribuye pan y vino a los fieles para que ellos oren por el difunto sepultado.

Ahora bien, los católicos de las grandes ciudades, el día de los finados, para patentizar y acentuar mejor su intención de distribuir pan y vino a los fieles para que oren ellos por los difuntos sepultados ofrendan sobre las santuosas tumbas que levantan dentro de sus domicilios particulares pan o harina y vino: el pan para distribuirlo a los pobres, la harina y el vino para llevarlas al sacerdote, el cual los destina para el Sto. Sacrificio de la Misa: en las rancherías, los que no tienen ni harina, ni buen vino para la Sta. Misa ofrendan cazuelas de mole, de frijoles, pan y frutas sobre los altares que tienen en el interior de sus casas para después distribuirlos a los pobres, que en ese día andan de casa en casa rezando el santo rosario en grupos grandes o pequeños. ¿No es pues esta costumbre el mejor comentario práctico, que los pueblos católicos hacen de las palabras de Tobias ya citadas? Que aprovecha tanto a los difuntos como a los vivos?

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

¿Esa limosna, esa caridad hecha a los pobres en favor de los difuntos no les sirve de sufragio a las almas detenidas en el Purgatorio? Como esto es innegable tampoco se puede negar que el mérito de la buena obra queda en favor de los vivos.

Luego la costumbre de ofrendar a los difuntos tiene fundamento bíblico y por consiguiente no conviene que se quite, y que aprovecha tanto a los difuntos como a los vivos.

SEGUNDA RAZON.—La costumbre de ofrendar a los difuntos sirve de enseñanza intuitiva a los pueblos acerca de la inmortalidad del alma. Si el alma no muere con el cuerpo ha de tener necesidad de algo como alimento. Ahora bien, esos alimentos materiales convertidos en sufragios en favor de las almas del Purgatorio enseñan palpablemente que ellas necesitan de un socorro en su hambre y sed espirituales. Luego...

TERCERA RAZON.—Dios, acomodándose al hombre, le ha hablado por medio de signos sensibles. ¿Por qué pues ha de estar vedado al hombre hablar a su Dios por medio de signos sensibles? Ahora bien, la ofrenda a los difuntos es una oración sensibilizada. Luego...

CUARTA RAZON.—La costumbre de ofrendar a los difuntos es muy general y antigua entre los católicos, y sin embargo nunca ha sido condenada por la Iglesia, la cual siempre ha estado alerta en todo cuanto atañe a la fe y a las costumbres.

QUINTA RAZON.—La respuesta que se da a Filogonio es gratuita y demasiado se sabe quod gratis asseritur gratis negatur.

Tal vez se me objete diciendo que esta práctica da lugar a muchas supersticiones, sobre todo entre la gente ignorante.—¿Vamos a echar abajo todo el árbol para cortarle algunas ramitas podridas? ¿Qué por qué hay muchos amigos fanáticos de Baco vamos a cerrar todas las fábricas de licor? Condenemos, sí, el abuso, pero no el uso.

Por tanto, si vuelven los principales del pueblo a Filogonio, dígales que sigan la costumbre de ofrendar a los difuntos en sus casas particulares, como lo han venido haciendo, pero que lo hagan con ese fin elevado con que lo hacía el piadoso anciano Tobías: para sufragio de los fieles difuntos.

Con el debido respeto, suplico a Christus tenga la amabilidad de decirme si estoy en lo justo o no. Mi profundo agradecimiento.

Atenango del Río, Gro., a 20 de noviembre de 1949.

RESPUESTA

Invitado a mediar en esta discusión, me permito hacer las observaciones que siguen, por si son de alguna utilidad, concretándome a la "prueba por la Escritura".

El P. J. Torres responde en *CHRISTUS*, 1949, p. 713, aduciendo el parecer de Calmet, "conocido y perito intérprete de la Biblia"; ahora el P. Aragón replica fundándose en lo que dice Alápide, "príncipe de los expositores sagrados".

Antes de pasar adelante, digo que conviene no exagerar mucho estos epítetos, y que además la autoridad de estos comentaristas, ni la de ningún otro, ha logrado hasta ahora aclarar el texto de Tob. 4, 18-19 que sigue siendo oscuro.

La Vulgata dice: "Panem tuum cum esurientibus et egenis comedere, et de vestimentis tuis nudos tege. Panem tuum et vinum tuum super sepulturam iusti constitue, et noli ex eo manducare et bibere cum peccatoribus".

El texto del libro de Tobías ha llegado a nosotros en tres redacciones distintas en griego, una más larga que la otra. Por consiguiente, no es tan fácil deducir un argumento de las palabras de la Vulgata, sin que eso perjudique su integridad substancial con el texto original y su valor dogmático. Sin embargo, existe un libro apócrifo. La Sabiduría de Ahikar, y no sólo este Ahikar es el Aquior de Tob. 11, 20; sino que el lugar correspondiente al nuestro dice: "Hijo mío, derrama tu vino sobre los sepulcros de los justos, y no lo bebas con los impíos" (F. Nau, *Histoire et Sagesse d'Ahikar l'assyrien*, Paris, 1909, p. 58). Por consiguiente, el texto parece que debe ser tal como le tiene la Vulgata, y los demás textos conocidos.

Pero, ¿qué significa? La sola frase "panem tuum et vinum tuum super sepulturam iusti constitue", podría inducir a pensar que Tobías aconsejaba a su hijo que llevara víveres a los sepulcros de los difuntos a la manera supersticiosa de los paganos. Esto no puede ser, porque si hubo algún fiel observante de la Ley, fue Tobías, y la Ley dice: "Non comedi ex eis in luctu meo, nec separavi ea in quolibet immunditia, nec expendi ex his quidquam in re funebri" (Deut. 26, 14), que Nácar-Colunga (Sda. Biblia, Madrid, 1944) traducen: "... ni lo he dado a los muertos". Alude esto último a la costumbre egipcia y cananea de poner alimentos y bebidas sobre o dentro de los monumentos sepulcrales, con la idea de que los necesitaba el difunto. Tenía razón el Eclesiástico de decir: "Bona abscondita in ore clauso, quasi appositiones epularum circumpositae sepulcro" (Eccli. 30, 18).

Tampoco puede significar que se ponían allí los manjares para que vinieran los pobres, comieran de ellos, y oraran por el difunto. Porque un manjar puesto sobre un sepulcro quedaba legalmente impuro o contaminado, y no lo podía comer un israelita. (1)

Lo más probable, es que se trata de los manjares que, con ocasión de la muerte de alguno, se llevaban a la familia que estaba de duelo, para que comieran de ellos. Es a lo que se refiere Jeremías (16, 7) cuando dice que ni eso podrán hacer los judíos cuando les vengan los terribles castigos con que les amenaza: "Non frangent inter eos lugenti panem super mortuo, et non dabunt eis potum calicis ad consolandum super patre suo et matre".

En este caso, el sentido de Tobías se aclara bastante: Permanece fiel a la costumbre de ofrecer alimentos a las familias que están de luto; pero cuando se trate de pecadores, no te mezcles con ellos ni en este caso.

De todos modos, el texto es oscuro; y de un texto oscuro no se puede sacar argumento cierto. Aun hay autores que creen que el texto se corrompió, y que en vez de "in medio (Beqereb) iustorum", se escribió "super sepulturam (Beqeber) iusti".

Pbro. Dr. J. González Brown.

(1) La explicación de Alápide, más que explicación del tenor del texto, es aplicación de nuestra mentalidad cristiana a un uso del Antiguo Testamento.

ULTIMAS EDICIONES DE LA EDITORIAL

"BUENA PRENSA", S. A.

EL DIABLO

Su naturaleza, su poder y su intervención en el mundo.

Por el P. Uldarico Urrutia, S. J.

Segunda edición.

14.5 x 20 cms. 302 páginas.

Ejemplar: \$ 10.00 o Dlls. 2.10

EL SALVADOR DE LOS HOMBRES

Comentarios del Evangelio de San Lucas.

Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.

Segunda edición.

17 x 23 cms. 892 páginas.

Ejemplar: \$ 20.00 o Dlls. 4.20

EL COMUNISMO Y LA CONSPIRACION CONTRA EL ORDEN CRISTIANO

Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.

17 x 23 cms. 508 páginas.

Ejemplar: \$ 20.00 o Dlls. 4.20

PEQUEÑO DICCIONARIO DE LAS SECTAS PROTESTANTES

Por el P. Camilo Crivelli, S. J.

Excelente libro en el cual aparecen datos muy concretos e interesantes sobre todas las innumerables sectas protestantes.

11.5 x 17 cms. 312 páginas.

Ejemplar: \$ 8.25 o Dlls. 1.75

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APARTADO 2181

PREDICACION

Décimo Cuarto Domingo después de Dentecostés

*Lá Divina Providencia. — Los Dos Señores.
(Math. 6. 24-37).*

El Evangelio de hoy, a. h., es tan hermoso como sencillo; en él Jesucristo nos enseña a confiar en la Divina Providencia y nos hace comprender que no se puede servir a dos Señores a la vez.

Dios, a. h., no sólo crió todas las cosas, sino que las conserva y las gobierna con grande acierto y sabiduría. La conservación de las cosas por parte de Dios es una continua creación y el gobierno que tiene de ellas es lo que llamamos Providencia.

No es cierto lo que dijeron algunos herejes que Dios no se preocupa del mundo, porque como dice el libro de la Sabiduría: "Dios crió lo pequeño y lo grande, y de todo cuida de la misma manera". (Sab. 6. 8); pero podemos decir que usa de particular solicitud en el gobierno de los hombres por lo que vamos a exponer.

"No andéis afanados para vuestra alma, ni para vuestro cuerpo, qué comeréis... Mirad las aves del Cielo, que no siembran, ni siegan, ni allegan en trojes; y vuestro Padre Celestial las alimenta... Y por qué andáis acongojados por el vestido? Considerad cómo crecen los lirios del campo; no trabajan ni hilan. Yo os digo que ni Salomón, en toda su gloria, fue cubierto como uno de éstos".

"En cuanto a vosotros, sabed que hasta los cabellos de vuestra cabeza están contados. No temáis por tanto, pues vosotros valéis más que las ave-cillas". (Math. 10. 31).

Pero me preguntaréis: ¿Si Dios es tan bueno y todo lo gobierna con sabiduría, por qué existe el mal?

El mal no procede de Dios; lo permite, porque crió al hombre libre. Pudo forzarlo a practicar el bien, pero entonces el hombre hubiera carecido de libertad y de mérito. Por otra parte, Dios sabe sacar bienes de los males.

José en Egipto, después de haber pasado por muchas tribulaciones, pudo decir a sus hermanos: "Quisisteis hacerme mal, pero Dios lo dirigió todo hacia mi bien". (Gén. 50. 20). —El deicidio del pueblo judío se trocó en la redención del mundo. Las persecuciones sangrientas de la Iglesia siempre redundan en su provecho.

Muchos de los dolores y sufrimientos que padece el hombre son resultado de su maldad y de sus vicios. Cuando los hombres destruyen el orden establecido por Dios, no deben maravillarse de que en lugar de recibir bendiciones, luevan los males sobre su vida.

Los terremotos, las inundaciones, las guerras, si bien pueden a veces considerarse como castigos, nos sirven para despertar de la pereza y de la indiferencia.

Otros de los sufrimientos que nos atormentan no son por nuestra culpa, pero sirven para estimularnos en la práctica de la virtud. Si no existiera el dolor, no se practicarían el fervor en la oración, la humildad, la confianza en Dios, la caridad, la paciencia, la fortaleza, etc.

La pérdida de un ser querido, un revés de fortuna y otros males nos revelan la flaqueza del hombre y nos enseñan que en todo dependemos de Dios.

Por último, los sufrimientos nos asemejan a Cristo, el Varón de dolores y nos dan una ocasión de merecer el Cielo, pues como dice S. Pablo: "Tengo por cierto que los sufrimientos de esta vida no pueden compararse con la gloria futura que habrá de revelarse en nosotros". (Rom. 8. 17).

Aún cuando fuera cierto que a los malos todo les sale bien acá abajo, más debemos temer que envidiar su suerte, porque en la eternidad les espera un fin muy trágico.

"Nadie puede servir a dos Señores", nos dice Jesucristo y es claro que aquí se trata de dos amos no subordinados el uno al otro, sino distintos y aun de contrarios pareceres; en otras palabras, nadie puede ser siervo de Dios y del demonio a la vez.

En realidad no se trata más que de un Señor verdadero y absoluto, dueño del cielo y de la tierra. El otro, en un acto de soberbia ridícula, pretendió sentarse a su lado, pero fue precipitado al infierno y quedó sujeto al poder del Primero.

Dios no se nos presenta como es, porque nos deslumbraría con el esplendor de su Majestad. Tampoco el demonio se aparece tal como es, porque llenaría el mundo de miedo y de pavor por su hediondez. Dios se presenta ante nosotros como hombre en la persona adorable de Jesucristo. El demonio se disfraza con la seducción de los placeres y de las riquezas, pues eso quiere decir Mammón, su nombre en arameo.

Jesús nos está diciendo: "El que quiera venir en pos de mí que se niegue a sí mismo, que tome su cruz y que me siga". — "Mi yugo es suave y mi carga ligera". — Es decir, quiere dominar por amor. En cambio, el demonio usa de odiosa prepotencia; quiere dominar por la fuerza, persigue sin descanso a los que le oponen resistencia y los ata con cadenas insoportables.

Jesús no promete como recompensa riquezas, honores o salud; son cosas que las da según su beneplácito; pero sí promete para esta vida la fe, su santo amor, su cuerpo, su sangre, su alma y su divinidad en la Eucaristía y un Cielo para la eternidad. El demonio nada promete, porque nada tiene; si promete algo lo hace con engaños, porque es el padre de la mentira, como lo hizo con el mismo Jesucristo cuando lo tentó en el desierto. Pero sí sabe y puede sembrar las tinieblas, el error, la discordia, la desesperación y la muerte.

Hay que elegir a uno de los dos, a. h., porque no se puede servir a dos amos a la vez. — El que no está con Cristo está contra El. El que ama y adora las riquezas se postra delante del demonio, porque "donde está tu tesoro allí está tu corazón".

A. h., es mejor confiar en Dios que en los hombres. "Mejor es apoyarse en Dios que en el favor de los príncipes". (Ps. 117. 9).

"Para los que aman a Dios, todas las cosas cooperan al bien". (Rom. 8. 28). En todo veámos la voluntad de Dios; vivamos confiados en la Providencia Divina y alistémonos en las filas de los que sirven a un solo Amo, que es nuestro Criador y Señor.

Décimo Quinto Domingo después de Pentecostés

— La Madre. —
(Luc. 7. 11-16).

Naim, a. h., era una pequeña ciudad de Palestina, blanca y apacible como oveja que se inclina a beber el agua cristalina que brota al pie de la colina. Naim, etimológicamente hablando, quiere decir consuelo, abundancia, ciudad alegre, hermosa y deleitable.

Sin embargo, fue a las puertas de esa ciudad pintoresca donde Jesucristo se encontró con un cortejo fúnebre. Iban a sepultar el cadáver de

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

un joven que había muerto en la flor de la edad; hijo único de una madre viuda. Gran concurso de gentes, movidas a compasión, acompañaban el féretro.

Jesús, juntamente con sus discípulos, detuvo la marcha y pudo descubrir entre la multitud a una mujer enlutada, cubierto el rostro con un velo y encorvada bajo el peso de una angustia indecible. Jesucristo, tan pronto como la vio, sintió que el corazón se le despedazaba por la compasión y la misericordia. "No llores" —le dijo— y resucitando al hijo difunto, se lo devolvió a la madre.

No fue la corrupción de aquel cadáver, ni la conmoción popular de la ciudad de Naim lo que conmovió el corazón de Jesucristo, sino las lágrimas de aquella pobre viuda, como dicen S. Basilio y S. Juan Crisóstomo. Por ella obró el milagro, como por María su propia Madre había obrado el primero en las Bodas de Caná.

Jesucristo como nosotros, hablando humanamente, la primera palabra que aprendió a balbucir fue el de madre. Es la última que pronuncian nuestros labios en la agonía, pues se cuenta que hasta los soldados, en los campos de batalla, con los labios teñidos de sangre, ya para morir, suelen exclamar: "mamá".

En las horas difíciles de la vida nuestro recuerdo vuela a la madre, viva o difunta y a veces, hasta sin pensarlo, la llamamos con insistencia en nuestra ayuda.

Cuando nos encontramos con algún joven bien educado y honesto, que se abre paso en la vida, pensamos: "Son los consejos, las oraciones, el ejemplo de su madre". Por el contrario, cuando se sabe de algún sujeto que anda extraviado y es depravado, suele decirse: "No tuvo madre". Por eso, algunos piensan que el hijo pródigo nunca hubiera llegado a alimentarse con las bellotas de los puercos, si en la parábola del Evangelio se hubiera hecho aparecer la figura de su madre.

Sin embargo, a veces nos encontramos con madres excelentes que tienen algún hijo depravado; es cosa que Dios permite para acrisolar y enaltecer su virtud heroica.

Madre cristiana quiere decir Mártir, porque su vida es un continuo holocausto; madre cristiana quiere decir ángel, porque su vida entera debe ser una continua elevación al cielo en alas de la plegaria. Dios no puede resistir a una madre que llora y que pide.

El culto a la dignidad de la madre no debe dejarse para un solo día del año; se impone por sí mismo para todos los días y para toda la vida.

Un viernes muy lejano, a medio día, bajo los rayos de un sol ardiente, una Madre subía por la pendiente de una colina cerca de los muros de Jerusalén. Era María, la Madre de Dios, que iba a contemplar la tragedia de su Unigénito agonizante en una cruz. En Belén no sufrió dolores de parto, pero aquí su angustia es grande como el mar y se convierte en la mujer más atribulada de todas las madres, porque allí nos engendra a nosotros; allí se hace Madre de los pecadores. Ella es la Madre de nuestras madres; en Ella aprendieron el amor al sacrificio.

La madre de Barulo caminaba por las calles de Antioquía con su hijo muy pequeño; de improvisto fue llevada al tribunal de Asclepiades, que estaba procesando a un Diácono, porque se resistía a adorar a los ídolos. "Haz que venga un niño pequeño e inocente y oiremos de sus labios si se deben adorar varios dioses o un solo Dios", decía el Diácono.

El primer niño que encontraron fue Barulo. "Barulo, le dice el juez con engaño, ¿esa rosa que tienes en la mano, se la puedes ofrecer a Júpiter?" — "No, respondió el niño con entereza, porque solamente el Dios de los cristianos es el verdadero".

Estalló en ira el Prefecto y le dice: "¿Quién te enseñó a hablar de esa manera?" — "Mi madre y a mi madre la enseñó Dios".

Entonces fue entregado a los verdugos, para que lo colgaran y lo flagelaran. Mientras caía la carne del niño a pedazos, de sus labios se oyó un

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

lamento: "Mamá, dame una gota de agua; tengo sed". — "Hijo mío, respondió la madre angustiada, el que bebe agua de la tierra vuelve a tener sed; soporta un poco más y beberás de la fuente de agua que sacia para siempre".

El niño Barulo soportó un poco más el martirio y le cortaron la cabeza en el regazo de la madre.

La vida de las madres no es un festín y los hijos no son para conservarse en medio de caricias, comodidades y caprichos. Su vida es un sacrificio lento, silencioso y continuo, como el de Sta. Mónica, que lloró toda su vida hasta convertir y santificar a su esposo y a su hijo S. Agustín.

Pero las jóvenes de hoy día van al matrimonio soñando solamente en las rosas; de espinas no quieren saber nada. Por eso algunas con un delito execrable llegan hasta rechazar el fruto de sus entrañas y no se sienten con valor para ser madres.

Una vez que Jesucristo recorrió los confines de la Cananea, una mujer que tenía a su hija atormentada por el demonio, se llegó hasta Él, para echarse a sus pies y decirle: "Señor, ten piedad de mi hija y de mí". — El Señor aparentemente no le hizo caso, pero ella redoblaba su petición y los Apóstoles rogaban al Maestro que la escuchara. Entonces habló Jesucristo, pero con dureza. "Mi pueblo es el de Israel; tú eres una extranjera. Mujer, no está bien coger el pan de los hijos, para echarlo a los perros". — Aquella mujer era madre y todavía pidió con más fe. "Los perros comen al menos las migajas que caen de la mesa de su amo". — Jesucristo ya no pudo resistir: "Tu fe es muy grande, exclamó conmovido, se te concede lo que pides".

Así, así deben pedir las madres por sus hijos y por sus hijas.

Tenemos otra madre, a. h., es la Iglesia, Una, Santa, Católica, Apostólica, Romana y siempre perseguida pero nunca abatida. Brotó del costado abierto de Cristo en la Cruz. De sus hijos, unos ya triunfaron y habitan las mansiones celestiales; otros se purifican en el Purgatorio y otros todavía peregrinamos por la tierra miserable. Esta madre tierra y amorosa nos recibe en la pila bautismal, nos acompaña toda la vida, en la muerte y más allá de la tumba.

También este suelo bendito donde nacimos y donde Sta. María de Guadalupe puso su planta, sus ojos y su corazón; este girón de tierra que se sienta entre dos mares, iluminado por un sol esplendoroso, es madre; la Madre Patria.

A. h., pidamos en este día y todos los días de nuestra vida, por mediación de la Madre del Cielo, gracias y bendiciones para las madres cristianas, para la Iglesia y para la Patria.

NOTA: — Con permiso de la Redacción, consagro esta homilía, si así se puede llamar, a mi querida y abnegada madre, la Sra. Carlota Castillo de Rebollar.

Décimo Sexto Domingo después de Pentecostés

El Tercero: Santificarás las Fiestas.
(Luc. 14. 1-11).

Relata el Evangelio de hoy, a. h., que los fariseos criticaban a Jesucristo por haber curado a un enfermo en día de sábado; entonces ese era el día de descanso; pero el excesivo rigor con que los fariseos guardaban las fiestas les valió un reproche del Maestro.

Hoy, por el contrario, si volviera Jesucristo a la tierra en forma humana y viera la vida que llevan muchos cristianos, tendría motivos de queja contra las profanaciones del Día del Señor; porque tanto en las ciudades

como en los campos no se cumple religiosamente con el tercer mandamiento de la Ley de Dios.

Podemos asegurar que la santificación del domingo y del día festivo es el termómetro que señala los grados de vida cristiana que hay en la sociedad y en la familia.

Varias son las clases de Leyes, a. h.; una ley se llama divina, como la del Decálogo que promulgó Dios en el Monte Sinaí y otra que llevamos impresa en la naturaleza humana y por eso se llama natural; pero las leyes expresamente promulgadas en el Sinaí ya las tenía el hombre bien grabadas en su corazón; de tal manera que, aunque Dios no hubiera mandado santificar las fiestas, teníamos que cumplir con la ley del descanso.

Las flores cierran sus corolas al caer de la tarde, para volverlas a abrir al beso de la mañana. Los animales buscan sus cuevas, su nido o su escondrijo para entregarse al sueño reparador. El hombre, por sus múltiples actividades, es natural que experimente mayor necesidad de descansar. La experiencia de los siglos ha comprobado que al hombre no le bastan unas cuantas horas de descanso, sino que le es necesario de vez en cuando un día completo.

El tiempo es un beneficio de Dios y a Él le pertenece por entero; pero el hombre, esclavo del trabajo y ocupado en tantas cosas materiales, no puede consagrarse de continuo al servicio de Dios y de su alma; por eso debe destinar algunos días de su vida a negocio tan importante.

En esta ley natural, a. h., se basa el tercer mandamiento de la ley de Dios, y la Iglesia, con la autoridad que le confirió Jesucristo, determinó que el día de descanso fuera el domingo, que quiere decir *día del Señor*, en lugar del sábado (I Cor. 16. 2); porque en domingo brotó la luz de la nada; en domingo, Jesús, rompiendo las tinieblas del sepulcro, resucitó al tercer día y en domingo vino el Espíritu Santo para derramar su luz y renovar la faz de la tierra.

La Iglesia estableció además como días festivos: La Navidad, la Circuncisión, la Epifanía, la Ascensión, el Jueves de Corpus, la Inmaculada Concepción, la Asunción, la fiesta de S. José (19 de marzo), la de S. Pedro y S. Pablo (29 de Junio) y la de Todos los Santos (1° de Noviembre, canon 1247).

Antes de la promulgación del Código había más fiestas de precepto como la fiesta titular de cada nación; así para nosotros la de la Virgen de Guadalupe, el 12 de Diciembre. (Cfr. Ferreres, Núm. 582 y sig.).

Observando la ley del descanso imitamos el ejemplo de Dios mismo, que habiendo terminado en seis días la obra maravillosa de la creación, en el séptimo día descansó y bendijo todo lo creado.

A. h., "En los días festivos de precepto hay que oír Misa; y hay que abstenerse de trabajos serviles y de actos forenses..." (Canon 1248).

La Iglesia, como sociedad perfecta, tiene derecho a gobernarse por sí misma y a dictar leyes bajo alguna sanción; porque Jesucristo dijo a los Apóstoles: "Todo lo que atáreis en la tierra, será atado en los cielos; y todo lo que desatáreis en la tierra será desatado en los cielos". (Math. 18. 18).

Por otro lado, los mandamientos de la Iglesia no persiguen otra cosa sino ayudar a los fieles a guardar los de la Ley de Dios y no obligan a todos los hombres, sino sólo a sus hijos, es decir, a los bautizados, que no están fuera de ella por herejía o cisma.

Para cumplir con el precepto de oír Misa, hay que oírla entera, en un templo público o semi-público, no en oratorio privado; dentro del templo, aunque vale oírla afuera, cuando hay aglomeración, siempre que de alguna manera se siga el proceso de las ceremonias del altar. Por último, hay que estar con atención y recogimiento, ya sea leyendo algún devocionario, ya sea rezando el rosario u otras preces. El mejor modo es usar el Misal en lengua vulgar.

Trabajos serviles son aquellos en que tiene más parte el cuerpo que

el espíritu; antiguamente estaban reservados a los esclavos o siervos; así deben entenderse los trabajos de artesanos y campesinos.

Trabajos forenses son los que se hacen con estrépito judicial, como citar testigos, exigir juramento judicial, etc.

El día de fiesta, a. h., debe emplearse en buenas obras como asistir a los oficios divinos, instruir e instruirse en Religión, practicar las Obras de Misericordia ya corporales, ya espirituales, etc.

Actualmente hay más cines y espectáculos públicos que templos católicos y sin duda, que esos lugares son más frecuentados en día de fiesta que los templos.

Cuando los días festivos ocurren entre semana es sumamente escaso el número de los fieles que asisten a Misa y ese es un pecado de los Gobernantes, de los Empresarios y Patronos. Es verdaderamente vergonzoso que los Protestantes sean más observantes que los católicos en esta materia.

Son muy contadas las personas que suelen pedir el permiso necesario al Párroco cuando se trata de trabajos necesarios, urgentes e inaplazables.

A. h., si queréis atraer las bendiciones del Cielo para vuestros trabajos y empresas, para vuestras familias y para la Patria, observad religiosamente el tercer mandamiento: Santificarás las fiestas.

Décimo Séptimo Domingo después de Pentecostés

*El Máximo Mandato. — La Devoción del Sto. Rosario.
(Math. 22. 35-46).*

“Maestro, ¿cuál es el mandamiento principal de la ley?” —Tras de esa sencilla pregunta se escondía toda la malicia de los enemigos de Cristo.

No es posible creer que el jurisconsulto fariseo ignorase la respuesta y por eso dice el Evangelio que preguntó para tentar. Sin embargo, hay que tener en cuenta que no era fácil orientarse en las múltiples ordenanzas que comprendían prescripciones de higiene, ceremonias, ofrendas, relaciones familiares y sociales, etc., con las cuales se imponía al pueblo judío un peso insostenible.

Jesucristo conoció la malicia de su interlocutor y elevándose sobre las mezquindades de los falsos doctores, dió una respuesta tan sencilla como admirable: “El máximo y primer mandamiento de la ley de Dios es este: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente”.

He aquí, a. h., lo esencial de la ley divina, el amor que es lo más íntimo y noble del ser humano. Sin embargo, es de admirar que Dios haya tenido que mandarnos bajo pena de pecado que lo amáramos; porque habiéndonos hecho tantos beneficios, siendo nuestro Creador, Redentor y Glorificador, natural y espontáneamente deberíamos amarlo; pero el hombre tan agradecido a las criaturas, siempre se muestra ingrato para con su Dios.

El no necesita de nuestro amor, nosotros necesitamos amarlo por nuestro bien y no con un amor de frialdad o con ceremonias superficiales como los fariseos, sino con todo el corazón, con toda el alma y con toda la mente, porque: “Dios no es Dios de muertos, sino de vivos”. (Math. 22, 32).

Jesucristo contesta más que satisfactoriamente, porque agrega que el segundo mandamiento es amar al prójimo como a nosotros mismos.

Sin este segundo mandamiento, el primero podía parecer demasiado elevado e inaccesible. El segundo es igual al primero o mejor dicho es el mismo mandamiento, porque no se puede amar a Dios sin amar al prójimo;

son dos fulgores de la misma llama y por lo mismo, el que ama al prójimo, aunque no piense en Dios, en realidad comienza a amarlo.

“Ad Iesum per Mariam”. — A Jesús se llega por María y para amar a Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma y con toda nuestra mente, debemos primero amar a María, que es la Medianera Universal de todas las gracias.

Una manera eficaz de conseguir y demostrar nuestro amor a la Sma. Virgen es sin duda la devoción al Sto. Rosario, “la reina de las devociones”. (Bto. Alano).

La devoción al Rosario, a. h., fue inspirada por la misma Sma. Virgen a Sto. Domingo de Guzmán, a quien le dijo: “Ve y predica mi Rosario, porque es un arma singular para combatir a los herejes”.

Desde entonces los Pontífices Romanos la han enriquecido con abundancia de indulgencias y gracias y desde entonces la han practicado los ricos y los pobres, los fuertes y los débiles y cuantos han sentido la necesidad de protección y amparo.

“Donde quiera que se hallen dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos”, decía Jesucristo para darnos a entender su agrado por la oración en común y es el Rosario la devoción que más se presta para rezarse en común.

S. S. el Papa León XII, de feliz memoria, que con mucha razón es llamado el Papa del Rosario por su amor y celo en propagarlo, decía que en el rezo del Rosario se encuentra la solución y el remedio de los males presentes.

En efecto, es un mal gravísimo el desquiciamiento del hogar; rezando y meditando los misterios gozosos, los hogares cristianos encuentran un modelo en la casa de Nazaret, donde había amor al trabajo, sujeción, fidelidad, armonía y paz. Es de lamentar que entre nosotros se vaya perdiendo la antigua costumbre de rezar el rosario en familia.

Nunca como en nuestros días se palpó el horror al sacrificio y al dolor por el sensualismo que impera y por la abundancia de placeres. Rezando con devoción y considerando los misterios dolorosos se aprende a sufrir con resignación.

El materialismo va apegando cada vez más y más a los hombres a las cosas de la tierra, haciendo que se olviden de su destino sobrenatural; en los misterios gloriosos del Rosario el alma se levanta y se eleva al Cielo, donde nos espera el premio.

Probabilísima señal de predestinación prometió la Sma. Virgen a Sto. Domingo de Guzmán en el rezo del Sto. Rosario y fue siempre arma poderosa de la Iglesia en las calamidades públicas y privadas.

Se consagró a María el mes de Mayo por ser el mes de las flores; también se le consagra el mes de Octubre, el mes de los frutos, a Ella que llevó en su seno virginal y dió a los hombres el fruto de su vientre.

A. h., el principal mandamiento es el del amor a Dios y al prójimo; para llegar a la práctica del amor debemos recurrir a María y a María nada le agrada tanto como el rezo del Sto. Rosario.

Ignacio Rebollar, Pbro.

México, D. F., Agosto de 1950.

El R. P. Luis Coloma, S. J., en una de sus más celebradas novelas dice lo siguiente: “Hay Aristides grandes y Aristides chiquitos; Cincinatos de dos en libra, de tres al cuarto y de a ochavo la “jartáa” que es como se venden en Andalucía los higos chumbos”.

Por idénticas razones se explica que las velas de cera “Veritas”, siempre preferidas por su más alta calidad desde hace ya treinta y cuatro años, valgan algo más que las otras, las velas chumbas.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A. Bahía de Santa Bárbara 10.—Col Verónica.—México, D. F.

Las Bodas de Oro de la Misión de la Tarahumara

Adquiera Ud. el muy oportuno libro, que para celebrar el 50º aniversario de la Misión de la Tarahumara, acaba de ver la luz pública.

"HISTORIA DE LA MISIÓN DE LA TARAHUMARA"

Por el P. Manuel Ocampo, S. J.

Procurador de la Misión de la Tarahumara.

Ejemplar: \$ 18.00 o Dls. 3.80

"Trabajo espléndido y de un valor inmenso en el campo científico y apologetico. Desde el punto de vista histórico, es una obra de primera mano", dice el Muy Ilre. Sr. Cango, Dr. D. David Ramírez. Presenta el libro la interesante historia de estos últimos cincuenta años de la restaurada Misión de la Tarahumara, bien conocida por el autor, pues ha vivido esa historia durante mucho tiempo, siendo Misionero en la Sierra Tarahumara, y revisando todos los archivos en que hay documentos acerca de ella.

El producto de la venta se dedica exclusivamente al remedio de las grandes necesidades que lleva consigo la cristianización y civilización de aquella parte tan atrasada de nuestra Patria. Comprar un ejemplar es obra de caridad y de patriotismo.

Libros de actualidad sobre la Democracia

EDUCACION DEMOCRATICA EN LA ADOLESCENCIA.

Por el P. Luis Claudio Brito, S. J.—Doctor en Pedagogia.—Ejemplar: \$ 5.00 o Dls. 1.10.—Obra muy oportuna y utilísima a los educadores y directores de obras juveniles.

DEMOCRACIA SOCIAL CRISTIANA.—Conferencias, Discursos, Ensayos.—Por el P. Manuel Foyaca de la Concha, S. J.—Ejemplar: \$ 20.00 o Dls. 4.20.—Sólido, claro, ameno y muy oportuno. Deben leerlo todos los que se interesan por los problemas sociales.

DEMOCRACIA FUNCIONAL.—Lo que es la verdadera democracia y su debida aplicación en México.—Por el P. Joaquín Márquez Montiel, S. J.—Ejemplar: \$ 4.50 o Dls. 1.00.

LA IGLESIA Y EL ESTADO EN MEXICO. I.—LA IGLESIA Y LA CONSTITUCION MEXICANA. — II.—Por Joaquín Márquez Montiel, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 3.50 o Dls. 0.80.—Interesante estudio que todo católico ilustrado y consciente debe leer con todo detenimiento para darse cuenta de la grave situación de la Iglesia en México.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A. MEXICO, D. F. APDO. 2181

Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Capitanes intrépidos.	Jalisco nunca pierde.	Mosqueteros del rey (Los)
Dentro de mi corazón.	Lassie.	Mujercitas.
Dios es mi copiloto.	Legión invencible (La)	Música del corazón.
Dos fusileros sin bala.	Mago de Oz (El)	Nubes negras.
Dos locos sueltos.	Mamita y papito se divierten.	Palabra de mulo.
Escuadrón de combate.	Más fuerte que el orgullo.	Rosal de la vida (El)
Fórmula del amor.		Secreto del vizconde (El)
Gran Gorila (El)		Victoria de Lassie (La)
Horizonte en llamas (El)		

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Almas en la hoguera.	En la noche del pasado.	Recuerdos.
Así son las mujeres.	Espada vengadora.	Ríndete amor mío.
Avanzada en Marruecos.	Fantomas.	Ritmo y melodía.
Aventuras en Birmania.	Fuga de Tarzán (La)	Sangre de campeón.
Bailando nace el amor.	Galán audaz (El)	Sangre torera.
Bella y el pulpo (La)	Gran tenorio (El)	Secreto de vivir (El)
Capitán China (El)	Llamas de pasión.	Sublime decisión.
Carapálida (El)	Magia de tus bailes (La)	Tambores sobre el Amazonas.
Casa de la calle 92 (La)	Marca del zorrillo (La)	Te volveré a ver.
Comedia de la vida (La)	Momento sin rastro.	Tragedia de la vida.
Crimen sin castigo.	Montaña.	Tres novios tenía María.
Ensueño de mi vida (El)	Pasión de odio.	Valle de ternura.
	Príncipe y el mendigo (El)	Vive como quieras.

CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

Almas en el mar.	Camino a la eternidad.	Desde que te fuiste.
Amante renegado.	Casablanca.	Dolor de los hijos (El)
Amores de Lola Montes (Los)	Ciudad turbulenta.	Dos santitas.
Arenas de Iwobima.	Comedia de la vida (La)	Emboscada.
Azahares para tu boda.	Conflictos humanos.	En el viejo Chicago.
Bajo el signo de capricornio.	Corazones humanos.	Esclavos del oro.
Bestias que fueron hombres.	Corazones de acero.	Esta noche y todas las noches.
Bodas sangrientas.	Crimen submarino.	Fiel a tu recuerdo.
Bucanero (El)	Cuerpos y almas.	Fruto dorado (El)
Burlador burlado (El)	Cuidado con mamá.	Hijo de Lassie (El)
Calles de Laredo (Las)	Dama y policía.	Hnos. Marx en el circo.
	Dejada en prenda.	
	De lejos vino el amor.	

Hombre de la torre Eiffel (El)	Mi preferida.	Tarzán al rescate.
Hombre sin rostro (El)	Mi vida es una canción.	Tigres voladores.
Huellas de sangre.	Mr. Peabody y la sirena.	Tikura, diosa de la selva.
Idolo caído (El)	Modelos (Las)	Torbellino.
Indio Jerónimo (El)	Muñecas deladoras.	Tormenta en la llanura.
Isla de las focas (La)	Música en el alma.	Tráfico de muerte.
Jim de la selva.	No desearás la mujer de tu hijo.	Traidor (El)
Laguna azul.	Octubre me condena.	Triunfo de Tarzán (El)
Libre bajo fianza.	Pancho Villa vuelve.	Ultimo bandido (El)
Linderos perdidos.	Pantera brava.	Una canción a la Virgen.
Loco pelirrojo (El)	Pasión desenfrenada.	Un corazón en el ruedo.
Luna enamorada (La)	Pasiones borrascosas.	Un mal paso.
Madona de la siete lunas.	Pequeñeces.	Venganza del destino (La)
Maldita mujer.	Perla (La)	Violencia.
Maltratada (La)	Poesía en el crimen.	Voz de la muerte (La)
Mamá, él y yo.	Posesión (La)	Yo quiero ser hombre.
Mamá soltera.	Puerto Abismal.	Zapatillas rojas (Las)
Mandato del otro mundo.	Reina de sierra morena (La)	Zarpazos del destino.
	Rosas trágicas.	
	Séptimo velo.	
	Si me viera don Porfirio.	

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIAS RESERVAS

Agonía de amor.	Cuide a su marido.	Médico de guardia.
Al sur de San Luis.	De tequila su mezcál.	Perfidia de mujer.
Amor con amor se paga.	Divorcio a besos.	Piña madura.
Apasionada.	Enemigo de la mujer (La)	Por nuestro alegre camino.
Bagdad.	Escuela para casadas.	Puerta joven.
Bomba, el hijo de la selva.	Guardián el perro salvador.	Senda tentadora (La)
Cabellera blanca.	Huracán de pasiones.	Si fuera una cualquiera.
Cagliostro.	Incidadora (La)	Sucedió en Berlín.
Comisario en turno.	Legión audaz (La)	Tensión.
Como está la servidumbre.	Mala hembra.	Traidora y mortal.
		Una hora de vida.

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Alma negra.	Dama del alba (La)	Me ha besado un hombre.
Amor no es ciego (El)	Demonio de la noche (El)	Morir al alba.
Anna Lucasta.	Desalmado (El)	Mujeres en la noche.
Ansia de riqueza.	Escuela de sirenas.	Novio de mamá (El)
Cara de muñeca.	Esposa o amante.	Oveja negra (La)
Casa chica (La)	Extraño cargamento.	Persecución.
Con el último suspiro.	Grandezas que matan.	Quinto patio.
Confidencias de un ruletero.	Historia de un pecado.	Sentencia.
Cuatro contra el mundo.	Joyas del pecado (Las)	Vida en broma (La)
	Juego de pasiones.	Yo fui presidiario.

CLASE C-2, PROSCRITAS

Balajú.	Cartero llamó dos veces (El)	Esclavas del amor.
Cínica (La)		Mago (El)

Mujer que yo amé (La)	Pobre corazón.	Salón México.
Otra primavera.	Rey se divierte (El)	Vagabunda.
Perdida.		Viaje sin esperanza.

TEATRO

Doña Mariquita de mi corazón . . .	Familia Barrett (La)	Noche de estío . .	C-1
		Un espíritu travieso	B-2

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE A NUESTROS LECTORES QUE SE ABSTENGAN DE VER LAS PELICULAS CLASIFICADAS EN LA "C". — PARA INFORMES RAPIDOS DE PELICULAS NUEVAS, CONSULTESE A LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA", POR LOS TELEFONOS: 37-14-49, 16-12-56, 37-20-76, 12-47-37 y 35-63-49. NO FUNCIONAN LOS SABADOS EN LA TARDE, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — RECOMENDAMOS TAMBIEN A LAS ASOCIACIONES QUE SE SUSCRIBAN A LA "HOJITA" QUE SEMANALMENTE PUBLICA LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA". — PIDASE DIRECTAMENTE AL APARTADO POSTAL 1060, DE MEXICO, D. F.

ACABA DE SALIR A LA VENTA LA
SEGUNDA PARTE DEL

**••SALTERIO
MARIANO••**

Colección Mexicana de Música Sacra.

Cuaderno No. 23

*Dedicada a la Gloriosa Asunción de María Santísima.
Texto y Melodías del R. P. Ignacio Mora, S. J.
Arreglo y Armonía del Mto. Fr. Serafín Ramírez, O. F. M.*

Precio de Partitura: \$ 9.00 o Dlls. 1.90

Precio del Canto: \$ 2.00 o Dlls. 0.50

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APDO. 2181

Importante para los Sres. Sacerdotes

Algunas de las obras más recientes del Lic. J. Ignacio Dávila Garibó de interés para el estudio de la Historia Eclesiástica de México, particularmente de la de Guadalajara.

SERIE CRONOLOGICA DE LOS PRELADOS QUE A TRAVES DE CUATRO SIGLOS HA TENIDO LA ANTIGUA DIOCESIS, HOY ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA.—(1548-1948) precedida de una sucinta noticia referente a la erección de la misma y a su elevación a metrópoli y seguida de varias notas estadísticas y curiosas.—Editorial Cultura, T. G. S. A.—México, D. F., 1948.—Libro de 124 pp. de texto y 18 de láminas.—Ejemplar: \$ 4.00.

EL CULTO GUADALUPANO EN LO QUE FUE LA NUEVA GALICIA.—Librería Editorial "San Ignacio".—México, D. F.—1948.—Libro de 92 pp. de texto y 10 de ilustraciones.—Ejemplar: \$ 2.50.

ZUMARRAGA PROPULSOR DE LA CULTURA EN NUEVA ESPAÑA.—Editorial Cultura, T. G. S. A. México, D. F.—1948.—Folleto de 40 pp. ilustrado con el retrato del primer Obispo y Arzobispo de México.—Ejemplar: \$ 1.00.

OCOTLAN, CIUDAD ANTIGUA, HOSPITALARIA Y CREYENTE.—Editorial Cultura, T. G. S. A.—México, D. F.—1948.—Folleto de 48 pp. 1 lámina.—Ejemplar: \$ 1.50.

UN OLVIDO IMPERDONABLE.—D. Juan Cruz Ruiz Colmenero, meritosísimo obispo neogallego del siglo XVII.—Editorial Cultura, T. G. S. A.—México, D. F.—1949.—Folleto de 38 pp. una lámina.—Ejemplar: \$ 1.00.

Todas se encuentran de venta en la

"LIBRERIA SAN IGNACIO"

DONCELES 105-D

MEXICO, D. F.

Congreso de Cultura Católica

CON MOTIVO DEL "AÑO SANTO" Y DE LA ASAMBLEA INDERFEDERAL DE "PAX ROMANA"

Tendrá lugar en Colima, Col., del 27 de agosto al 3 de septiembre.

Se tratarán en él asuntos de suma trascendencia teniendo a su cargo los discursos, destacados católicos, que trabajan en el campo de la idea y de la acción.

Asista usted. Comuníquese con el secretario Sr. Pbro. D. Martín Moreno, Apartado 29 o Calle 27 de Septiembre No. 301, Colima, Col.

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general.—La guerra fría, establecida desde el final de la guerra 1945, finalizó dejando el paso a la guerra en la cual no se usan calumnias, ni audacias, ni esgrimen hambres, sino que la metralla causa destrozos y muerte.

Lo que se respiraba entonces, hoy día ya es una realidad: Guerra en Corea, entre comunistas coreanos apoyados por Rusia, y norteamericanos apoyados por un sector de la Organización de las Naciones Unidas. En el Viet-Nam, antigua Indochina francesa, guerra también entre los comunistas apoyados por Rusia, y Francia proveída con argumentos por Norteamérica.

En ambas guerras las dos potencias de primer orden, Rusia y Norteamérica, ensangrentando el mundo. Y esto sin distar más de cinco años de la gran tragedia de la Segunda Guerra Europea, con su resonancia también asiática, guerra de Norteamérica con Japón; y como ensayo, estas guerras Coreanas y del Viet-Nam de una Tercera guerra mundial. Antes de emprenderla, que no faltan ganas a los políticos y gente sin corazón, ni religión, preciso es calar almas, sondear campos, conocer posiciones.

Son una locura, y tentar la paciencia de Dios, estas guerras presentes y las que se prevén en el porvenir; y si bien Dios N. S. de las malas acciones de los hombres saca bienes, el mal de la guerra es una infamia que clama al Cielo justicia todopoderosa.

Para orientar a nuestros lectores se dará una breve síntesis de la cuestión coreana, hoy en disputa guerrera.

COREA, es una península asiática que tiene costas al Pacífico y está situada al norte del Japón. Por esta posición ha sido codiciada del Japón y de Rusia, quienes se han alternado en su deseo de "proteger" a Corea. La influencia rusa acabó en este país en 1905 cuando las tropas del Zar fueron derrotadas por los japoneses. Corea fue anexada al Japón en 1910, y quedó en posesión del Imperio hasta el final de la Segunda Guerra mundial.

Por este tiempo los rusos ocuparon la zona norte del paralelo 38, y los EE. UU. el sur, aunque durante interminables negociaciones una comisión de 10 miembros—delegados de unos y de otros—trataron de unificar al país. Rusia decidió establecer un régimen marioneta en su zona, y quiso reclamar jurisdicción sobre el resto de la península, pretensiones que las Naciones Unidas rechazaron. Este cuerpo ordenó que se efectuasen elecciones generales en Corea el 10 de Mayo de 1948. Se eligió a un presidente; pero a finales de junio, los coreanos nortños, organizados y munitionados por Rusia se lanzaron sobre Corea del Sur a hacerla suya; los norteamericanos, que habían dejado, hacía meses, de ocuparla militarmente, tuvieron que volver a Corea y guerrear por la independencia de Corea del Sur, cuyo nacimiento habían prohibido.

Corea, con respecto al catolicismo, ha sido una tierra de misión, y en esa tierra la Iglesia ha cosechado frecuentemente mártires de la fe. Tres Obispos, once Sacerdotes y no menos de 8,000 cristianos mártires fue el fruto de la primera persecución. Fue el año de 1777. Otra persecución sobrevino en 1801. En 1839 acaeció otra persecución, cruenta también. En

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

1845 moría decapitado el beato Andrés Kim, de familia de mártires, que sacerdote ya se había introducido en su patria. En 1866 fueron decapitados Mons. Berneux y tres sacerdotes; dos días después morían de igual manera otros dos sacerdotes que precedían en el martirio a otro Sr. Obispo, Mons. Daveluy. En 1882, por tratados internacionales de Corea con países europeos, se garantizó la vida a los misioneros.

Hoy la guerra compromete la suerte de 165,000 católicos en Corea, la de 17 misioneros de San Columbano que fueron los primeros sorprendidos por el avance de los comunistas, por estar sus puestos misionales en la frontera, cercanos al paralelo 38; —17 misioneros de las islas Mokpo y Cheju se han perdido; 30 misioneros de la Sociedad de las Misiones Extranjeras quedaron en el Taejón, hoy ciudad quemada. Los 165,000 católicos estaban distribuidos como sigue: 157,668 personas de una nación de 19.369,270, eran católicos; 8,516 catecúmenos, 144 sacerdotes nativos y 58 extranjeros; 200 seminaristas, 385 monjas coreanas, 16 extranjeras; 1,611 catequistas, 464 maestros, repartidos en 26 escuelas primarias, y en 14 secundarias. Había 9 orfanatos, 7 hospitales, 2 asilos para ancianos y 4 grandes periódicos católicos.

Todo esto se ve comprometido fuertemente por la guerra.

Para nosotros los católicos, esta cuestión de Corea debe interesarnos, pues un rebaño de ovejas de la Iglesia Católica está en serio peligro de acabar; rebaño de historial de mártires, rebaño de buenos cristianos. Corea, por consiguiente, debe ser objeto de nuestras oraciones, si somos en verdad católicos.

El Viet-Nam, antigua Indochina francesa, es también tierra de misión y ha visto sus puestos misionales destrozados. Ha poco se deslizaba por las aguas de un río un cadáver con sus manos atadas a la espalda y un balazo en el rostro: era un misionero víctima de la lucha entre las "guerrillas" del Viet-Nam y los cuerpos de ejército francés. Víctima inocente, cuya muerte se debió a que era un "extranjero" para los comunistas.

Sacerdotes lectores de CHRISTUS: hablad a los fieles de estos casos que poco difieren de las persecuciones de que es objeto la Iglesia Católica en Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Lituania, Rumania, Austria, Bulgaria, Albania, Estonia, Manchuria, China, para que la situación de guerra contra la Iglesia sea conocida de ellos y que la caridad, vínculo de unión, estimule a los mismos a orar por los perseguidos. Eso es catolicismo bien entendido y mejor practicado. Catolicismo de todos los tiempos y particularmente del siglo en que vivimos, en que de tal manera y tan cruentamente se persigue a la Iglesia.

Nuestro Santo Padre el Papa, en estos momentos se duele profundamente de los sucesos persecutorios en las naciones donde acaecen, y ora y pide oraciones por las víctimas y por los perseguidores.

● Se conoce en el Vaticano el fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, sobre las injusticias cometidas por los gobiernos de países europeos que habían tomado como política suya la supresión sistemática de la libertad de expresión política y religiosa. La Asamblea General de las Naciones Unidas sometió a la Corte Internacional de Justicia de la Haya estas cuatro consultas: 1°) Si había materia de disputa entre los Aliados y los países signatarios de los tratados de paz. 2°) Si habiendo disputa, dichos países tenían que nombrar sus delegados a la comisión de arbitraje; 3°) Si habiéndose negado a esto, podría entonces el secretario de las Naciones Unidas proceder a nombrar suplentes y 4°) Si un tribunal así nombrado podría válidamente decidir la disputa. Antecedentemente ya se había declarado que Bulgaria, Hungría y Rumania habían boicoteado los tratados de paz, en que se consagran esos derechos fundamentales de expresión política y religiosa. La Corte de Justicia Internacional contestó a las consultas 3 y 4 con un liso "no", aunque reconociendo que los países satélites del Soviet habían violado los tratados, que contenían cláusulas ga-

rantizando la libertad de religión entre otras. La decisión de la Corte de Justicia, de no exigir responsabilidades, deja impunes a los culpables y se tiene como un retroceso jurídico en la historia de la post-guerra.

Nada por consiguiente, se consiguió con la guerra con respecto a la validez de los tratados. Los gobernantes actuales, quizá todos, piensan como Hitler que "los tratados sólo son pedazos de papel".

● Como materia jurídica y de defensa, la Sagrada Congregación del Concilio, a principios de julio, decretó excomunión para aquellos —sacerdotes o fieles— que conspiran en contra de la legítima autoridad del Ordinario y traten, de cualquier manera, de usurpar su poder; 2) Quienes sin contar con las condiciones de derecho canónico aceptan una dignidad, un oficio o un beneficio eclesiástico, o permiten que se les nombre o instale en ellos, o los retienen; 3) Los que de una forma u otra colaboran en la consumación de tales crímenes contra la autoridad de la Iglesia.

Un competente comentarista de este decreto advierte, que la situación de las naciones satélites de Rusia excede en mucho a las anteriores disposiciones del Derecho Canónico y exige nuevas medidas: dichas disposiciones se referían únicamente a casos aislados e individuales, que quedaban en manos de las autoridades eclesiásticas en cada ocasión particular; ahora, sin embargo, estos crímenes de sedición contra la Iglesia han sido convertidos en sistema general por las autoridades civiles de varias naciones. Además, antes cada transgresión era examinada, juzgada y sentenciada individualmente: ahora el nuevo decreto castiga el delito automáticamente con la excomunión.

Un cinco por ciento de sacerdotes en esos países están enrolados como "clero civil", y varios constituidos en autoridades eclesiásticas y civiles por los gobiernos. Por los tales y para prevenir nuevas y desgraciadas apostasias, se dio el decreto antes dicho.

● La Sagrada Congregación de Ritos inició el estudio de los documentos que tratan de probar las virtudes heroicas de Su Santidad Pío X, adelantando así la causa de su beatificación.

UN OBISPO CHILENO ELOGIA LA LABOR DE LOS OBLATOS DE MARIA INMACULADA

Se trata del *Excmo. Mons. Pedro Aguilar*, Obispo de Iquique, que después de su visita "ad limina" elogió la labor apostólica de los oblatos de María Inmaculada (canadienses) en las misiones de Chile, especialmente en la región de las minas de nitrato, antes infectadas de comunismo. Los misioneros desarrollan su labor con la cooperación de la A. C. y de la J. O. C. y de la prédica continua para contribuir a las reformas espirituales y sociales que vayan al fondo del problema social.

HEROISMO DEL CLERO COLOMBIANO EN LOS TEMBLORES. NUEVA MISION

Las catástrofes habidas en los Andes colombianos por los temblores, dieron lugar a escenas de heroísmo en que emularon los sacerdotes y los médicos. En Salazar, por ejemplo, derrumbado el templo, el Sr. Cura y las congregaciones religiosas, secundadas por médicos y autoridades civiles y militares, iniciaron las obras de auxilio. En Cutilla, donde el saldo de muertos fue de 75 y de heridos un millar, el Sr. Cura dirigió los primeros auxilios. El clero —que preside las juntas de socorro montadas por el gobierno—, tiene además el problema de apaciguar a las gentes sencillas que no quieren volver a sus casas, labor en que sobresale por su influencia y su virtud.

● En el territorio de Vichada, los Misioneros de la Compañía de María, fundarán una nueva Misión que se llamará Fátima. Estos misioneros han trabajado 35 años en las regiones selváticas de Colombia, evangelizando a los indígenas.

TRISTE PANORAMA CHECOESLOVACO

En una reunión celebrada en Velshrad por los llamados "sacerdotes patriotas", se acordó pedir a los Obispos de Checoslovaquia que negocien un "acuerdo" con el régimen comunista. Presidió la reunión el sacerdote excomulgado José Plojhar, ministro de la salud de Checoslovaquia.

El cinco por ciento del clero diocesano de Checoslovaquia ha prestado, sin reservas, el juramento de lealtad al régimen. El 95 por ciento restante añadió la cláusula señalada por los Obispos: "mientras no se oponga a las leyes divinas y eclesiásticas y a los derechos naturales del hombre".

SITUACION EN ESLOVAQUIA

Desapareció el Excmo. Mons. Pavel Godjdic, Obispo del rito oriental en Presov. No se conoce con certeza el paradero del Excmo. Mons. Basil Hopkov. Cien sacerdotes del rito oriental han sido enviados a campos de concentración. Cura que se niega a apostatar, cura que es acusado de "sabotaje", que equivale en la justicia roja a seis años de prisión. Solamente los que han flaqueado reciben ahora su mensualidad. Los estudiantes que no quieren volverse ortodoxos (cismáticos rusos) pierden sus exámenes finales. Patrullas de policía secreta tienen el encargo de perseguir a los sacerdotes "obstinados". El 28 de abril pasado, el régimen rojo de Bratislava convocó a "un sínodo" al que trajo a la fuerza a 50 sacerdotes y a unas 250 personas, con el fin de firmar un "manifiesto" que pedía la "reunión" de los católicos de rito oriental con la iglesia ortodoxa de Moscú.

DECLARACIONES SOBRESALIENTES DEL EMMO. CARD. SPELLMAN, EN NUEVA YORK, E. U.

La bestia del enemigo comunista ha precipitado al mundo en la crisis que hoy sufrimos. Fue la amenaza que permitimos sordos y ciegos con nuestras componendas, que creciera y se extendiera por la porción mayor del mundo, hasta el punto que durante los años de una paz ilusa las fuerzas de nuestros enemigos satánicos aplastaron la libertad y la vida de pueblo tras pueblo: Polonia, Lituania, Estonia, Letonia, Hungría, Checoslovaquia, Rumania, Bulgaria, Albania, Manchuria y ahora China".

"Hemos esperado con los brazos cruzados. Y hoy contemplamos en un manojo amarrado por las cadenas y aterrorizado por el látigo, a millares de almas y cuerpos de gentes indefensas que no se atreven a desafiar al Soviet porque saben que les arrancan la lengua de sus bocas hambrientas. No hay palabras para describir la villanía de los opresores; empero, nosotros, que tuvimos suficientes avisos para armarlos material y espiritualmente, caímos víctimas de sus insidias y de nuestros propios defectos".

"Lo peor de todo esto —agregó el arzobispo— es que podríamos haber evitado esta tremenda acusación que conmueve nuestras almas, si hubiésemos tomado la verdadera senda de la paz, aquella ruta que antaño y hogaño es la misma, ¡la ruta que marcan los Diez Mandamientos de la Ley de Dios, el camino que lleva a Cristo y a sus enseñanzas, las únicas eficaces para la vida personal, nacional e internacional".

EL GRAL. FRANCO PIDE LA CANONIZACION DEL BEATO AVILA. UN PROCESO DE BEATIFICACION. DISTINCION DE UN OBISPO PARA COLOMBIA

Tres sucesos de importancia. "Si Vuestra Santidad, —son palabras del Gral. Franco—, se dignase con su suprema autoridad colocar al Beato Juan

de Avila, en el número de los santos canonizados, sería mucho más ardiente el fervor sacerdotal que no sólo en España y en América, sino en el resto del mundo, se despertaría para esplendor y gloria de todo el clero católico".

En la Capilla del Seminario de Lérida se celebró la sesión de clausura del proceso de beatificación de los RR. PP. Dionisio Pamplona, Manuel Segura y Faustino Oteiza, y de los Hermanos Florentín Felipe y David Carlos, todos religiosos de las Escuelas Pías, quienes residían en la casa Comunal en Peralta de la Sal, al estallar la revolución marxista en 1936 y fueron martirizados por los rojos.

Al cumplir cincuenta años de sacerdote el Emmo. Cardenal Pla y Dénial, recibió de S. S. el Papa Pío XII la facultad de impartir la bendición Papal.

En la Catedral de Burgos fue consagrado Obispo, con el título de Tebe, el Excmo. y Rvmo. Mons. Francisco Santos, oriundo de Zamora, quien regirá los destinos de la misión de San Jorge en Colombia.

RECOMENDACIONES DE LOS SACERDOTES FRANCESES ACERCA DEL MANIFIESTO DE ESTOCOLMO

La cuestión de si condenamos el uso de estas armas atómicas es constantemente planteada ante vuestros sacerdotes y vuestros obispos. Pero esta pregunta capciosa hecha a los discípulos de Cristo sólo les escandaliza en su repugnante audacia.

"Ya lo dijo el Papa hace dos años. Nadie que tenga un verdadero sentimiento de humanidad puede aprobar el uso de armas modernas que se lanzan por igual contra combatientes y contra poblaciones indefensas, y que ciegamente siembran la muerte sobre extensiones cada vez mayores conforme adelanta el conocimiento científico del hombre.

"Por nuestra parte, ciertamente, condenamos esas armas con toda nuestra fuerza, como no titubeamos en condenar los bombardeos en masa, de la guerra pasada, que aunque atacaban objetivos militares, mataron también a ancianos, a niños y a mujeres.

"Sabemos muy bien que la humanidad prostituiría la inteligencia que Dios le dio si pervierte, poniéndolo al servicio del mal, el conocimiento científico que de otro modo está llamado a hacer el bien con tanto fruto.

"Por lo tanto, pedimos a los estadistas que en este momento lleven sobre sus espaldas el grave peso de la responsabilidad, que no caigan en la horrenda tentación de emplear estos medios de destrucción; y que por el contrario, agoten todos sus recursos para lograr un acuerdo común que prohíba absolutamente su uso.

"Con todo el cristiano, en su horror por la destrucción y la miseria que causa hasta la más justa de las guerras posibles, debe elevarse más alto, y exigir un verdadero espíritu de paz entre los pueblos...

"Y si nos preguntáis ahora qué debe hacer eficazmente el amante sincero de la paz, os recomendamos con insistencia particular tres cosas:

"Primera: Leer y meditar las enseñanzas de Su Santidad el Papa Pío XII sobre la paz, enseñanzas que ha dado y explicado incansablemente desde el comienzo mismo de su pontificado, muy en especial a través de sus magníficos Mensajes de Navidad.

"No sólo encontraréis en ellas las más conmovedoras exhortaciones a la concordia y al amor fraternal entre las naciones, sino también definidas con extraordinaria claridad las condiciones psicológicas, sociales, económicas, jurídicas y políticas para el orden internacional.

"Segunda: Recordad que las responsabilidades del cristiano no acaban en las fronteras de su patria, sino que debe preocuparse por adquirir una mentalidad supranacional, internacional. Sabed que no tenéis derecho alguno en mostraros indiferentes a los esfuerzos que hoy se hacen por dar a Europa, pese a las rivalidades reales sembradas por el laicismo, una uni-

dad lo suficientemente fuerte y poderosa para garantizar su libertad, su seguridad y su bienestar. Y no querráis de ninguna manera tomar estos esfuerzos con escepticismo o con espíritu de burla; sed por el contrario, hombres de buena voluntad, que creen en una Europa Unida porque realmente quieren una Europa en paz.

"Tercera: No olvidéis un solo momento que sois hijos de Dios. Todo poderoso, sin cuya ayuda nada podemos, o en palabras del salmista, 'si el Señor no edifica la casa en vano se fatigan los que la fabrican'.

"¡Orad y haced penitencia! ¡Purificad vuestros corazones! ¡Perdonad a vuestros enemigos! Y convertíos en artífices de la justicia social, sin la cual no puede haber paz entre los ciudadanos de un mismo país. ¡Practicad todas esas virtudes que aseguran al cristiano la protección de Dios!

"¿O es que hay un programa más hermoso y más urgente para el Año Santo?"

"Tened por seguro que en la medida en que cada uno de nosotros trate de cumplirlo, se convertirá en eficaz contribuyente a la paz entre los hombres y las naciones".

DOCUMENTOS DEL PROCESO DEL CARD. MINDSZENTY FALSIFICADOS

Los propios falsificadores lo han aclarado así. Fueron el matrimonio Hanna y Lazzlo Sulner, que eran calígrafos oficiales de las cortes húngaras, al tiempo del juicio del Cardenal. Sulnar admite que falsificó entre otras cosas, una nota en que aparecía el Cardenal condenando de su puño y letra la reforma agraria; una carta del abogado del Cardenal, que sirvió de evidencia para "probar" que el Prelado conspiraba con los EE. UU. para derrocar al régimen de Budapest y una carta a máquina, firmada por el ministro de EE. UU. en Hungría, sobre la Corona de San Esteban. Hanna Sulner, declaró que fue obligada a hacer un análisis tendencioso de la caligrafía del Cardenal, para que los comunistas lo usasen diciendo que se trataba de un carácter pernicioso y criminal.

CIERRE DE TEMPLOS EN LITUANIA

Son clausurados los templos con un rótulo: "Peligro de derrumbe". Artimaña persecutoria. Otros templos han sido dedicados a usos profanos. La iglesia de Kaunas hoy es granero; el templo de la Compañía, sirve hoy de bodega para las pertenencias de las familias desterradas a Siberia. Varias muchachas que protestaron por el cierre de los templos, hoy están condenadas a trabajos forzados por seis años. El templo de la Resurrección, también de Kaunas, es hoy día biblioteca. En Vilno, las autoridades declaran que derrumbaron el Santuario de Nuestra Señora. La Catedral de San Estanislao es hoy salón de baile. Los comunistas venden boletos para asistir a la Santa Misa y a otros servicios religiosos al precio de siete rublos, y se guardan las entradas; en cambio, prohíben a los fieles depositar limosnas en los cepos. Cada vez que quieran cantar los fieles tienen que pedir permiso. Está prohibido el canto tradicional "María, Sálvanos".

ORACIONES POR LA PAZ EN MEXICO. — UNA VALIOSA GALERIA ICONOGRAFICA

Una circular del Excmo. Sr. Luis Ma. Martínez, Arzobispo de Mérida, a todos sus diocesanos, pide oraciones por "una paz justa y duradera que sólo podrá obtenerse si se parte de los principios y leyes que fueron dictadas por Cristo y se ejecutan con una piedad sincera". Las oraciones que hagan los sacerdotes y fieles han de unirse a las del Santo Padre, que a semejanza de Cristo, quiere que reine la paz en el mundo para los hombres de buena voluntad.

Las efigies de 32 arzobispos de la época virreinal forman una de las más valiosas galerías iconográficas que el Instituto Nacional de Antropología e Historia inauguró en un salón especial del Museo de Arte Religioso, situado a espaldas de la Catedral Metropolitana. Lienzos de Echave, del sevillano Sebastián López de Arteaga, de los finos pintores Juan y Nicolás Rodríguez Juárez, de José de los Santos, de Basilio Salazar, de Juan José Salguero y de Juan Correa se exhiben en esta colección de retratos, muy digna de ser conocida de todo católico culto.

LA MASONERIA SE ALBOROTA EN PERU

Siguiendo a un editorial del "Osservatore Romano", Su Emma, el Card. Guevara, Arzobispo de Lima, condenó una vez más a las sectas masonicas. Los masones contestaron esta condena aduciendo que la secta es una sociedad inofensiva, y esta controversia ha pasado a los periódicos. "Verdades" es el portavoz católico y el "Mundo Gráfico" el de los "hermanos de la viuda". Uno de los masones acusó al Cardenal de indocumentado e injusto.

EL MANIFIESTO DE ESTOCOLMO Y LOS PRELADOS POLACOS. MAS SACERDOTES PRESOS

Se han negado a suscribirlo y el gobierno por ello juzga a los Prelados de violaciones al pacto recientemente firmado con él. Para demostrar su cargo el régimen cita el artículo del pacto: "la Jerarquía apoyará todo esfuerzo hacia el fortalecimiento de la paz y se opondrá hasta donde sea posible, a todo intento de provocar la guerra".

Para información de los lectores, el manifiesto de Estocolmo usa de la estratagema de condenar la bomba atómica para hacer aparecer a los rojos como amigos de la paz.

El Pbro. José Smetana, fue sentenciado a prisión perpetua, acusado de actividades clandestinas. Ocho "boy-scouts", según el parecer del tribunal que juzgó al sacerdote, fueron cómplices de éste y puestos en prisión. Todos los Franciscanos de Radezcina están en la cárcel, porque según sus acusadores ocultaban armas. Varios Jesuitas y Padres han sido arrestados.

RENUNCIA PORTUGAL A SU PATRONATO SOBRE LA INDIA

El acuerdo firmado el 18 de julio pasado en el Vaticano, establece que Portugal renuncia al privilegio de presentar nombres para los obispados de Mangalore, Quilón, Trichinópolis, Cochín, Milapor y Bombay y declara a la Santa Sede libre de consultar con Lisboa los candidatos que tenga en mente, así como de nombrar ciudadanos portugueses o no en las sedes de Cochín y Milapor, y en Bombay.

LOS MASONES EN SAN SALVADOR

Como actividad social invitan a los jovencitos a sus "tenidas blancas" y los regalan con golosinas y diplomas. El fin perseguido es "de criar en ellos el amor a las sectas. Tal conducta ha sido enérgicamente reprochada por el Excmo. Sr. Arzobispo de San Salvador, y amonestados los padres de los niños, de las condenas y censuras en que caen, permitiendo la concurrencia de sus hijos a tales actos.

● Los miembros de la Asamblea Constituyente, a pesar de que recibieron peticiones por millares para que se permitiera a los sacerdotes gozar de sus derechos cívicos, se negaron a ello. La prohibición data desde 1886. La aplanadora sectaria, hasta que no ahoga no cesa de oprimir.

EN SANTO DOMINGO LOS NIÑOS CATECUMENOS ORAN PUBLICAMENTE

Rezando el Rosario por la paz de las naciones y por la Iglesia, los niños de la Parroquia de Ntra. Sra. de las Mercedes, de la Ciudad de Santo Domingo, desfilaron, y este acto sirvió de iniciación a su certamen catequístico del Año Santo. En cuadros plásticos los niños representaron los misterios del rosario; en una carroza alegórica iban las imágenes de los Sagrados Corazones de Jesús y de María. Los niños más adelantados en el aprendizaje del catecismo recibieron premios. Sus catequistas con 20 años de labor recibieron la medalla del Mérito Catequístico. A la parroquia de Ntra. Sra. de las Mercedes asisten 7,500 niños a aprender el catecismo.

EXPULSION DEL DELEGADO PONTIFICIO EN RUMANIA

Mons. Gerald O'Hara, Obispo de Savannah, U. A., desempeñaba el puesto de la Nunciatura Apostólica en Bucarest desde 1947 y fue acusado con sus secretarios Mons. Del Mestri, italiano y Mons. Kirk, norteamericano, de "espionaje", Nicolás Popescu, chofer de la Nunciatura "confeso" su culpabilidad.

En Rumania la persecución comenzó en 1948 con la confiscación de las escuelas católicas; luego arrestó a los seis obispos católicos de rito griego, después trató de "unificar" a los católicos con los cismáticos rusos y esto a la fuerza. Arrestos, muertes y deportaciones a Siberia a los que no apostataban. A fines de 1948, el gobierno confiscó todas las propiedades de la Iglesia y las dió a los cismáticos rusos; arrestó, finalmente, a todos los Obispos católicos del rito latino y arrojó de escuelas, hospitales y asilos a las congregaciones religiosas que las servían.

Ahora el gobierno de Rumania proclama los "nuevos estatutos" de la "Iglesia de Rito Latino de Transilvania", ensayo de una "iglesia católica nacional". Asegura que tiene ya su "congreso de clérigos" quienes decidieron "separarse de los sacerdotes y obispos reaccionarios, para en cambio apoyar a la democracia popular y optaron por ignorar las directivas políticas del Vaticano y colaborar mejor con el Estado en un plano de confianza mutua".

Detrás de toda esta trama figura un sacerdote apóstata recientemente excomulgado, el padre Andrew Agotha, jefe de la convención de Targu-Mures quien allí, por el mes de abril, pidió el reajuste de la Iglesia a la constitución marxista rumana. Agotha es director de la "Acción Católica" fundada por el gobierno con apóstatas. Caso parecido al checoeslovaco.

También el gobierno rumano ha planteado la disyuntiva a los obispos arrestados de que firmen el Manifiesto de Estocolmo o se atengan a las consecuencias.

Maravillas de las nuevas democracias.

EN URUGUAY SE REINICIA LA OBRA DE LOS EJERCICIOS

Han llegado en junio a Uruguay los Padres Cooperadores Parroquiales de Cristo Rey y ahora reemprenden la tarea, interrumpida hará 5 años, de la Obra de los Ejercicios Espirituales, del Pbro. A. Vallet, catalán fallecido hará unos dos años. En la diócesis de Salto, por malos caminos recorridos en camiones, omnibus, automóviles, llegaron a Paysandú 1,500 simpatizadores de los ejercicios. Estos aprobaron unánimemente tres ponencias: *Conquistar para Dios al hombre negligente en sus prácticas religiosas. Hacerlo llevándolo a Ejercicios. Luchar por la fe y la moral en esta hora materialista.* Las casas de Ejercicios por ahora estarán en Salto, en Paysandú y en Piedra Sola.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Se organiza para 1951 un congreso de ejercicios espirituales y de vocaciones sacerdotales.

Estas son jornadas religiosas; véase cuáles son ponencias de jornadas laicizantes en el Uruguay, realizadas por finales de junio: sus ponencias se proclamaron en la ciudad de Salto: 1°) que el monopolio estatal de la enseñanza es una necesidad del país. 2°) que las escuelas privadas forman clases aristocráticas y "extranjerizantes", 3°) que los maestros de las escuelas privadas son incompetentes frente a la preparación que el Estado da a los suyos. 4°) que la enseñanza católica se basa en el temor, aterrorizando a los niños con la idea del infierno. 5°) que las escuelas católicas tratan injustamente a los niños que no pagan. 6°) que debe derogarse la exención constitucional de impuestos a los colegios privados, porque es onerosa al Estado. 7°) que el Seminario de Jesuitas ha sido la fábrica al por mayor de los políticos más "camanduleros" que tiene Uruguay. 8°) que la enseñanza católica es anticientífica, deforma la personalidad del niño e inculca dogmas que la "libre crítica" no puede admitir. 9°) que la escuela laica es la única escuela gratuita, la única "democrática".

Uno parece oír algunos de los puntos pedagógicos que se estilan entre nosotros. Uruguay nos igualará en esta materia de enseñanza, que tiene estado tan lastimoso.

EL GOBIERNO DE TITO EN YUGOESLAVIA INTENTA DISOLVER A LOS JESUITAS

Arrestó a dos prominentes predicadores jesuitas, disolvió una congregación de religiosas, y círculos bien informados dicen que los jesuitas tendrán la misma suerte de la congregación de religiosas: serán disueltos. Ocho de ellos están condenados a largas penas, porque patrocinaban a la Acción Católica; como pena adicional fueron confiscadas las propiedades de jesuitas. Cosas que se ven en países comunistas; paraísos... (?).

Fidel Peón.

CASA DE EJERCICIOS DE STA. MARIA DE GUA- DALUPE Y SAN IGNACIO DE LOYOLA DE LA ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA. CHOLULA, PUE.

Tandas para hombres:	Tandas para mujeres:
del 1o. al 8 de agosto	del 15 al 22 de agosto.
del 1o. al 8 de septiembre	del 10 al 17 de septiembre.

Director: R. P. Antonio Morales.

Cuota Personal: \$ 36.00.

Llevar un sarape y los objetos de uso personal.—Se toma cualquier camión de México a Puebla y se baja al pie del Cerrito de Guadalupe CHOLULA.—Reservación por lo menos con 10 días de anticipación a: Sr. Rafael Miranda
Caso: 11 Sur, 1310.—Eric. 20-77.—Puebla, Pue.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Libros para Sacerdotes

SERMONES PARA TODOS LOS DOMINGOS Y FIESTAS DEL AÑO.—Diez tomos.—Por el P. Ramón Sarabia, Redentorista. — Ejemplar rúst.: \$ 79.00.

LA GRACIA Y LA GLORIA.—Dos tomos.—Por el P. J. B. Terrien, S. J.—Ejemplar rúst.: \$ 13.00.—La filiación adoptiva de los hijos de Dios, estudiada en su realidad, sus principios, su perfeccionamiento y su coronamiento final.

LA PRIMERA COMUNION.—Pláticas. — Por el P. Ramón Sarabia, Redentorista. — Ejemplar: \$ 10.00.

EL MISTERIO DE CRISTO EN EL SACRIFICIO DE LA MISA.—Por el P. Teodoro Baumann, S. J. — Ejemplar: \$ 6.50.

A LOS NIÑOS PLATICAS Y EJEMPLOS.—Por el P. Ramón Sarabia.—Ejemplar tela: \$ 16.00.

COMO SE EDUCAN LOS HIJOS.—Lecciones de Pedagogía Familiar.—Por el P. Ramón Sarabia, Redentorista.—Ejemplar tela: \$ 18.00.

A LOS NIÑOS PLATICAS Y EJEMPLOS.—Por el P. Ramón Sarabia, Redentorista.—Ejemplar tela: \$ 16.00.

EL CATECISMO EXPLICADO. — Maza-Ripalda. — Ejemplar tela: \$ 8.00.

LAS ENCICLICAS AL ALCANCE DE TODOS.—Por el P. Gabino Márquez, S. J.—Ejemplar: \$ 8.00.—“Rerum Novarum”.—“Quadragesimo Anno”.—“Divini Redemptoris” “Divi Illius Magistri”.—“Casti Connubii”.—“Quas Primas”.

EJEMPLARIO CATEQUISTICO.—Por el P. Cipriano Montserrat.—Ejemplar: \$ 16.00.

CIEN CASOS DE MORAL.—Por el P. Cipriano Montserrat. — Ejemplar: \$ 6.00.

LA CRITICA DE LAS RELIGIONES.—Por el P. Juan Tusquets. — Ejemplar: \$ 10.00.

LA POLITICA DE LA SANTA SEDE.—(Directrices — Organos — Realizaciones). — 1918-1938.—Por Mario Bendiscioli. — Versión castellana de C. M.—Ejemplar: \$ 5.75.

LECTURAS BUENAS Y MALAS.—A la Luz del Dogma y la Moral.—Por el P. A. Garmendia Otaola, S. J.—Ejemplar: \$ 32.00.—En esta obra se juzgan más de 30,000 obras editadas hasta hoy y que pertenecen a 7,900 autores distintos.

LIBRERIA EDITORIAL “SAN IGNACIO”, S. de R. L.

DONCELES 105-D

MEXICO, D. F.

APDO. 2695

Libros y Juicios

1106.—VALEURS DE VIE ET LIVRES D'AUJOURD'HUI.—J. Delépière, S. J. et V. Honnay, S. J.—2 vol. de 24 x 16 cms.—222 y 224 págs. Centre International de la Formation Religieuse, 27 Rue de Spa, Bruxelles, Belgique.

Libro realmente formidable. Orientador en sí, abre además camino por entre la selva conturbadora de la actual producción libresa.

Comenzaré por traducir la nota mimeografiada que lo acompaña, porque, leído el libro, puedo salir garante de la fidelidad objetiva con que lo sintetiza. Es de notar ya desde el principio, que surge bajo el signo de LUMEN VITAE, la revista del Centro Internacional de Estudios de Formación Religiosa establecido en Bruselas. Nada, pues de mercantilismo. Esto dice la nota:

“Una grave pregunta se plantea a los intelectuales de ahora: en nuestra época de producción tan intensa, ¿cómo adquirir una visión sintética del saber humano, sin descuidar ningún sector esencial? Este problema preocupa más todavía a los católicos, que deben integrar el todo en una perspectiva superior, la de la revelación.

Y no son, a la hora actual, libros los que faltan. Al contrario. Nos surgen al grado que estamos reducidos a tomarlos a ciegas según quiere el azar que caigan en nuestras manos. Lo que falta es un guía intelectual que permita a cada uno encontrar los que sirven para una cultura armoniosa y sólida.

Los autores de VALEURS DE VIE ET LIVRES D'AUJOURD'HUI han querido llenar esta laguna. En una exposición sintética abrazan el conjunto del saber humano, indican sus rutas principales y sitúan en ca-

da ocasión los libros indispensables que no deben ignorarse en la enorme producción de los últimos treinta años.

El tomo primero se abre con una exposición muy completa sobre la filosofía: al principio, el fin y el método (precioso para el humanista); después, el cuadro de las corrientes actuales, desde Brunschvicg, Bergson y Blondel hasta el existencialismo de Sartre o de G. Marcel.

Viene en seguida la teología. En unas cuarenta páginas se pasa revista: al método y al objeto de la teología, a los problemas apologeticos, a la teología dogmática en su parte escriturística y en el estudio de cada dogma en particular, a la moral, a la espiritualidad... Es imposible evocar aquí todos los nombres de autores y de libros que van apareciendo como naturalmente en esas páginas.

Después del estudio filosófico y teológico del hombre, viene muy bien el examen de la vida social: grandes puntos debatidos como la familia, el estado, la propiedad y las teorías del momento, como el marxismo; luego, una exposición lúcida de la doctrina social de la Iglesia. Para completar esta parte sociológica, otros dos sectores: las principales corrientes de ideas del siglo XX: ensayos y diagnósticos de Thibon, De Corte, Huxley, Maritain, Benda, Guéhenno, Grousset, etc... (mina de indicaciones para quien busque materia para disertar). Finalmente, la tercera parte de esta tercera parte: la

educación. El humanismo cristiano, la psicología de las diferentes edades, la cuestión de la escuela...

El segundo tomo se ocupa de la acción humana.

Un corto preámbulo sobre repertorios bibliográficos, un párrafo muy útil sobre las principales revistas belgas y francesas, y hemos aquí en los dominios de las ciencias.

Torturantes problemas con ellas: físico-química hasta la relatividad y la mecánica ondulatoria; biología, donde domina el debate sobre el origen y la evolución de la vida (Leconte du Nouy, P. Teilhard de Chardin...), psicología animal y humana, incluso el psico-análisis. El interés de esta disertación de 80 páginas reside, tanto en la clara visión de los datos actuales como en la confrontación de esta ciencia moderna con la filosofía espiritualista y con el dogma cristiano. Esto permite disipar más de una mala inteligencia.

Otra perspectiva del mundo, sobre todo el real y humano, nos la dan la historia y la geografía, según las coordenadas de tiempo y espacio. A esto se dedica una parte más corta. Comprende, sin embargo, problemas cruciales: por ejemplo el de la filosofía y la teología de la historia, o sea el sentido natural y sobre natural de la aventura humana.

Después se cambia de horizonte. Ya no el mundo conocido, sino el mundo soñado de: el arte y la literatura.

Sobre arte, un breve capítulo sitúa a la estética y a sus problemas conexos (tal como el arte y la moral). Después, las grandes obras de crítica.

Para recorrer el inmenso dominio de las letras necesitamos un pequeño centenar de páginas.

Comenzamos por los debates previos: el papel de la literatura, la literatura subordinada a una utilidad, la poesía, la novela, el teatro. Luego, las letras francesas: su evolución general en el curso de los últimos treinta años. Poetas del ciclo de Paul Claudel y Paul Valéry. Los temas actuales de la novela: análisis psicológico con Proust, inquietud de Gide y los suyos, acción con Month-

erland, rebelión con Malraux, desesperación de Sartre, humanitarismo con Romain, Duhamel y Maurois, cristianismo con Bernanos y Mauriac, temas de guerra, temas de evasión... Y todo esto visto desde el punto de vista total del humanismo cristiano.

En fin, a la literatura francesa se añaden las letras extranjeras, que se traducen más y más al francés. Allí están, después de la antigüedad clásica, Inglaterra con sus autores católicos como Baring, Greene, Waugh, con sus mujeres escritoras, con sus novelistas filósofos Huxley, Morgan; Estados Unidos con sus "cinco grandes", con P. Buck; Alemania a partir de Nietzsche; las letras neerlandesas; la literatura rusa en torno de Dostoyewski; las letras escandinavas, las italianas, las españolas.

Después del recorrido, los lectores podrán darse cuenta, con entero conocimiento de causa, de la dificultad que trae la adquisición de una verdadera cultura literaria.

Sigue un breve epílogo para sacar conclusiones, y termina el libro que será después, sin duda, consultado a la continua. Se verá un ideal precisado y realizable: el ideal de una síntesis de humanismo cristiano, que ensancha nuestras perspectivas sobre la religión y sobre el mundo en una visión armoniosa en que todo se esclarece a la luz de la razón y de la fe.

Un católico culto no podrá en lo sucesivo prescindir de un guía tan bien informado."

Hasta aquí la nota traducida, que hacemos nuestra sin reservas. Añadimos algunas puntualizaciones.

La exposición es nítida y las divisiones también lo son, comenzando por los subtítulos de ambos volúmenes: "el hombre, la sociedad"; "el mundo desconocido, el mundo soñado." Los nombres de los libros o escritos citados son desde luego perceptibles por el tipo de letra.

El libro pretendió hacer un balance de cultura francesa. El internacionalismo de nuestra época le impidió el exclusivismo del fin, afortunadamente para nosotros. Salvo que está en francés, el lenguaje de ideas nos es perfectamente común, y aun los hechos y los nombres específicamente

franceses, como son los más característicos, son ya de dominio universal.

Quizá la síntesis más bien lograda y luminosa es la que se refiere a la Biología y a las Letras. Es curiosísimo ver cómo personas de ortodoxia patente levantan del suelo el dardo envenenado por Haeckel y los crasos materialistas y lo perfeccionan y esgrimen, seguros de su alcance. La fe es de Dios, y la ciencia no es sino la imperfecta sistematización de lo que el hombre sabe del mundo que hizo Dios. Un cristiano vive tranquilo en esta inmensa casa de Dios, su Padre: lo conoce demasiado para temer contradicción entre lo que El mismo le ha revelado de sí y el mensaje que las cosas le transmitan.

El panorama de las Letras también es magnífico. Esta parte del libro, como todas las otras, suministra un programa de estudios y un proyecto inteligente de compras para la biblioteca. Como programa de estudios podría esta parte dar materia para un curso de "literatura actual".

¿Defectos? Los autores mismos se dan cuenta de que no es el suyo un libro definitivo. Para nosotros, de cultura hispánica, evidentemente lo encontramos muy manco en ella: es deplorablemente pequeño el sector que le consagra. Quizá ya esto mismo es revelador y nos puede arrancar la confesión humilde de que el pensamiento hispano de las últimas décadas no ha logrado imponerse al mundo. Pero hay mucho, indudablemente en los transpirenaicos de ignorancia injusta acerca de lo que ocurre y lo que se agita del lado acá de los Pireneos y del Atlántico. Si no existiera

la barrera de la lengua y de los prejuicios contra los meridionales, se quedarían estupefactos al descubrir en ellos valores tan universalmente hermanos y tan altos.

Dos ejemplos que muestran el exiguo conocimiento de nuestro mundo son dos inexactitudes que repugnan en libro tan escrupulosamente trabajado en lo demás: a Palacio Valdés lo hace sacerdote y a nuestro mexicanísimo Padre Jaime Castiello lo cita, a propósito de su "Psicología Humanista de la Educación", entre los autores estadounidenses.

Lunares que no podían faltar en obra humana y, por otra parte, inculcables y perfectamente explicables.

Dos palabras acerca de los autores. El segundo moría cuando este libro estaba imprimiéndose. Había gastado toda su vida en fecundo magisterio en un solo colegio, el colegio St. Stanislas de Mons. Es el autor de "Les cercles sociaux de doctrine catholique" y, sobre todo, del libro que preludeaba el presente: "Humanisme et Livres de Choix" El principal autor, el P. Delépière, también profesor de Retórica desde hace once años, une al talento la más vasta y digerida lectura. En Lovaina "de donde también yo vengo", tuvo el placer de asistir con él a las mismas aulas y de convivir la misma vida. Muy grato es su recuerdo y el de su patria. Por eso acogemos también con especial cariño este libro que tenemos por el más importante de los que lleva publicados el P. Delépière.

Alberto Valenzuela, S. J.

1107.—"EL COMUNISMO Y LA CONSPIRACION CONTRA EL ORDEN CRISTIANO".—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—23 x 17 cms.—508 pgs.—De venta en "Buena Prensa", S. A., Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 20.00 o Dlls. 4.20.

Merece felicitaciones la Editorial "Buena Prensa" por la publicación que acaba de hacer del libro del Padre Cardoso "EL COMUNISMO Y LA CONSPIRACION CONTRA EL ORDEN CRISTIANO". Se trata de un volumen de más de 500 páginas,

nutrido de datos, documentos, comprobaciones. Lo esencial de la historia es la creación de la secta de los "iluministas", ocurrida en Baviera en el año de 1776 por iniciativa de un tal Weishaupt, un fanático del ateísmo. Sostiene el Padre Cardoso, "que

la paternidad de la doctrina comunista moderna no debe atribuirse a Marx sino a Weishaupt y sus colegas fundadores de los "iluminados". Del comunismo dice el Padre Cardoso: "sea o no el mismo "iluminismo", no es esencialmente ni un sistema económico caracterizado por la lucha de clases para la liberación del proletariado, ni un sistema político de dictadura brutal que quiera en el orden puramente civil y social esclavizar a todos los pueblos en provecho de uno solo. Esos son puros disfraces oportunistas y ocasionales de que se vale para mayor eficacia de su acción real y verdadera.

El comunismo es algo mucho más grave que todo eso. Es una verdadera conspiración contra el Orden Cristiano, es el ateísmo militante, es la resurrección del antiguo paganismo en su forma más desoladora y destructora. Es un nuevo esfuerzo de Satán para desterrar a Dios de este mundo, perder las almas y hacer de la tierra un infierno; para arruinar la obra de Jesús Cristo Salvador de este mundo y destruir una civilización que abomina porque está fundada en la doctrina del Evangelio". Señala el

Padre Cardoso la fecha en que los fanáticos del "iluminismo", a través de su mismo fundador, lograron penetrar en la masonería y hacer sentir en ella su influencia. La acción de los "iluministas" ganó de esta manera enorme fuerza. Con gran valentía reseña el Padre Cardoso hechos de los dos últimos siglos de la historia en que aparece patente la acción de los "iluministas", destructora de toda noción de patria y religión.

Es este que reseñamos, un libro que debiera andar en las manos de la juventud que llevada de su generosidad suele inclinarse al comunismo, sólo porque éste simula ideas de fraternidad que sólo existen en su propaganda. La realidad de la acción de todas estas gentes es la de un egoísmo feroz en manos de gangsters políticos desprovistos de todo escrúpulo. Al mismo tiempo, y pese a su mulo valor moral, representan todos ellos un peligro enorme por la fuerza que les da su organización. Hacer públicas sus intenciones y desnudar sus secretos, es una tarea de la mayor importancia en los momentos actuales de la historia.

José Vasconcelos.

SUPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDOCIO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRISTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA.

ANTONIO PEREZ TELLO

Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

CAPAS, CASULLAS, DALMATICAS, PALIOS, PAÑOS DE HOMBROS, ALBAS, COTAS, ESTANDARTES, CORTINAS, CALICES, COPONES, CUSTODIAS, CANDEROS, VARILLAS PARA ESTANDARTE, LAMPARAS DE PIE.



Visítame o escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

Rep. del Salvador 146, Desp. 403 MEXICO, D. F. Tel.: 18-24-56